



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de Estudios Internacionales

LOS BRICS EN LAS NEGOCIACIONES DE LA
AGENDA POST-2015:
IMPLICANCIAS PARA LA GOBERNANZA GLOBAL

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios
Internacionales

JULIETA MERLO

Profesor Guía:
Walter Sánchez

Santiago de Chile, 2015

La presente investigación contó con el apoyo del Departamento de Postgrado y Postítulo, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, a partir del programa “Ayudas para estancias cortas de investigación”, permitiéndome desarrollar una pasantía de investigación para el desarrollo de la tesis en el Center on International Cooperation (CIC) de la New York University, Estados Unidos, entre noviembre de 2014 y enero de 2015.

Esta tesis fue hecha de a poco y con la ayuda de muchos. Es por eso que no puedo dejar de agradecer a todos lo que me acompañaron en el proceso.

A mis papás, que siempre me empujan a seguir adelante y a cumplir todos mis sueños, acompañándome y apoyándome en cada decisión. Gracias por educarme y enseñarme todo lo que sé, por las palabras de ánimo, las ideas discutidas, los mates cebados, las lecturas y correcciones hechas a la tesis.

A Gonzalo, por acompañarme y apoyarme en todo el proceso. Gracias por estar siempre, sin importar dónde ni cuando. Gracias también a su hermosa familia por su apoyo y contención.

A mi profe guía, quien me guío, apoyó y enseñó. No hubiese logrado terminar este trabajo sin su esfuerzo y consejos.

A Diego y Ale, por la compañía, consejos y aliento. Por fin terminamos esta etapa después de tanto esfuerzo!

A la gente del CIC-NYU, especialmente a Sabir, Calin, Shelly y Sarah, por todo lo que me enseñaron, la gente que me presentaron y charlas, conferencias, entrevistas y reuniones que me facilitaron. Esta trabajo no sería lo que es sin la estadía en Nueva York

Índice

Introducción	1
Capítulo 1: Marco teórico	7
Balance de poder	7
El ascenso del resto	9
Cooperación para el desarrollo	13
Gobernanza Global	16
Capítulo 2: ¿Tienen fuerza los BRICS?	24
El mundo está cambiando	24
Las instituciones no están cambiando	32
Capítulo 3: El rol del BRICS en el debate de la agenda post-2015	36
Conferencia Río+20	36
Agenda post-2015: Grupo de Trabajo Abierto	39
La postura de los BRICS en la agenda post-2015	43
Principios	44
Prioridades de los BRICS	49
Pobreza	50
Agricultura	54
Transferencia de tecnología	58
Energía	60
Igualdad de género y desigualdad	64
Sociedades pacíficas y justicia	68
Estado de derecho internacional e instituciones internacionales	72
Capítulo 4: Implicancias en la Gobernanza Global	76

Formas de ejercer influencia.....	78
Causas, consecuencias y motores de cambio.....	82
Conclusiones.....	91
Bibliografía.....	97

Gráficos

Gráfico 1: Participación en el PBI mundial	25
Gráfico 2: % del gasto militar mundial por países.....	26
Gráfico 3: Índice de presencia global	27
Gráfico 4: Los BRICS en la población mundial	28
Gráfico 5: Tasa de crecimiento natural de la población de los BRICS (%)	29
Gráfico 6: Estructura poblacional por edad del G7 y el BRICS	30
Gráfico 7: Contribución a Naciones Unidas de los BRICS (% del total)	31

Tablas

Tabla 1: Grupos de negociación en el OWG	40
Tabla 2: Objetivos de Desarrollo Sustentable.....	42
Tabla 3: Posición de los BRICS en pobreza en el OWG.....	53
Tabla 4: Posición de los BRICS en agricultura en el OWG	57
Tabla 5: Posición de los BRICS sobre transferencia de tecnología en el OWG.....	59
Tabla 6: Posición de los BRICS en energía en el OWG.....	63
Tabla 7: Posición de los BRICS en género en el OWG.....	67
Tabla 8: Posición de los BRICS en sociedades pacíficas y justicia en el OWG	70
Tabla 9: Posición de los BRICS en Estado de Derecho e instituciones internacionales en el OWG	73

Figuras

Figura 1: Objetivos de Desarrollo del Milenio	16
Figura 2: Pilares del desarrollo sustentable según el G-77	50
Figura 3: Alcance de la Agenda post-2015	87

Introducción

El Sistema Internacional atraviesa una etapa de cambio que está produciendo una multiplicación de los polos de poder y de los centros de decisión existentes a nivel internacional (Haass, 2008; Saran, Singh & Sharan, 2013; Zakaria, 2008). Estas transformaciones se ven reflejadas a nivel político, económico y ambiental, entre otros, provocando nuevos desafíos al desarrollo y la sustentabilidad (Hurrell & Sengupta, 2012). Frente a esta coyuntura, los actores internacionales están empezando a responder estratégicamente. La emergencia de nuevos polos en el escenario internacional está reconfigurando los centros de decisión económicos y políticos. Las potencias dominantes están perdiendo su habilidad de mantener la hegemonía, mientras que los países emergentes actúan cada vez más empoderados (Saran, Singh, & Sharan, 2013). En este contexto, las instituciones internacionales como los principios sobre los cuales se ha construido la gobernanza global necesitan ser reconsiderados o recalibrados con la finalidad de incorporar un mayor número de poderes y voces (PNUD, 2013).

Es importante preguntarse acerca del rol que desempeñan las potencias emergentes y los países del Sur en este nuevo escenario internacional. Al considerar a dichas potencias como jugadores importantes e influyentes complejiza aún más el escenario internacional en lo relativo a la solución de problemas globales (Hurrell & Sengupta, 2012). En el nuevo escenario aparecen otros actores junto a los Estados, como las Organizaciones Internacionales, las corporaciones multinacionales, las asociaciones de ciudadanos y los *advocacy groups*, entre otros (Avant, Finnemore, & Sell, 2010). La Agenda de desarrollo post-2015 es una de las problemáticas globales que se debe resolver, razón por la cual es necesario comprender “quiénes” son los actores, “qué” pretenden lograr y “cómo” afectan la gobernanza global.

En un escenario de cambio y reconfiguración es importante influir en las instituciones de gobernanza, ya que determinan los resultados de las políticas globales y deciden quién obtiene qué (Held & McGrew, 2003). En este sentido, las potencias emergentes son un problema para la competencia de poder al querer cambiar el *statu quo* para introducir en las instituciones de gobernanza sus intereses y valores (Hurrell & Sengupta, 2012).

La investigación se centra en el examen de uno de los conglomerados emergentes: el BRICS. Esta elección está sustentada en sus capacidades y herramientas de crecimiento, pero también en su

capacidad para ejercer influencia. Para poder indagar si el papel del BRICS ha sido significativo en la elaboración de la Nueva Agenda de Desarrollo se comprende al bloque como un *network power* (Flemes, 2013), buscando identificar los patrones de relaciones comparándolos con los resultados que se buscaba alcanzar (Hafner-Burton, Kahler, & Montgomery, 2009). Esto permite hacer una lectura de los cambios que ocurren en el sistema internacional a través del *soft balancing* (Pape, 2005) – utilizando el expediente del *agenda setting* para la construcción de coaliciones y la negociación.

La premisa es ilustrar cómo los miembros del bloque BRICS aspiran a moldear el nuevo escenario internacional. A lo largo de la tesis se estudian las negociaciones llevadas a cabo en el Grupo de Trabajo Abierto en el marco de la Agenda post-2015 encomendado por la Asamblea General para realizar una propuesta. A partir de esta pregunta se pueden desprender otros cuestionamientos más específicos: ¿existió negociación conjunta por parte de los Estados del bloque? Y de ser así, ¿dicha acción conjunta facilita o provoca mayores dificultades en el proceso de búsqueda de convergencia entre los diferentes intereses existentes? ¿Cuáles son los temas que se buscan incluir en la agenda? Una hipótesis de la tesis es que los países del BRICS aprovecharon una oportunidad única para influir en la agenda mundial que sentará las directrices hasta el año 2030.

La presente investigación analiza el tema en cuestión tomando como punto de partida dichas preguntas mediante el estudio del grupo BRICS como un actor relevante y un referente concreto en el marco del proceso de generación de la Agenda post-2015, en la medida que incluye a Estados de gran importancia en las dinámicas del sistema internacional, en su ámbito multilateral como regional. La idea que se sostiene en la investigación es que el BRICS consiguió establecer en los 17 objetivos propuestos para la Agenda post-2015 sus intereses y prioridades, logrando proyectar – más allá de su importancia económica, geográfica y poblacional - su nueva presencia y status político en el orden mundial.

Para poder responder a las preguntas de la investigación, se estudia el papel desempeñado por los Estados del BRICS en las negociaciones para el establecimiento de la nueva agenda de desarrollo en el contexto del Grupo de Trabajo Abierto - encomendado por la Asamblea General - entre marzo de 2013 y junio de 2014. Durante este período los Estados, a través de Documentos técnicos, Declaraciones Conjuntas como unilaterales, fueron estableciendo prioridades en la

agenda exponiendo sus posturas, preocupaciones y visiones acerca de cuáles debían ser los futuros pilares del desarrollo.

Comprendiendo que el sistema internacional tiende a la multiplicación de los polos de poder y de los centros de decisión, la investigación buscará comprobar qué implicancias tiene para la gobernanza global el rol desempeñado por los BRICS en la agenda post-2015 a través del posicionamiento de sus intereses en la nueva agenda global.

Para responder a estas incógnitas, la presente investigación tiene un soporte teórico en los estudios internacionales y en particular las visiones acerca de la gobernanza global. Desde el punto de vista metodológico es un estudio descriptivo y explicativo, teniendo como sustento el análisis bibliográfico y de fuentes primarias – como son los discursos oficiales y jefes de gobierno, las declaraciones conjuntas del grupo BRICS después de sus Cumbres, los acuerdos firmados y las resoluciones de los *working groups*. También se examinaron las declaraciones dentro del marco de Grupo de Trabajo Abierto para la Agenda post-2015, los resultados de las Conferencias de Río y el G20, así como los Documentos de Trabajo de los grupos antes mencionados y del Comité de Políticas de Desarrollo. Además, se revisaron las fuentes secundarias – banco de datos, prensa, revistas académicas y recursos de internet-, para demostrar el papel desarrollado por los BRICS en los debates para el establecimiento de la Agenda post-2015.

Es importante señalar que esta tesis se limita a examinar la red de vinculaciones intra y extra bloque para ver si con esta estrategia los Estados del BRICS han logrado aumentar su nivel de injerencia en el sistema internacional. Otros autores han investigado en forma abundante al BRICS como un actor económico, geopolítico y comercial analizando cuál es su peso relativo y/o importancia en el sistema internacional (Turzi, 2011; Sánchez, 2012). En el campo comercial y financiero también existen numeros aportes sobre cómo nuevas potencias están ejerciendo influencia (Hopewell, 2013, Flandes, 2007; Baracuhy, 2012).

La recolección de datos consistió en la revisión exhaustiva de *papers* y artículos académicos relacionados con el tema, como así también la búsqueda de datos cuantitativos y cualitativos sobre el ascenso del BRICS y su importancia en el escenario internacional. Para esto se recurrió a revistas especializadas, centros de investigación y *think tanks*. Además, se realizaron

entrevistas a los delegados¹ que fueron partícipes de las discusiones del Grupo de Trabajo Abierto en nuestra estadía en Nueva York², todo lo cual permitió focalizar el tema y comprender de forma directa y más profunda cuáles eran los intereses primordiales de los miembros del bloque.

Para llevar a cabo la investigación se realizó un seguimiento de todas las intervenciones y posturas de los Estados del BRICS y de los grupos donde participaron a lo largo de todo el período de negociación en el Grupo de Trabajo Abierto, generando una base de datos de cada una de las intervenciones de los delegados del BRICS (tanto individuales y en conjunto con otros Estados). Estas base de datos permitió identificar cuáles eran las temáticas más relevantes para los BRICS y comparar la convergencia entre los países. La base de datos posteriormente fue ordenada por temas, facilitando el análisis tipológico de los objetivos.

La tesis se ha ordenado en capítulos que buscan responder a cada una de las preguntas. Las próximas secciones están ordenadas de la siguiente forma:

En el capítulo 1 se hace un repaso teórico de los conceptos que se utilizaron para poder llevar a cabo la investigación. Se parte de las teorías más generales, como lo son las teorías de balance de poder para poder comprender la multiplicación de los polos de poder en el sistema internacional y las implicancias que tienen para los Estados y las Organizaciones Internacionales. A continuación, para entender el ascenso de los denominados Estados Emergentes, se repasa lo que ha sido denominado como “el ascenso del resto”, explicando la importancia del Sur y del nuevo rol que están desempeñando estos nuevos actores. Se analiza cómo ha cambiado la teoría y la concepción de la cooperación para el desarrollo, de forma de poder comprender la importancia que tienen las Relaciones Internacionales, la cooperación entre los Estados y los intereses que esta cooperación involucra. La última parte del capítulo examina la gobernanza global a través de diversos autores para finalmente seleccionar una definición que se utilizará en la investigación. En este debate, además, se analizan las diferentes mecanismos existentes para poder influir en la gobernanza global, como lo son el *soft balancing* y los *network powers*.

¹ Se realizó una entrevista personal con la delegación de Brasil. Por motivos de confidencialidad el delegado prefirió mantener el anonimato.

² Gracias a la Beca de estadías cortas otorgada por la Universidad de Chile.

Asimismo, se presentan casos donde los BRICS han logrado influir en las negociaciones de diferentes organizaciones Y en la incorporación de sus prioridades en la Agenda 2030.

El capítulo 2 examina el BRICS, buscando demostrar brevemente los cambios que ocurren en el Sistema Internacional y a través de datos duros ilustrar la participación que tiene el bloque en los distintos ámbitos del escenario internacional. La importancia territorial, poblacional y económica del bloque como también el crecimiento experimentado fueron los elementos que dieron origen al bloque, junto a un rol más activo en los distintos foros internacionales y un reclamo por mayor presencia en las instancias de decisión mundiales.

En el capítulo 3 se realiza un análisis en detalle de cada uno de los actores y el papel desempeñado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica en las negociaciones dentro del Grupo de Trabajo Abierto en el marco de la Agenda post-2015. Al comienzo se explica la importancia de la Conferencia de Río+20 como el antecedente directo a la agenda post-2015, destacando el rol desempeñado por los BRICS. Mediante un análisis sistemático de las declaraciones individuales y en conjunto con otros Estados como también de las declaraciones del BRICS en sus Cumbres, se comprueba su influencia en la formación de la agenda y el qué y el cómo se establecen los temas prioritarios de los miembros del bloque, explicando si se lograron incorporar en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto. Cada área de interés presenta una tabla generada a partir de la bases de datos creada donde se se explica qué temas quería incorporar cada Estado, permitiendo hacer un análisis comparado y responder a la pregunta acerca de si existen convergencias o no al interior del bloque.

En el capítulo 4 se analizan la implicancias que tiene esta nueva agenda y el rol de los BRICS para la gobernanza global. La tesis también desagrega y operacionaliza el concepto de gobernanza global en las 4 dimensiones para el estudio de la Gobernanza Global propuestas por Weiss y Wikinson (2014): a) entender las nuevas formas de organización mundial; b) identificar y explicar la estructura de autoridad global; c) estudiar las formas en que el poder es ejercido y los intereses son articulados; y d) dar cuenta de los cambios de y en el sistema enfocándose en las causas, consecuencias y motores de cambio tanto presentes como en extensos periodos de tiempo. Se analizan en profundidad cómo fueron utilizadas las estrategias del *soft balancing* y los resultados de actuar de forma coordinada con otros Estados a través de los *network powers*.

A lo largo de la investigación se utilizan las notas al pie de página con la intención de indicar fuentes primarias con las lecturas especializadas en el tema. Asimismo en la bibliografía se muestra la literatura utilizada a lo largo de la investigación utilizando el modelo APA (American Psychological Association) para las citas y la bibliografía. Los textos o declaraciones en inglés – que no contaban con una traducción oficial - fueron mantenidos en su idioma original de forma de no cambiar el sentido o significado siguiendo las recomendación de la American Psychological Association.

Capítulo 1: Marco teórico

Balance de poder

La multiplicación de los polos de poder y de los centros de decisión subraya la idea que en el Sistema Internacional existe una estructura que determina el orden que existe en el plano global. Esto es importante si entendemos que el BRICS está cuestionando la estructura de poder y la gobernabilidad imperante en el sistema internacional en general, y en la cooperación para el desarrollo en particular. Para poder analizar este fenómeno complejo, la tesis considerará el enfoque neorrealista de Kenneth Waltz (1979), específicamente su concepto de “estructura de poder”, para poder analizar las concentraciones de “capacidades de poder” -como el BRICS- y los efectos que provoca en la “distribución de recursos” en la estructura internacional, modificando las jerarquías y dinámicas existentes. Waltz (1979) establece su análisis a partir de dichas estructuras de poder, las que ejercen influencia y limitan el actuar de los Estados incluidos en ella, estando determinadas por tres características que las diferencian: 1) según el principio que lleva a su organización y ordenamiento; 2) por la diferencia de sus unidades y la especificación de sus funciones; y 3) por la distribución de las capacidades entre las diferentes unidades.

De modo complementario, la perspectiva neoliberal de Keohane y Nye (1977) permitirá explicar la capacidad que tienen las Organizaciones Internacionales, los regímenes internacionales y los bloques de cooperación para generar confianza, negociación y cooperación entre sus miembros, contribuyendo a suavizar los efectos negativos de la anarquía internacional (Keohane, 1984). Es interesante notar los cambios que se están produciendo en el sistema internacional, como ilustran Rocha y Morales: “En los últimos años, un conglomerado de Estados en vías de desarrollo situados en las áreas semiperiféricas del capitalismo han incrementado destacadamente su poder, situación que les ha permitido comenzar a desarrollar proyecciones geopolíticas y geoeconómicas de alcance regional y - de manera incipiente - global, haciéndolos sobresalir respecto de otros Estados con una posición estructural” (2010, pág. 254). Este balance de poder propio de los análisis realistas y neorrealistas tradicionales de las Relaciones Internacionales, es una consecuencia natural del sistema anárquico, que busca contrapesar las concentraciones de poder de un Estado.

El fenómeno del balance de poder ha sido una de los temas más estudiados por las Relaciones Internacionales, entendiéndolo como una de las consecuencias naturales del sistema internacional anárquico donde se produce un balance entre las concentraciones de capacidades de poder de un Estado que resulten amenazantes para la seguridad de otro u otros Estados. Ante la amenaza, el balance de poder puede hacerse de dos formas (Wohlforth, 2012): la primera es a través del balance interno, donde los Estados van a aumentar sus capacidades o recursos de poder, militares y económicos principalmente. El balance externo, por el contrario, se produce a través de alianzas con otros Estados a través de la agregación de capacidades, permitiéndole contrapesar a él o los Estados amenazantes.

Pero contrario a lo que plantea la teoría realista más dura, el BRICS no está buscando hacer contrapesar su poder por medios coercitivos, visión más tradicional del balance de poder, por lo que se hace necesario introducir la idea del *soft balancing* para explicar lo que ocurre. Este es un concepto elaborado por Pape (2005) para poder entender los procesos de balance de poder que no recurren a la utilización de medios o herramientas militares, sino que buscan, a través de otros instrumentos, retardar, frustrar o aminorar la posición de la potencia o bloque que buscan contrapesar, para lo que puede recurrir a la utilización de medidas diplomáticas, económicas y el uso de las diversas instituciones internacionales para alcanzar dicho fin.

En esta misma línea, Haibin recalca que el objetivo del BRICS es “aplicar reformas pacíficas y graduales, que conduzcan a un esquema más representativo y eficaz [...] el grupo [...] no se propone contrarrestar a los principales países occidentales, sino interactuar con ellos de un modo más efectivo e igualitario, a fin de construir un orden mundial más justo para la humanidad” (2012). Como establece Daniel Flemes, es improbable que las potencias medias logren influenciar en gran medida el escenario internacional de forma individual (2007), pero el actuar en forma coordinada permite maximizar el poder de negociación, y de esa forma los beneficios obtenidos. Esta idea también se ve complementada por lo expuesto por David Sogge, quien entiende que “la complejidad de las políticas y el comercio están forzando a los Estados a encontrar una solución conjunta a los problemas” (2009, pág. 12).

En este sentido, el BRICS estaría haciendo uso de dichas estrategias, para lograr hacer prevalecer sus preferencias en las negociaciones de la agenda post-2015. Ya existen algunos estudios que dan cuenta del uso del *soft balancing* por parte de Brasil, la India y Sudáfrica en el IBSA, siendo

un ejemplo de la utilización de este en otros ámbitos (Flemes, 2007). La creación del Banco para el desarrollo es otra muestra de este fenómeno, permitiendo cerrar brechas de infraestructura, respaldar el proceso de convergencia global de ingresos a favor de los países pobres, financiar los bienes públicos globales, y dirigir la liquidez de los bancos centrales hacia usos productivos (Reisen, 2013). Desde el punto de vista de Reisen, “The new bank will improve the credibility of the BRICS group itself and hasten badly needed changes in the global governance structure, which would be rebalanced away from its US dependence of the last century.” (2013, pág. 3).

Alexander Zhebit sostiene que por el papel del BRICS en diferentes Cumbres de la gobernanza global busca un mundo multipolar y justo, abogando por una reforma integral de Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods. Incluso es posible hablar de una “transición a una nueva etapa de relaciones entre el mundo en desarrollo en el proceso de estratificación y los Estados con la economía en formación, por una parte, y el mundo desarrollado, por la otra, usando mecanismos de diálogo político multilateral donde el liderazgo lo asumen los países del BRICS” (2012, págs. 61-62).

El ascenso del resto

Como se señaló, estamos en presencia de uno de los cambios más significativos que ha experimentado el orden mundial en los ámbitos políticos, económicos y comerciales (Haass, 2008; Saran, Singh & Sharan, 2013; Zakaria, 2008; Hurrell & Sengupta, 2012; Khanna, 2009). Este hallazgo lleva a preguntarse acerca de las consecuencias que esta reestructuración podría producir en el Sistema Internacional. El dominio de Estados Unidos y la Unión Europea ha determinado las relaciones, organizaciones, normas y valores sobre las que se han construido las instituciones internacionales (Ikenberry, 2010). Sin embargo, en la actualidad el bipolarismo o el unipolarismo característicos de la Guerra Fría y después de la caída de la Unión Soviética han sido puestos en duda con la emergencia de nuevos actores. No existe consenso con respecto a la emergencia de nuevos actores y el impacto que esto podría tener dentro del escenario internacional. Por el contrario, hay quienes defienden que esto no significará una reestructuración del orden internacional, siendo Estados Unidos quien mantenga la hegemonía. Por otro lado hay autores que defienden que el ascenso de nuevos actores – no solo estatales- podría significar un cambio dentro del sistema y de las instituciones.

Zakaria Fareed ha desarrollado la idea del ascenso del resto explicando que se deja atrás un escenario internacional dominado por el imperialismo estadounidense para pasar un mundo realmente globalizado donde más Estados son jugadores de la arena internacional, y no simples observadores y objetos (2008). El autor defiende que si bien Estados Unidos continuará siendo la única potencia militar, las dimensiones industriales, financieras, educacionales, sociales y culturales van a afectar la distribución de poder, provocando un cambio desde un dominio estadounidense a un orden “post-americano” (2008).

Robert Lieber también analiza el ascenso del resto, destacando que la incorporación de nuevos actores no es algo nuevo dentro del Sistema Internacional, pero que un verdadero balance y emergencia de poderes regionales no tuvo lugar hasta después de terminada la Guerra Fría y dos décadas de crecimiento de los países emergentes (2012). El autor no niega que la proliferación de actores de lugar a una nueva etapa de cooperación institucional – definido por G. John Ikenberry (2010) – pero pone en duda las reales intenciones de cooperación de los países emergentes, especialmente de los Estados que componen el BRICS.

Ian Bremmer y David Gordon (2012) en un artículo en el New York Times diferencian el ascenso del resto producido en la Guerra Fría con el fenómeno que está ocurriendo en la actualidad y lo denominaron “el ascenso de los diferentes”, en el que argumentan que las nuevas potencias emergentes, entre las que se enumeran a India, China y Rusia, no se están formando a la imagen de los ideales promulgados por Estados Unidos, suponiendo un gran desafío al escenario internacional por que no reconocen la legitimidad del sistema liderado por el potencia americana (Bremmer & Gordon, 2012).

Xue Lan - en una publicación conjunta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el China Center for International Economic Exchanges - no es tan pesimista con respecto a la emergencia de nuevos actores en el escenario internacional. Desde su punto de vista las nuevas potencias sí reconocen las instituciones del actual sistema internacional, y destaca que pueden desempeñar un importante rol en este: “The advance of these ‘different’ countries has been the result of their embracing the general principles and institutions of the current international system. All have adopted market economic principles, opened up their economies to the outside world, and joined the World Bank, the International Monetary Fund (IMF) and the World Trade Organization (WTO), the key institutions of the Bretton Woods system, and important symbols

of the US-led international order after the Second World War” (UNPD and CCIEE, 2012, pág. 50). El autor reconoce que las nuevas potencias emergentes tienen diferentes historias que las lleva a tener modelos disímiles a los occidentales, sin embargo argumenta que todos defienden valores democráticos, el Estado de Derecho y han tenido resultados exitosos en la reforma de sus gobiernos que les han permitido alcanzar el éxito económico. Xue Lan destaca que los Estados emergentes no aceptan la legitimidad del actual sistema por su falta de representación, lo que demuestra una crisis en la gobernanza global para poder hacer frente a los problemas que aquejan al mundo en la actualidad y que la nueva agenda busca contrarrestar (UNPD and CCIEE, 2012).

En este sentido, es importante preguntarse acerca del nuevo rol que desempeñarán el Sur y las potencias emergentes. Desde la perspectiva de Hurrell y Sengupta, el que dichas potencias estén siendo consideradas como jugadores importantes e influyentes puede complejizar aún más el escenario internacional en lo relativo a la solución de problemas globales, tomando como ejemplo en su estudio el tema ambiental (2012). En esta misma línea Lechini argumenta que “en este nuevo siglo, los cambios internacionales y regionales hacen necesario rediscutir y repensar las categorías y los conceptos utilizados, para plantear nuevas formas de inserción internacional. [...] se hace ineludible la construcción de criterios propios, derivados de la experiencia compartida entre los países del sur” (2009, págs. 64-65).

El Sur cobra cada vez más relevancia en el escenario internacional debido al gran aumento de las capacidades individuales y de un progreso sostenido en países donde habita la mayor parte de la población mundial. El PNUD (2013) destaca la oportunidad que tienen los países del Sur de poder responder a la creciente diversidad de opiniones y poderes existentes, para lo que se necesita una mayor flexibilidad en las instituciones mundiales. En este sentido, destaca el Informe, las medidas que han adoptado países como Brasil, China e India están planteando nuevas ideas de cuáles son los caminos para alcanzar el desarrollo, poniendo en cuestionamiento las “políticas correctas” defendidas hasta ahora.

El Sur ha ido formando nuevos acuerdos e instituciones, por lo que la gobernanza internacional es ahora una conjunción de las antiguas estructuras y nuevos acuerdos (PNUD, 2013). Según esta línea de pensamiento las instituciones internacionales deben ser más representativas, transparentes y responsables si quieren sobrevivir en este contexto diversificado y cambiante.

“Todos los procesos intergubernamentales se verían fortalecidos a partir de una mayor participación del Sur, lo cual aportaría importantes recursos financieros, tecnológicos y humanos, como así también valiosas soluciones para los acuciantes problemas del mundo” (PNUD, 2013, pág. 7). De esta forma, el cambio en la gobernanza mundial debería estar complementado por una mayor cooperación entre las instituciones regionales y las mundiales, como por ejemplo a través de la rendición de cuentas a una mayor cantidad de países (PNUD, 2013).

Hurrell y Sengupta (2012) hacen un análisis de las potencias emergentes en cuanto a las políticas medioambientales, pero es posible establecer generalidades en cuanto a estos nuevos poderes y las consecuencias que esto trae para el orden global. Los autores establecen que las potencias emergentes son un problema para la competencia por el poder, ya que buscarán cambiar el *statu quo* existente y revisar las normas e instituciones dominantes para que estas reflejen sus propios intereses y valores. En este sentido: “growing multipolarity combined with weak institutionalization is a dangerous combination; rising powers introduce into the core councils of power and governance a far greater heterogeneity of interests, concerns, values and historical memories” (Hurrell & Sengupta, 2012, pág. 464).

Otro problema que desatacan estos autores está sujeto al entendimiento que tienen estas potencias acerca de la legitimidad, justicia y la responsabilidad. El artículo sostiene que los cambios de poder no son fáciles debido a que el entendimiento entre los “grandes poderes” depende del consenso entre la legitimidad de la política exterior, quiénes son los miembros de los grupos de poder, de la responsabilidad en el manejo de los problemas globales. “Contestation over these questions has long been at the heart of international politics, and the return over the past decade of more Hobbesian or Westphalian tendencies has brought them once more to center stage” (Hurrell & Sengupta, 2012, pág. 465).

Además, las potencias emergentes representan un problema por las elevadas tasas de crecimiento, y rápido desarrollo y por el rol que están desempeñando en el sistema capitalista actual. Según estos autores estamos en presencia de un cambio del antiguo núcleo que estaba basado en las economías occidentales industrializadas más avanzadas, a un orden capitalista más global y transnacional (Hurrell & Sengupta, 2012).

Sanahuja también distingue cambios en el escenario internacional, ya sean en la naturaleza, las fuentes, o las pautas de distribución de poder (2011). “Entre los países en desarrollo, un grupo cada vez más heterogéneo y diferenciado -, surgen “países emergentes” con mayor peso y aspiraciones en cuanto a su presencia internacional, lo que modifica las jerarquías tradicionales del sistema y le otorgan una fisonomía más multipolar” (Sanahuja, 2011, págs. 200-201).

Cooperación para el desarrollo

En cuanto a la Cooperación para el desarrollo, el primero en explicar las motivaciones que llevaban a los países a realizar ayuda internacional fue Hans Morgenthau (1962), argumentando que la ayuda al desarrollo era usada como un instrumento de política exterior de los Estados con el fin de promover sus intereses nacionales. Esta es una explicación que nace desde el realismo, poniendo énfasis en el carácter egoísta de los Estados que los lleva siempre a maximizar sus intereses. McKinlay y Little (1977) argumentaron que existían dos formas de explicar la cooperación para el desarrollo. El argumento humanitario, por una parte, pone el énfasis en el desarrollo de los países de bajos ingresos. La explicación utilitaria, por el contrario, pone el énfasis en los intereses de política exterior de los Estados al momento de ofrecer ayuda para el desarrollo.

Durante los ochenta y noventa las explicaciones fueron variando, primero se hizo hincapié en factores económicos y estratégicos del donante para explicar las transferencias de recursos o bien en la responsabilidad ética o moral que tienen los países desarrollados con respecto a los países del Tercer Mundo (1987). En los noventa Lumsdaine (1993) propuso una explicación basada en motivos humanitarios, argumentando que la evolución y la consolidación de las normas e instituciones internacionales debían ayudar a los Estados más pobres. Ya en el Siglo XXI, las explicaciones de por qué los Estados cooperan argumentaron que era necesario analizar diferentes factores que interactuaban entre sí. Montúfar (2004) identificó tres variables que son importantes de analizar: a) intereses y poder del donante, b) las Organizaciones Internacionales, y c) las ideas.

La Cooperación al Desarrollo nace después de la II Guerra Mundial como consecuencia de la preocupación por desarrollar a los países que habían sido desbastados por la guerra. Los países triunfantes, y que impusieron el nuevo orden mundial, defendían las ideas desarrollistas de las

décadas de los cincuenta y sesentas (Dubois A. , 2005). Se argumentaba que el crecimiento económico debía ser el objetivo central de las políticas, confiando en que el crecimiento en forma lineal llevaría a los países del subdesarrollo al desarrollo. De esta forma, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se transformó en un instrumento dependiente de las estrategias económicas. Este mecanismo consistía en la transferencia de recursos de origen público a los países en desarrollo (Browne & Weiss, 2013).

Sin embargo, varios factores desafiaron esta concepción de la cooperación internacional: la ineficacia a la hora de implementar proyectos de cooperación Norte-Sur (Sanahuja, 2011), la fatiga experimentada por países ricos en términos de resultados para los países pobres, la incapacidad de cumplir los compromisos de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) (CEPAL, 2011), el surgimiento de numerosos países de renta media que quedan fuera de la lista de receptores de AOD, la disminución de costos para los Países de Renta Media de cooperar entre sí; sumado al cambio en el entorno internacional, donde los países en desarrollo son cada vez más heterogéneos, las nuevas potencias procedentes del mundo en desarrollo han emergido como actores del sistema internacional, y una mayor consciencia de que la globalización conforma una agenda que requiere respuestas integradoras, reconociendo el término de bienes públicos internacionales (Alonso, y otros, 2011).

Como indica Sanahuja (2011) la cooperación Sur-Sur tuvo un fuerte crecimiento en los últimos años, lo que se debe en primer lugar, a la creciente fortaleza y autonomía política de los países emergentes, el alcance más amplio de sus intereses, sus pretensiones de liderazgo regional o global, y su voluntad de adquirir mayor autonomía en la economía política internacional (Sanahuja, 2011). Ese avance se ha acompañado de un programa de reformas en el sistema de cooperación para el desarrollo tendiente a conseguir una mayor apropiación de la ayuda por parte del receptor, una mayor coordinación y armonización de las políticas de los donantes, y una efectiva alineación de éstas con las estrategias nacionales de desarrollo de los países receptores (ONU, 2007, pág. 1).

“As developing countries realized that they were better off acting together rather than being allies of either of the superpowers, South-South cooperation emerged as a practice in the international political arena. Both the Non-Aligned Movement and the G-77 were instances of joint political mobilization and

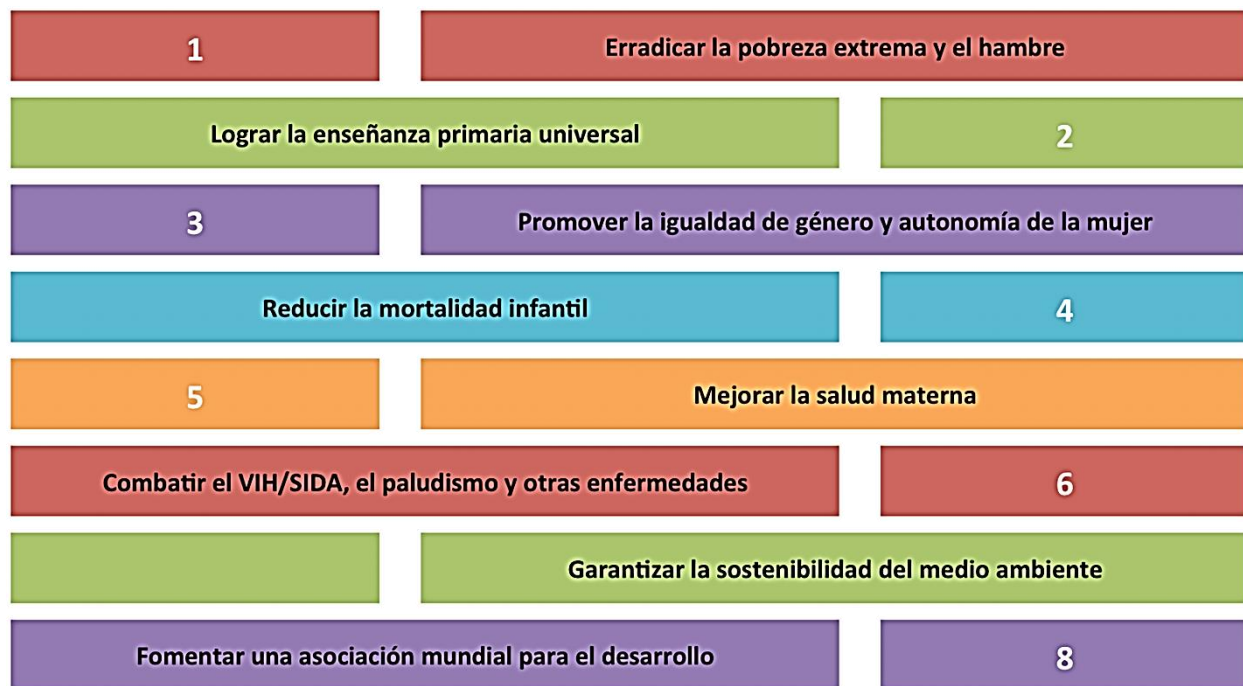
collective bargaining, [...]. Some interrelated causes can be suggested to explain this increase. First, it should be seen as an expression of the increasing economic and political muscle of emerging countries, the growing international scope of their national interests, their global or regional leadership, and their desire to gain more autonomy in world politics and the international political economy”
(Morais de Sá e Silva, 2012, p. 16)

Ayllón distingue tres características de la cooperación Sur-Sur (Ayllón, 2010). En primer lugar, su horizontalidad: los países cooperan en calidad de socios, más allá de los niveles de desarrollo, de forma voluntaria, sin vincular la concesión de la ayuda a contrapartidas y sin condiciones de tipo económico, político o de procedimiento. En segundo lugar, su consenso: la ejecución se somete a consenso por los responsables, en marcos de negociación común. Por último su equidad: los beneficios son consistentes en la medida que se potencian mutuamente las capacidades críticas de desarrollo, con una distribución equitativa de las mismas, al igual que con los costes, asumiéndose de forma compartida y proporcional las posibilidades de cada contraparte (International Policy Center for Inclusive Growth, 2010).

Según el Informe desarrollado por el PNUD, la posición que tiene el Sur en la actualidad le permite influir o hasta reformar los antiguos modelos de cooperación para el desarrollo gracias al aumento de recursos y a las lecciones que aprendieron a partir de su propio desarrollo. “La creciente asistencia del Sur no suele estar acompañada de condiciones explícitas de política económica ni enfoques sobre el Gobierno. Se ha redescubierto, por ejemplo, el énfasis desarrollista de contar con mejores infraestructura a partir de la experiencia y las lecciones internas aprendidas de ciertas economías emergentes” (PNUD, 2013, pág. 17).

En 1995, en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, se genera un consenso mundial sobre las políticas públicas globales, generándose una transición de una visión asistencialista a una política pública global materializada en los Objetivos del Milenio. En la Figura 1 se muestran los 8 objetivos.

Figura 1: Objetivos de Desarrollo del Milenio



Fuente: PNUD

Según Sanahuja “los ODM han sido el resultado de un proceso de movilización política sin precedentes, que ha involucrado a actores diversos - Estados, ONG, Organizaciones Internacionales, movimientos sociales -, y parecen mostrar que la arena de la política internacional, antes limitada a los actores estatales y las cuestiones “duras” de las seguridad y diplomacia, se ha tornado “global”; que en ella irrumpen nuevos actores no estatales, y que la política internacional se extiende a cuestiones antes consideradas dominio exclusivo de la política interna de cada Estado” (2011, pág. 201).

Gobernanza Global

No existe una definición única de gobernanza global, sino que existen múltiples interpretaciones y variaciones, que han sido objeto de un intenso debate por la complejidad y extensión del contenido (Waters, 2009). La globalización, sin duda ha influido tanto en las instituciones internacionales como también en las distintas formas de organización, permitiendo una proliferación de actores que afectan la gobernanza global. Los autores Held y McGrew (2003) explican que no existe un consenso con respecto a los efectos que la globalización tiene en el escenario internacional. Los globalistas, por un lado, consideran la globalización como una

expresión de los cambios estructurales en la escala de la organización social moderna, siendo el cambio global un proceso que implica una transformación significativa de los principios organizadores de la vida social y del orden mundial, implicando transformaciones en el orden socioeconómico, territorial y de poder. Lejos de abolir la globalización por la falta de eficacia y legitimidad, defienden que es necesaria una mayor democratización (Held & McGrew, 2003). Esto se asemeja con la democracia cosmopolita propuesta por Archibugi y Held³, la cual debe estar guiada por tres principios: la no violencia, el control popular y la igualdad política; siendo Naciones Unidas el mejor medio para conseguirla (1995). Los escépticos, o antiglobalistas, por el contrario, ven la globalización como una occidentalización o americanización, cuestionando que las instituciones actuales hayan logrado una verdadera gobernanza global⁴.

Desde una perspectiva globalista, Held y McGrew desarrollan una definición pluralista de la gobernanza global como “un sistema de múltiples niveles, de múltiples dimensiones, y de múltiples actores en el que las instituciones y la política tienen mucho que decir respecto a la determinación de los resultados de las medidas políticas globales, es decir respecto de quién obtiene qué” (2003, pág. 81). Es debido a este poder de determinación que tiene importancia quiénes son los que participan e influyen en las instituciones de gobernanza global.

Las instituciones de gobernanza incluyen variados foros multilaterales, que van desde organizaciones económicas - como el Fondo Monetario Internacional -, políticas - como Naciones Unidas-, y comerciales - como la Organización Mundial de Comercio. “Global governance institutions can promote international cooperation and also help to construct regulatory frameworks that limit abuses by nonstate actors (from corporations to narco-traffickers and terrorists) who exploit transnational mobility. At the same time, however, they constrain the choices facing societies, sometimes limit the exercise of sovereignty by democratic states, and impose burdens as well as confer benefits” (Buchanan & Keohane, 2006, pág. 407). En este sentido la influencia que se pueda ejercer en las instituciones internacionales es importante para tener voz en las decisiones que se tomarán, no sólo para salvaguardar intereses, pero también

³ Ver “La democracia cosmopolita: caminos y agentes” de Archibugi y Held (2012).

⁴ Para mayor profundidad entre la conexión entre globalización, democracia y gobernanza global consultar el artículo de Luis Enrique Concepción Montiel disponible en:

[http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area06/GT29/CONCEPCION-MONTIEL-LuisEnrique\(UniversidadAutonomadeBa.pdf](http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area06/GT29/CONCEPCION-MONTIEL-LuisEnrique(UniversidadAutonomadeBa.pdf)

para asegurar que las decisiones no sean contrarias a principios y prioridades propios. Debido a la importancia de las instituciones internacionales, el campo de la política global está cada vez más enfocado en el estudio de la gobernanza global (Barnett & Sikkink, 2008).

Uno de los problemas que ven quienes estudian las relaciones Internacionales es que la proliferación de cada vez más instituciones y arreglos intergubernamentales. Krasner (1991) argumenta que los grandes poderes usarán su poder de negociación para obtener los resultados que ellos quieran cada vez que exista un set de resultados que le favorezca. Stein (1982) describe esto como “coordination for the powerful” y surge cada vez que hay múltiples posibles equilibrios y los Estados tienen conflicto estableciendo cuál es el de su preferencia. Esto demuestra que los Estados tienen diferentes opciones, intereses y capacidades. En este sentido, Stein sostiene “there are also cases in which especially powerful states can get together in a less than universal grouping and leave other countries with the difficult choice of joining or staying out of the arrangement. The creation of the inter-state club changes the status quo and means that what may have been a preferable alternative is no longer available” (2008, pág. 211).

La gobernanza definida por Roseanau es: “the maintenance of collective order, the achievement of collective goals, and the collective processes of rule through which order and goals sought” (2000, pág. 175). Esta definición procedimental de gobernanza hace referencia a la necesidad de cooperación entre los actores para poder alcanzar los objetivos y el orden colectivo, directamente relacionado con la idea de cooperación expuesta por Keohane y Nye (1977). En una definición más elaborada Robert Cox expone: “Global governance means the procedures and practices which exist at the world (or regional) level for the management of political, economic and social affairs. One hypothetical form of governance (world government or world empire) can be conceived as having a hierarchical form of coordination, whether centralized (unitary) or decentralized (federal). The other form of coordination would be non-hierarchical, and this we would call multilateral” (Cox R., 1997, pág. XVI).

Desde el punto de vista de Ciceo, la gobernanza global incluye tanto a las entidades y organizaciones que contribuyen a la configuración de las normas y reglas, como también las organizaciones y grupos de presión - las corporaciones multinacionales, los movimientos transnacionales, las organizaciones no gubernamentales- que son capaces de influir sobre ellas (2009). En este mismo sentido, Waters, entendiendo que el escenario ha cambiado, argumenta

que la gobernanza global necesita de un nuevo modelo de Sistema Internacional en donde los cambios económicos, tecnológicos, sociales y estructurales de la sociedad mundial estén reflejados en la legitimidad, distribución de poder, participación de los individuos y la toma de decisiones (2009).

Barnett y Skkink destacan que la gobernanza global ha evolucionado desde un tema dominado por el Estado, para incluir a una mayor cantidad de actores⁵, aunque los Estados mantienen gran parte de sus privilegios (2008). En este mismo sentido, Daniel Flandes destaca que pese a que se ha escrito mucho en cuanto a la no polaridad y a la emergencia de actores no estatales, siguen siendo los Estados más poderosos y las coaliciones de Estados quienes permiten que las negociaciones sean exitosas o fracasen (2013). El autor argumenta que: “in the past decade change and innovation in the meshwork of global politics have been induced through both formal and informal sites of negotiations and by the establishment of intergovernmental foreign policy networks” (2013, pág 1017).

En este sentido Hafner-Burton et al (2009) introdujeron el análisis de las *networks* a las Relaciones Internacionales, desafiando las típicas concepciones de poder, argumentando que los Estados pueden aumentar y explotar sus capacidades a través de sus *networks*. Los autores desatacan: “Network analysis aims to identify patterns of relationships, such as hubs, cliques, or brokers, and to link those relations with outcomes of interest” (2009, pág. 561).

Flandes, partiendo de la visión liberal que el aumento de la interdependencia de los Estados para poder resolver problemas de índole internacional reduce la importancia de las capacidades militares, argumenta que la negociación y la coordinación de los intereses es cada vez más importante en las tomas de decisiones globales (2013). Pero el aumento de la interdependencia no basta, según el autor, para explicar el actual escenario. Entre sus explicaciones expone que el orden internacional vigente es más abierto, consensual y basado en las reglas que nunca antes, y por eso las potencias emergentes han encontrado nuevas formas de alzarse entre las jerarquías organizacionales de las instituciones. Flandes describe que el escenario político del siglo XXI estará marcado por “the emergence of network patterns resultant from the strategies and behaviors of state actors who have become discontent with the formalized status quo of the

⁵ Ver Avant, Finnemore, & Sell (2010)

international system” (Flemes, 2013, pág. 1020). En este sentido, lo que las potencias buscan no es derrocar el Sistema sino cambiarlo de forma de lograr su propia posición dentro de el, usando las instituciones de gobernanza global y las cumbres para crear nuevas coaliciones y redes que permitan la búsqueda de sus intereses (Flemes, 2013).

En la misma línea, Paolo Yu destaca la importancia que tiene la cooperación y el trabajo en conjunto para los países emergentes, destacando que aumenta sus capacidades de negociación:

“Working together and forming coalitions is a rational response by developing countries to both the issue of negotiating constraints and the issue of being better able to advance their development agenda. Coalitions enable developing countries to pull together resources, find strength in numbers, be represented (directly or indirectly) in various negotiating formats, and have a vehicle through which they can inject their agenda into and influence the negotiating outcome. In essence, working together in coalitions helps developing countries in the WTO to increase their power and consequently their ability to influence outcomes despite the complexity of the issues and the political dynamics that occur in the negotiations” (Paolo Yu, 2011, pág. 247).

Las potencias emergentes están recurriendo al *soft balancing* a través del uso de herramientas del *soft power* explicada por Nye. En este sentido Kumar y Messner defienden que el *soft balancing* depende de la capacidad de los países de utilizar su *soft power* para lograr atraer a otros a sus puntos de vista e intereses, los cuales son percibidos como legítimos y creíbles (2011). En este sentido, dicen los autores, las características esenciales del *soft balancing* son la capacidad para influir y fijar la agenda, el compromiso y el consenso, especialmente en lo que se refiere a la codificación de las normas e instituciones internacionales de gobernanza. Y argumentan, al igual que Pape, que las potencias emergentes recurren a alianzas multipolares y con ideas semejantes para poder intervenir de forma estratégica en el cambio de las dinámicas de poder, porque por sí solas no tienen el mismo peso o capacidades.

Estas alianzas son definidas por Flemes como *advocacy networks*, que son redes de políticas exterior entre pares que están relacionados por intereses comunes en la política global (2013). El autor las define como coaliciones de *soft balancing* que están compuestas por poderes que

quieren cambiar el statu quo, que comparten intereses comunes y que buscan el status de potencia (2013). “Further inward functions of advocacy networks include policy coordination and the production and exchange of knowledge among rising powers. The most important outward functions of advocacy networks consist of agenda setting in global bargains, lobbying in formal institutions and the diffusing of norms and ideas of the network members into the global political milieu” (Flemes, 2013, pág. 1026). En la misma línea Beckfield sostiene que los Estados que cuentan con una posición privilegiada en la política mundial – los que se ven beneficiados si actúan en advocacy networks - son capaces, hasta cierto nivel, de establecer agenda, estructurar los debates y promulgar políticas que los beneficien (2003).

Tanto la emergencia de nuevos actores como la utilización de nuevas herramientas hace que las estructuras de poder estén cambiando. Chakraborty explica que “This wider participation structure in international bodies lends credence to the view that the contemporary world is on course to multi-polarity in the global governance regime leaving behind the bipolar or unipolar regime. Attempts are being made to streamline the existing governance structure such as IMF and the UN with a view to turn these global bodies as truly international” (Chakraborty, pág. 3).

En esta misma línea Petropoulos expone que los países del BRICS ya están alterando la escena política global, poniendo como ejemplo el caso de la Conferencia sobre Cambio Climático de NU que se llevó a cabo en Copenhague en diciembre de 2009 (2013). El autor argumenta que fue gracias a la persistencia y negociaciones llevadas a cabo por los países del BRICS, especialmente a la fuerte coalición entre Brasil, India, China y Sudáfrica, que se logró llegar a un acuerdo pese a que Estados Unidos no apoyaba su propuestas.

El caso de la crisis económica global del año 2008 es otro ejemplo en donde los países del BRICS fueron influyentes en las negociaciones globales, ya que fue necesario incluir a los países del G20 para poder hacer frente a la crisis financiera (Petropoulos, 2013 y Hopewell, 2013). China tuvo gran relevancia, no sólo por sus elevados índices de crecimiento, sino también por el rescate otorgado, demostrando no sólo su capacidad financiera sino también su compromiso con el escenario internacional.

La autora Kristen Hopewell, también realiza un análisis de influencia de las nuevas potencias emergentes, centrándose específicamente en el rol desarrollado por los empresarios agricultores brasileños en el marco de la Organización Mundial de Comercio. En su estudio concluye:

“I show that states and business actors from the Global South are becoming important new protagonists in global economic governance. [...] This case [Brazilian agribusiness] demonstrates that Southern business interests are now using the global governance institutions created by the states and corporations of the Global North to pry open and expand markets for their exports. Furthermore, the commercial interests of Brazil’s agribusiness sector have been advanced by being portrayed as part of the Global South’s struggle for development and social justice: the North-South divide is being mobilized strategically as a tool to advance the interests of business actors from the Global South” (Hopewell, 2013, pág. 605).

Si bien la autora no hace referencia específica al *soft balancing*, sí podemos observar un nuevo marco institucional en donde se está ejerciendo influencia por parte de las potencias emergentes a través del uso de la negociación y el impacto en la agenda. Hopewell argumenta que la estructura de la economía política global está cambiando y que el peso económico de los países desarrollados está creciendo, dejando el actual modelo de gobernanza global, comercial y financiera, insuficiente para capturar la nueva realidad (2013).

Los autores Cooper y Farooq (2013) explican que el BRICS no sólo está logrando balancear el orden global en términos económicos y en cuanto a las dinámicas sociales, su poder está ascendiendo en términos diplomáticos y políticos apoyando el cambio en los balances de poder y exigiendo cambios en el orden global. Y continúan: “mastering the club-like diplomacy through the formation of BRICS, the members have found a mode of institutionalism that can help reinforce their agenda in the global forums but only when they can avoid frictions on mutually contesting issues” (2013, pág. 428).

Los autores Barnett y Sikkink argumentan, además, que es necesario analizar la forma en que el poder es ejercido dentro de las instituciones de gobernanza global a través de sus diferentes dimensiones: “compulsory power, the direct control of one actor over another; institutional

power, the control actors exercise indirectly over others through diffuse institutional arrangements; structural power, the structural constitution of subject's capacities; and productive power the discursive production of subjectivity" (2008, pág. 79).

Para poder hacer un análisis del impacto que está teniendo el BRICS en la gobernanza global, la presente investigación se basará en lo expuesto por los autores Thomas Weiss y Rorden Wilkinson (2014). Después de un análisis de las diferentes definiciones, problemas y desafíos acerca de la gobernanza global Weiss y Wilkinson la definen como: "The sum of the informal and formal ideas, values, norms, procedures, and institutions that help all actors—states, IGOs, civil society, and TNCs—identify, understand, and address trans-boundary problems" (2014, pág. 211).

Según estos autores, una investigación acerca de la gobernanza global debería basarse en cuatro dimensiones (Weiss & Wilkinson, 2014): 1) Entender las nuevas formas de organización mundial, que son distintas a las establecidas en la era post Guerra Fría, comprendiendo que cada época será distinta entre sí. 2) Identificar y explicar la estructura de autoridad global, y cómo sistemas regionales, nacionales y locales intersectan entre sí y presionan contra la estructura actual. La gobernanza multinivel es un buen comienzo para analizarla. 3) Estudiar las formas en que el poder es ejercido dentro de estos sistemas, la forma en que los intereses son articulados y buscados, que tipo de ideas y discursos son defendidos y por qué poderes y el tipo de ideas y discursos que permiten al poder establecer, mantener y perpetuar el sistema. 4) Dar cuenta de los cambios de y en el sistema enfocándose en las causas, consecuencias y motores de cambio tanto presentes como en extensos periodos de tiempo.

En el siguiente Capítulo se comenzará por analizar algunas de las características que han permitido el empoderamiento del BRICS, de forma de comprender de forma más acabada las capacidades de este bloque, las nuevas características del sistema internacional e ilustrar que las instituciones internacionales no han sido capaces aún de reflejar los cambios ocurridos.

Con estas definiciones y aproximaciones teóricas recientes y acompañándonos de algunos conceptos que operacionalizan la noción de gobernanza global, cooperación y *network power* se examina a modo de estudio de caso, el proceso de institucionalización del BRICS.

Capítulo 2: ¿Tienen fuerza los BRICS?

El mundo está cambiando

Como se menciona en la Introducción, el sistema internacional está en una etapa de cambio que ha significado, entre otras cosas, una proliferación de actores y una de sus características es la multipolaridad, lo que significa que hay un gran número de actores que tienen y ejercen distintos tipos de poder (Haass, 2008). Los Estados ya no son los únicos agentes importantes dentro del escenario internacional, pero continúan siendo quienes poseen la capacidad de decisión acerca de las políticas globales.

En este capítulo se examina la importancia del BRICS dentro del actual sistema internacional, dando cuenta de las capacidades que le han permitido sobresalir respecto de otros bloque de Estados. El balance interno es una forma típica de ejercer balances de poder, y por ello a continuación se identifican las características económicas y comerciales que dieron origen al bloque⁶. Además se analizan sus tendencias demográficas y cómo han aumentado sus contribuciones a Naciones Unidas, lo cual está relacionando con el pedido de mayor representatividad de dicho organismo y con el interés de formar parte de quienes toman las decisiones⁷.

Los altos niveles de crecimiento experimentados por nuevos grupos de países, ha significado un aumento en su participación económica global. En el Gráfico 1 se observa la participación que han tenido los nuevos bloques económicos – como el BRICS y el MINT – en el PBI mundial hasta el año 2014 y la proyección del FMI hasta el año 2019. El gráfico muestra que el G7 disminuyeb de un 65% del PIB mundial en el año 2000 a una proyección del 42% para el año 2019, mientras que el BRICS demuestra un gran aumento, desde un 8,29% el año 2000 a un 24,41% para el año 2019.

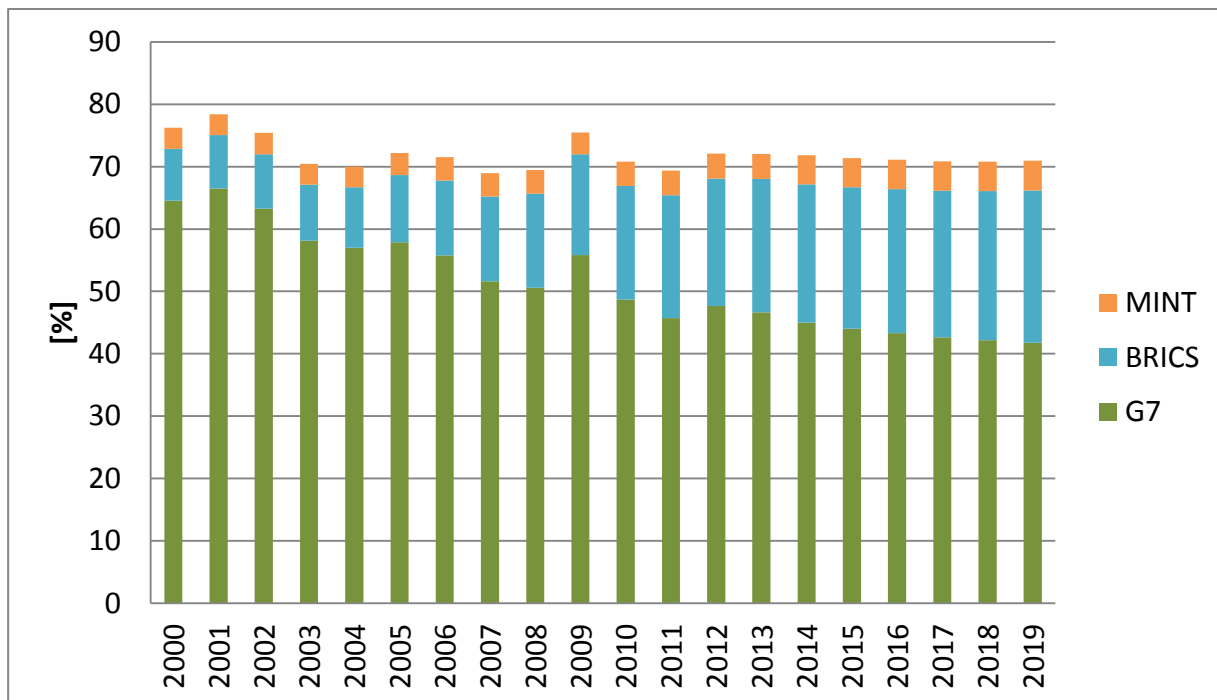
En el ámbito comercial también existen transformaciones, con las economías emergentes aumentando los niveles de exportación e importación globales. China, que en el año 2000 era la 7^{ma} economía exportadora, ahora es el mayor exportador mundial de mercadería según datos de

⁶ Término creado por Jim O’Neil (2001) para dar cuenta de las economías más prometedoras en términos de inversión.

⁷ Ver Avant, Finnemore, & Sell (2010) para un análisis acerca de los *governors* del Sistema Internacional.

la Organización Mundial de Comercio (OMC). India, es actualmente el 7^{mo} país exportador de servicios comerciales, mientras que el año 2000 se ubicaba en el puesto 22 según la OMC. Estas transformaciones comerciales dan cuenta del cambiante escenario internacional, donde no son protagonistas las antiguas potencias.

Gráfico 1: Participación en el PBI mundial



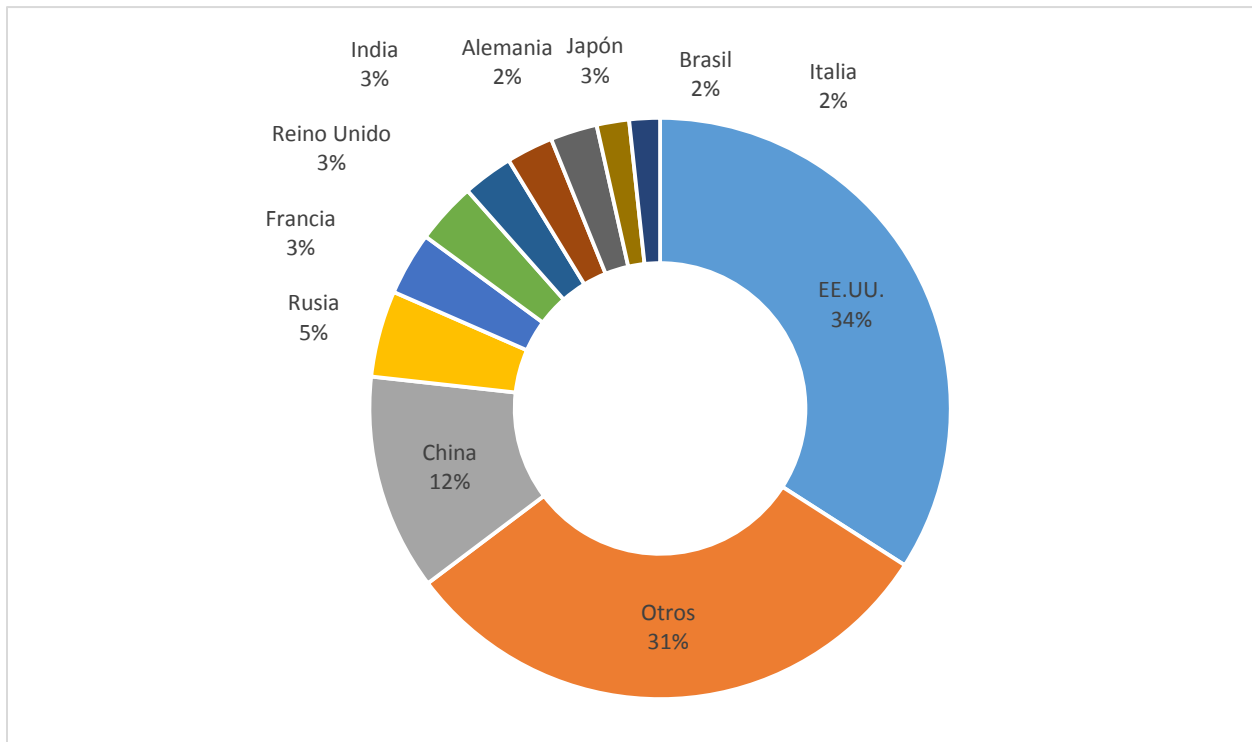
Fuente: elaboración propia con datos del FMI

En el sistema financiero mundial las brechas entre los países desarrollados y aquellos que están emergiendo también han cambiando. Como afirma Eric Helleiner, “We are living in an era when the North-South dimension of the financial system are once again becoming politically contentious. Many policymakers and analysts from increasingly powerful emerging economies are demanding better representation in global financial governance as well as specific reforms to the global financial system to further their state-led development goals” (2014, pág. 3). La dimensión Norte-Sur que era tan característica del orden mundial hasta el momento se ha transformado, dando paso a un Sur que tiene más poderes y capacidades.

Desde una perspectiva realista tradicional, sin embargo, se defiende que Estados Unidos es y continuará siendo la única superpotencia mundial (Nye, 2010). En el Gráfico 2 se muestra que en términos militares el mundo no está cambiando y que Estados Unidos está Estados Unidos

continúa siendo el Estado con mayor gasto militar mundial, actualmente con 34% el gasto total. El segundo estado con mayor gato militar es China con el 12% del gasto total, mientras que Rusia (5%), Francia (3%), Reino Unido (3), India (3%), y Japón (3%) no alcanzan las dos cifras.

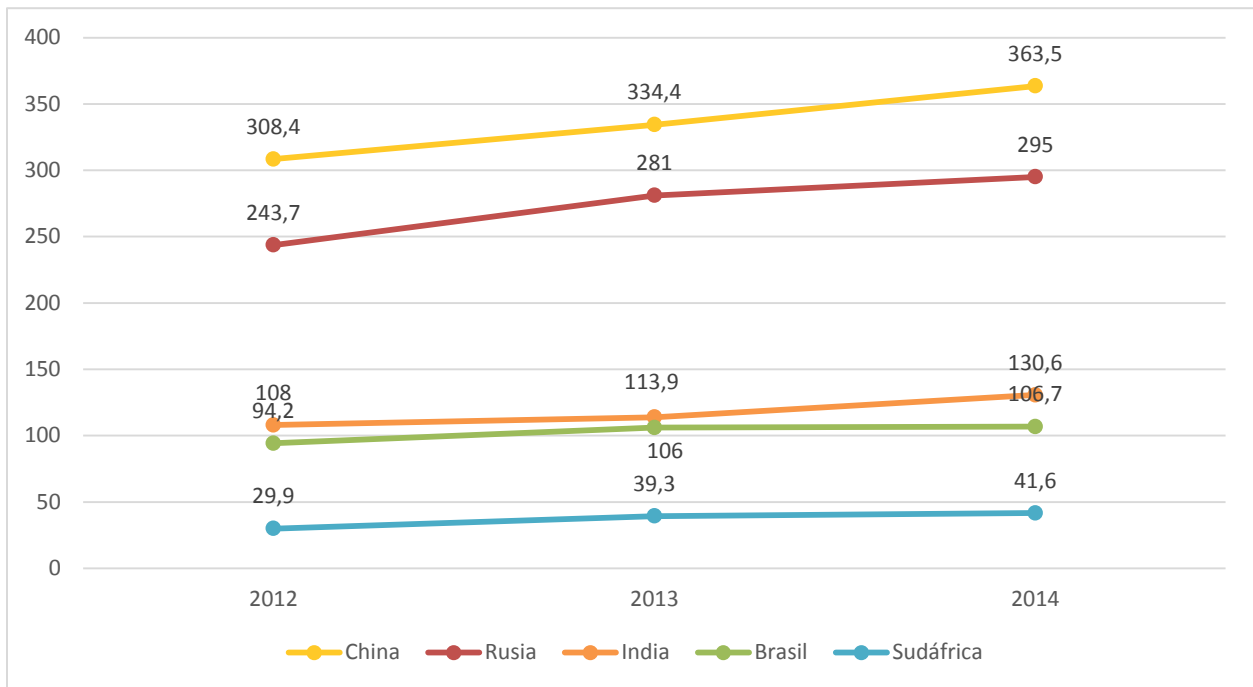
Gráfico 2: % del gasto militar mundial por países



Fuente: elaboración propia con datos de SIPRI (2014)

Sin embargo, la dimensión militar, como se discutió en el capítulo anterior, no es el único indicador a tener en cuenta. En el último índice de presencia global realizado por el Real Instituto Elcano se da cuenta de la “medida y forma en que los países están “ahí fuera”, independientemente de que ejerzan influencia o poder” (Olivie, Gracia, & García-Calvo, 2014). Este índice busca medir la presencia y no solo el poder que tiene cada uno de los Estados. El índice agrega la proyección exterior de diferentes países para analizar la proyección global de los Estados en base a sus capacidades económicas (energía, bienes primarios, manufacturas, servicios e inversiones), sus capacidades militares (tropas y equipamiento militar) y sus capacidades blandas (migraciones, turismo, deportes, cultura, información, tecnología, ciencia, educación y cooperación al desarrollo). En el Gráfico 3 se observa que en los últimos años los BRICS han logrado mejorar su presencia global, aun que todavía lejos de Estados Unidos que tiene un índice de presencia global de 1099, 6 puntos liderando el ranking.

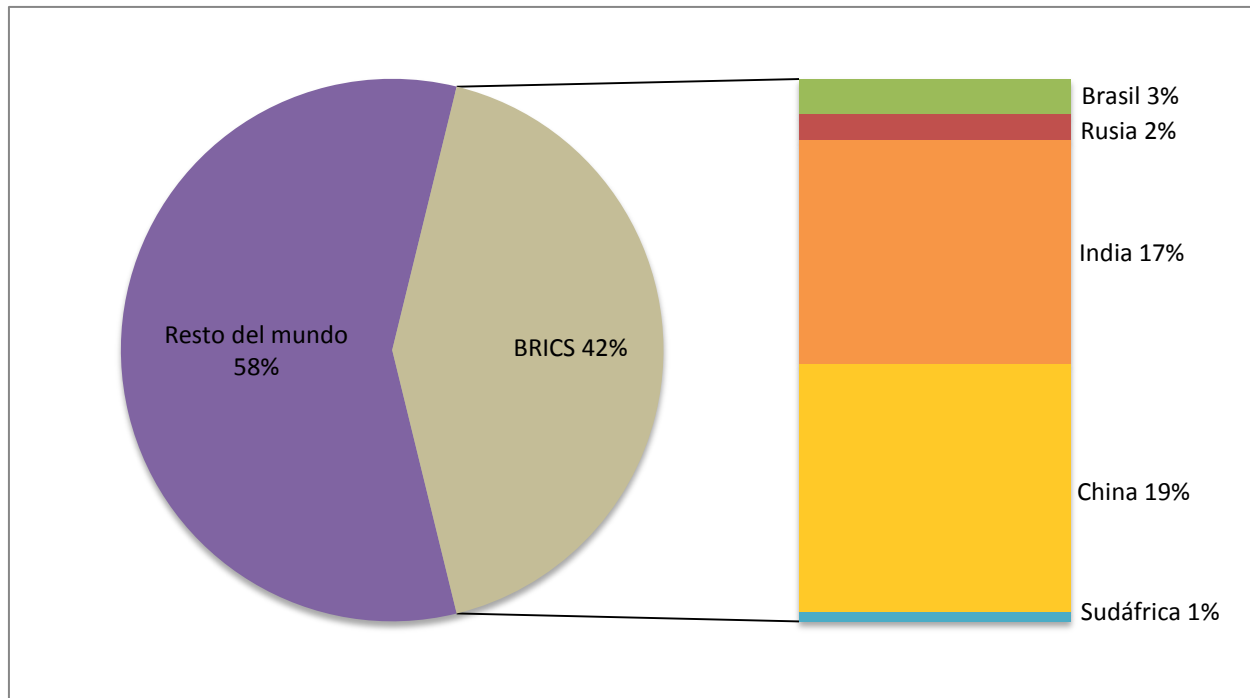
Gráfico 3: Índice de presencia global



Fuente: elaboración propia con datos del Real Instituto Elcano

Nuevas potencias tienen más relevancia debido al gran aumento de las capacidades individuales y de un progreso sostenido en países donde habita la mayor parte de la población mundial (PNUD, 2013). En el Gráfico 4 se observa que los países del BRICS representan el 42% de la población mundial, siendo China e India los países más poblados, representando el 19% y 17% del total global respectivamente.

Gráfico 4: Los BRICS en la población mundial



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de NU

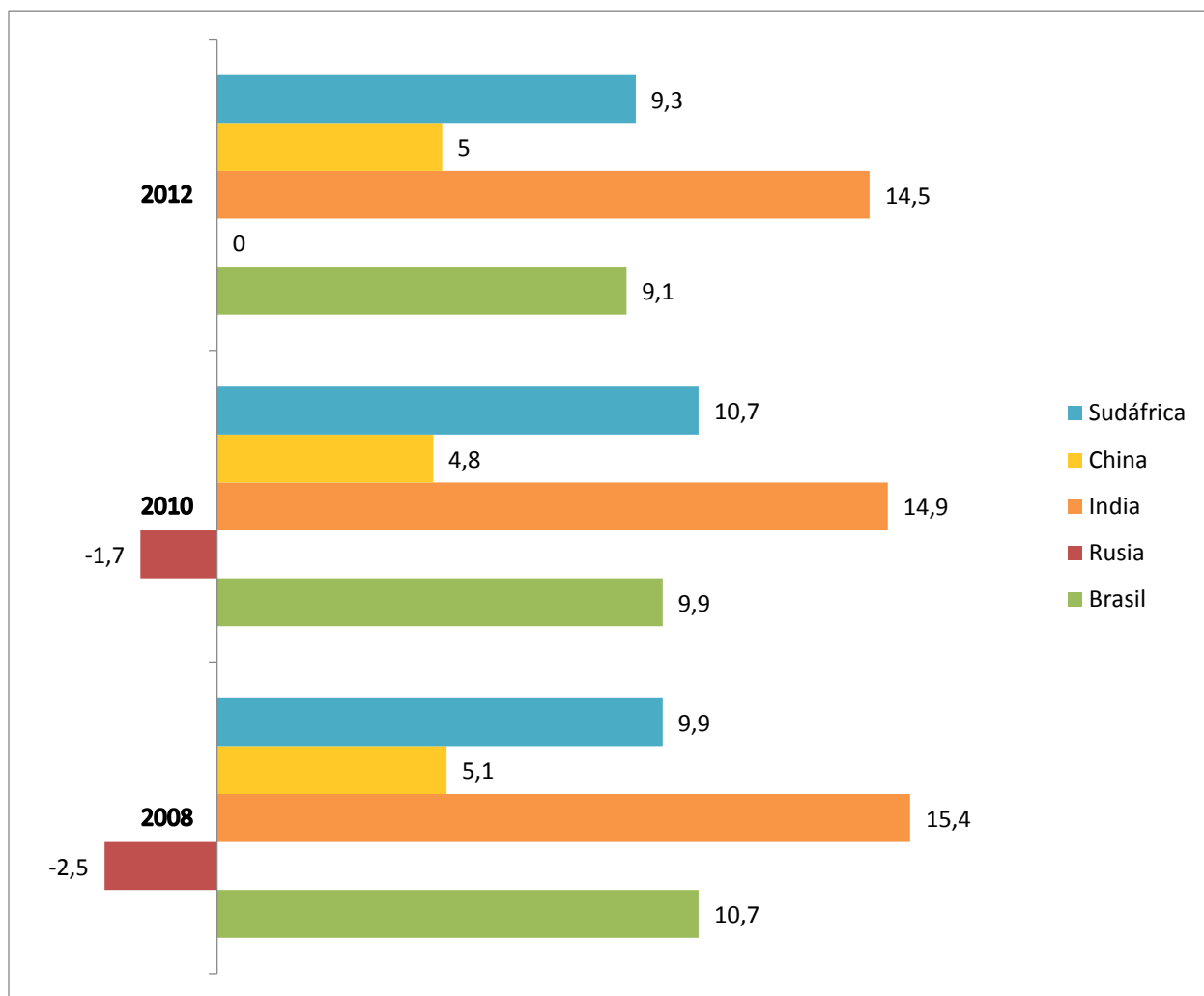
Este indicador demográfico es importante debido al envejecimiento poblacional que presentan las tradicionales potencias mundiales, con la excepción de Estados Unidos, y por los altos niveles de crecimiento demográfico experimentados en los países en vías de desarrollo. India y China son los países con mayor proyección de crecimiento poblacional.

En el Gráfico 5 se observa la tasa de crecimiento natural⁸ de las poblaciones de los países del BRICS. Considerando que una tasa mayor a 4% se estima alta, los miembros del bloque, con la excepción de Rusia, continuarán aumentando su población en los años próximos. Las altas tasas de crecimiento tienen, además, directa relación con la estructura poblacional. Las poblaciones más jóvenes tienden a crecer más y es por eso que en las estimaciones futuras estipulan que los países del BRICS estarán dentro del top 10 de los países más poblados del mundo⁹.

⁸ La tasa de crecimiento natural de la población es una relación entre el número de nacimientos y el número de defunciones.

⁹ Para un análisis de las estimaciones poblacionales ver United Nations (2015)

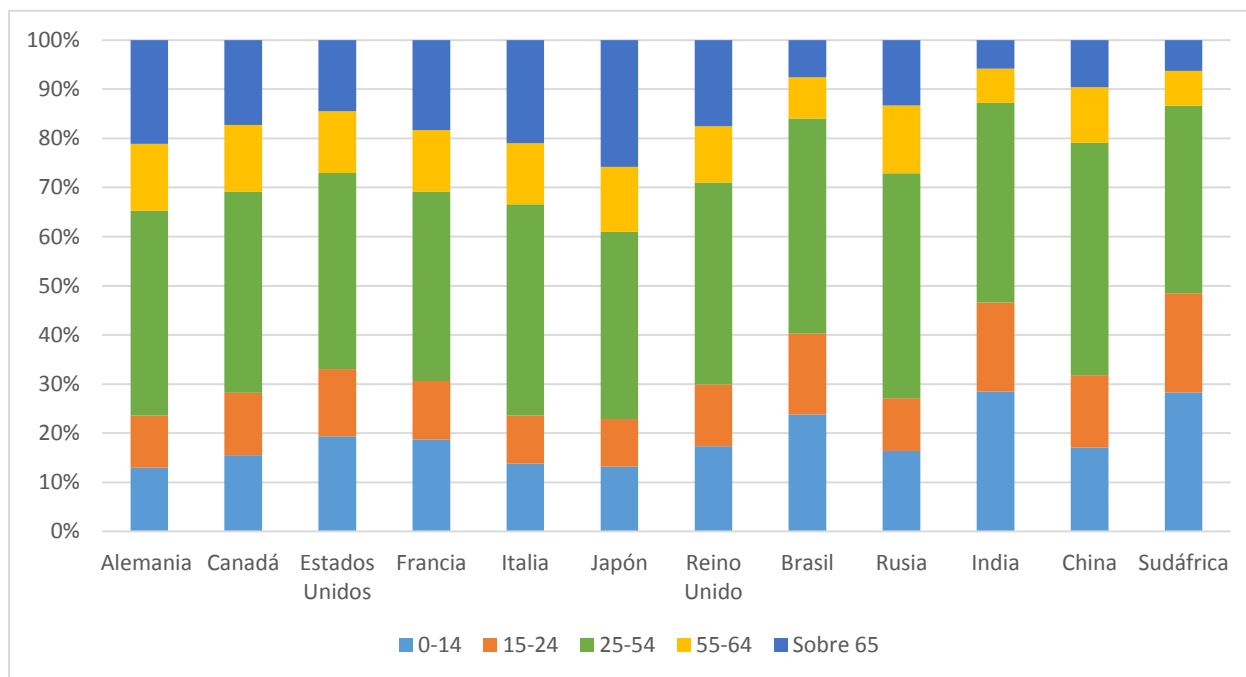
Gráfico 5: Tasa de crecimiento natural de la población de los BRICS (%)



Fuente: elaboración propia con datos del Informe estadístico de los BRICS (2013)

En el Gráfico 6 puede observarse la estructura poblacional que tienen los países del G-7, las mayores potencias económicas, y los países del BRICS y el grupo de países emergentes. Los miembros del G-7 tienen un pequeño porcentaje de la población menor a 15 años, lo que podría significar una desaceleración de su economía una vez que se jubile su población activa. En los países emergentes, por el contrario, puede observarse que la población menor de 24 años supera el 30%. Las poblaciones dentro de los países desarrollados tienden a ser más veteranas, mientras que los países del BRICS tienen una alta tasa de crecimiento de población joven. Estados Unidos y Rusia son las excepciones de los grupos, presentando características distintas porque Estados Unidos continúa teniendo un alto crecimiento poblacional, mientras que Rusia tiene una estructura poblacional que se asemeja más a la de los países desarrollados.

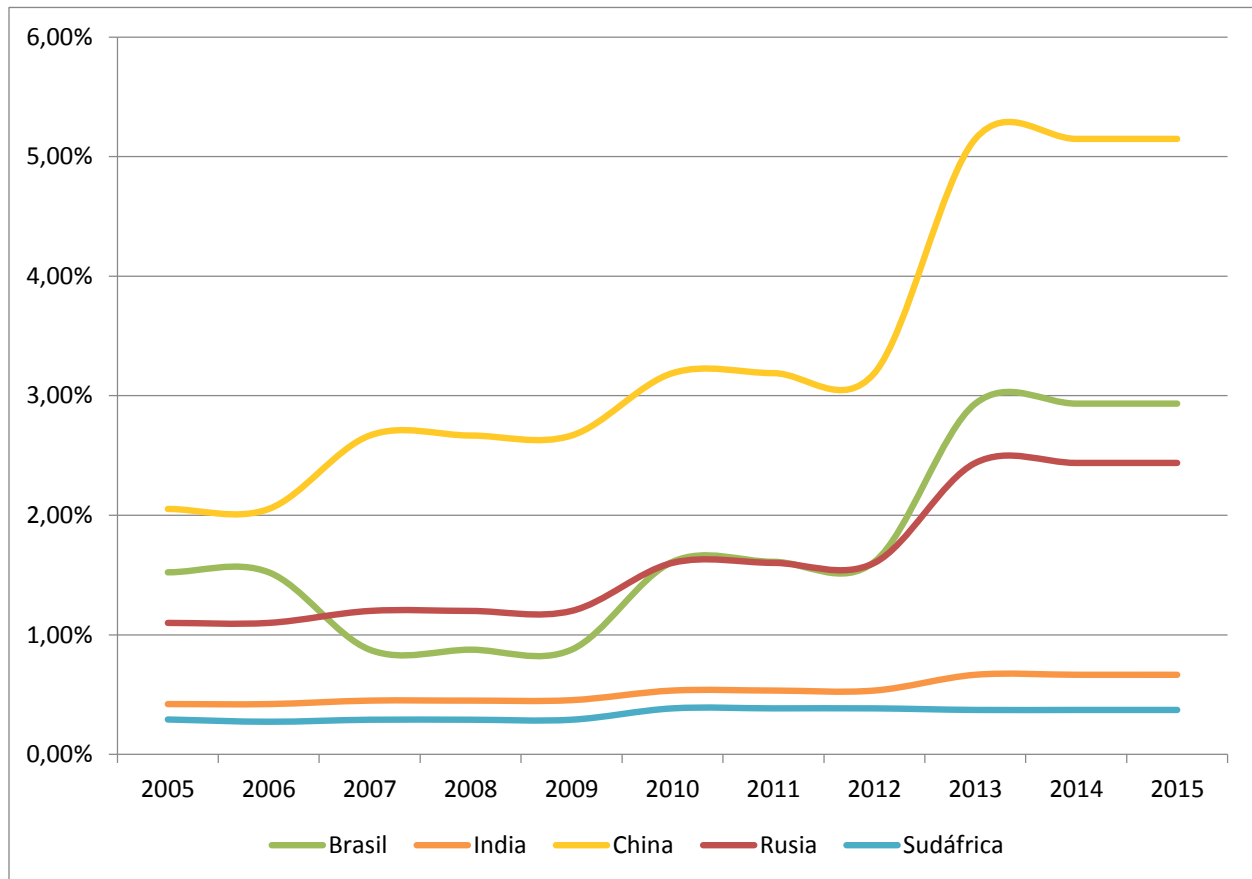
Gráfico 6: Estructura poblacional por edad del G7 y el BRICS



Fuente: elaboración propia con datos del World Factbook CIA (2014)

Otro indicador de la emergencia de los miembros del BRICS son sus contribuciones a Naciones Unidas. Si bien todavía no alcanzan los niveles de países como Estados Unidos o Alemania, las contribuciones de Brasil, China e India están aumentando, dando cuenta de la búsqueda de mayor participación en la instituciones por parte de los Estados. En el Gráfico 4 se muestra que China el año 2014 aportaba el 5,1% del total de las contribuciones, Brasil el 2,93 y Rusia el 2,44%. Las participaciones de India y Sudáfrica son más pequeñas, pudiendo explicarse principalmente por las desafíos que todavía deben afrontar dentro del país. El aumento de las contribuciones de Brasil ha sido respaldado por el objetivo de la política exterior en forma del multilateralismo y por el deseo de conseguir participación en el Consejo de Seguridad (Fagundes Visenti, 2011).

Gráfico 7: Contribución a Naciones Unidas de los BRICS (% del total)



Fuente: elaboración propia¹⁰

Su capacidades individuales otorgan a estos Estados influencia de facto dentro del escenario internacional. Sin embargo, los miembros del BRICS no han optado por una estrategia militar para balancear los polos de poder. Por el contrario, estos países han definido una estrategia de cooperación con otros países para maximizar su postura, especialmente en lo que se refiere a instancias de negociación dentro de los Organismos Internacionales.

En este sentido, el concepto de *soft balancing* sirve para explicar qué mecanismos están usando los miembros del BRICS para influir en los procesos de tomas de decisión. Flemes explica que: “The primary strategic choice made by rising powers has been that of soft balancing, which does not directly challenge US military preponderance, but rather uses non-military tools to delay, frustrate and undermine any unilateral policies. Soft balancing involves the use of institutional strategies such as the formation of limited diplomatic coalitions or ententes—like IBSA or the

¹⁰ En base a documentos ST/ADM/SER.B/638, 668,701,719,755,789,824,853, 866, 889 y 910 de Naciones Unidas

Shanghai Cooperation Organization (SCO)—to constrain the power of the USA and other established powers. This institutional strategy is also referred to as buffering and aims to extend the room for maneuver of weaker states vis-à-vis the stronger states” (2013, pág. 1020).

Las instituciones no están cambiando

Estas transformaciones en distintos ámbitos del sistema internacional y el alzamiento de nuevas potencias, sin embargo no han significado una reestructuración de las antiguas instituciones. Tanto Naciones Unidas como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OMC aparecen como inadecuadas y desadaptadas para dar cuenta del nuevo escenario internacional. Las estructuras de gobernanza global están fluctuando debido a los grandes desafíos que deben afrontar: el cambio climático, las crisis financieras, el creciente descontento social, la energía sustentable, y la nueva agenda de desarrollo. Las instituciones actuales no han sido capaces de adaptarse, hasta el momento, a la nueva dinámica internacional, impidiendo que se logre dar una respuesta coordinada a las nuevas problemáticas internacionales (Lukyanov, 2011)¹¹.

En el año 2011, luego de la Cumbre de los BRICS realizada en Sányá, China, los mandatarios expusieron en su declaración conjunta:

“We share the view that the world is undergoing far-reaching, complex and profound changes, marked by the strengthening of multipolarity, economic globalization and increasing interdependence. While facing the evolving global environment and a multitude of global threats and challenges, the international community should join hands to strengthen cooperation for common development. Based on universally recognized norms of international law and in a spirit of mutual respect and collective decision making, global economic governance should be strengthened, democracy in international relations should be promoted, and the voice of emerging and developing countries in international affairs should be enhanced. We express our strong commitment to multilateral diplomacy with the United Nations playing the central role in dealing with global challenges and threats. In this respect, we reaffirm the need for a comprehensive reform of the UN, including its Security Council, with a view to making it more effective,

¹¹ Ver Merlo (2015)

efficient and representative, so that it can deal with today's global challenges more successfully. China and Russia reiterate the importance they attach to the status of India, Brazil and South Africa in international affairs, and understand and support their aspiration to play a greater role in the UN" (BRICS, 2011)¹²

En este sentido, los países del Sur, o el Sur global como muchas veces se autodenominan, presentan importantes características, no sólo por sus nuevas herramientas y capacidades financieras, sino también porque pueden contribuir con su propia experiencia gracias al reconocido éxito para crecer alcanzando mejores niveles de desarrollo humano. Esto posibilita a los países del Sur desempeñar un rol preponderante en los diferentes procesos regionales como multilaterales, y también para cuestionar las políticas adoptadas en el sistema internacional, cuestionando la idea de “políticas correctas” y el concepto de un “modelo que sirve para todos”.

El PNUD (2013) destaca la oportunidad que tienen los países del Sur para responder a la creciente diversidad de opiniones y a una mayor flexibilidad en las instituciones mundiales. El informe destaca las medidas que han adoptado países como Brasil, China e India para alcanzar el desarrollo, cuestionando las “políticas correctas” defendidas hasta ahora.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo no está al margen de estos cambios globales, por el contrario, el escenario de los procesos de desarrollo ha resultado en una heterogeneidad de modalidades, paradigmas y actores involucrados en dichos procesos (Besharati, 2013). Durante el 2015 se cumple la fecha límite para cumplir los Objetivos del Milenio (ODM) y la nueva agenda de desarrollo está en pleno proceso de elaboración y negociación. El diseño de la nueva agenda supone otro desafío mayor para la comunidad internacional, debido a los grandes problemas y dificultades que podrían suscitarse por la inclusión en el debate/negociación de temas sensibles para todos los Estados del Norte y del Sur.

La emergencia de nuevos actores en el escenario internacional dificulta aún más estas definiciones y negociaciones, al traer consigo nuevos intereses, necesidades y perspectivas que en muchos casos se contraponen con el resto de los países (Evans & Steven, 2012). Si bien antes la Cooperación para el Desarrollo y la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) provenía de unos pocos países que contaban con las capacidades financieras para poder hacerlo, en la actualidad

¹² Declaracion disponible en: <http://www.brics5.co.za/about-brics/summit-declaration/third-summit/>

las economías emergentes y el desarrollo de otros Estados emergentes supone llegar a un consenso entre un número mayor de países y actores globales.

El escenario no es el mismo a cuando se discutieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), porque algunos Estados pasaron de ser receptores a donantes de cooperación, mientras que otros pasaron a cumplir la función de donantes y receptores al mismo tiempo (Kragelund, 2010). Un factor relevante en este proceso de cambio fue la crisis internacional iniciada en 2008, como ilustran O'Brien & Gowan: "The financial crisis and shifts in economic power away from traditional Western aid donors have raised concerns about the sustainability and relevance of many standard aid practices. International development budgets in the West are under pressure. New economic powers are still working out their potential roles as donors. A post-2015 agenda has to appeal to a broad and evolving set of audiences" (2012, pág. 1).

Según el Informe desarrollado por el PNUD, el Sur en la actualidad puede influir y reformar los antiguos modelos de cooperación para el desarrollo gracias al aumento de recursos y a las lecciones que aprendieron a partir de su propio desarrollo: "La creciente asistencia del Sur no suele estar acompañada de condiciones explícitas de política económica ni enfoques sobre el Gobierno. Se ha redescubierto, por ejemplo, el énfasis desarrollista de contar con mejores infraestructuras a partir de la experiencia y las lecciones internas aprendidas de ciertas economías emergentes" (2013, pág. 17).

En este contexto, es necesario indagar acerca de las posturas que tendrán las nuevas economías emergentes, en particular la del grupo BRICS en cuanto a los nuevos objetivos a incorporar en la Agenda post-2015. Esto último considerando que hasta hace poco el BRICS no había consolidado una base institucional clara, más allá de declaraciones conjuntas como resultado de las reuniones del bloque, o de otras instancias de las que forman parte, como el G20. Sin embargo, en el contexto actual pareciera experimentarse un cambio en lo relativo a dicha falta de institucionalización, tomando en cuenta que en septiembre del 2013 los miembros del grupo BRICS anunciaron la creación del Nuevo Banco de Desarrollo con un monto inicial de 50 millones de dólares (van Voorhout & Wetzling, 2013). El Banco fue lanzado oficialmente el 15 de julio del 2014 en Fortaleza, Brasil, siendo una de las primeras acciones que el grupo logra desarrollar de forma coordinada.

El BRICS tiene importancia económica ya que incluye a la próxima economía líder del mundo, China, y a economías cada vez más relevantes como Brasil y la India, pero también tiene influencia política, tomando en cuenta el peso que dicha agrupación tiene dentro de las negociaciones en diferentes ámbitos de la gobernanza global, siendo además capaz de realzar el rol del “Sur” en el sistema internacional (Sánchez, 2012). En este sentido, el grupo ha logrado aunar su voz en diferentes materias, transformando al bloque en un mecanismo que le permite a los Estados coordinarse frente a desafíos comunes (Turzi, 2011). En este contexto, el debate de la Agenda post-2015 es uno de los nuevos desafíos que ha llevado al bloque a actuar de forma coordinada a la hora de negociar los nuevos objetivos a incorporar, poniendo de manifiesto el interés de crear un discurso conjunto que represente sus preferencias y aspiraciones (Saran, Singh, & Sharan, 2013).

Reconociendo las diferencias que existen dentro del grupo, el BRICS ha logrado desarrollar sus relaciones globales promoviendo los valores de la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional. Los académicos han demostrado que principios como el respeto mutuo y la no interferencia en asuntos internos, la oposición al uso o amenaza del uso de la fuerza, la centralidad en el uso del multilateralismo en asuntos globales, el respeto mutuo en el derecho a elegir el camino al desarrollo y la neutralidad, es lo que le ha dado al bloque su convergencia, haciendo que tengan desafíos y objetivos en común (Saran, Singh, & Sharan, 2013).

En el siguiente Capítulo se analiza la postura defendida por los BRICS a lo largo del debate de la nueva agenda de desarrollo. Además, se evidencia los mecanismos utilizados por los BRICS para poder influir en la Agenda post-2015.

Capítulo 3: El rol del BRICS en el debate de la agenda post-2015

La Agenda post-2015 obtiene su mandato para ser negociada a partir de la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, más conocida como Río+20. Muchos de los logros conseguidos en el Objetivos de Desarrollo Sustentable tienen sus inicios en la reunión de Río realizada el año 2012.

Conferencia Río+20

A partir de la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible surgió el documento “*El futuro que queremos*”, sentando las bases para la discusión de la nueva agenda de desarrollo. El Secretario General de Naciones Unidas ha declarado esta conferencia como una de las reuniones mundiales más importantes para el desarrollo sustentable. La importancia del documento acordado es que en su texto fueron fijados los principios que debían guiar la nueva agenda como también los principales temas que debían ser acordados.

En el punto 4 de “El futuro que queremos” se enumeran las principales preocupaciones:

“Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible. Reafirmamos también que es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y facilita al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los

ecosistemas frente a los problemas nuevos y en ciernes” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2012, pág. 1)¹³.

Esta agenda ha sido reconocida, además, por la activa participación de los países del sur, logrando incorporar a las negociaciones temas y objetivos de su interés que no habían sido incluidos para los ODM. Helen Clark, Directora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) así lo explica: “It was evident in Rio that new groupings of countries have realized the importance and relevance of pursuing sustainable development at home and through global collaboration and international action. Alongside the Conference’s official proceedings, developing and emerging market countries met in side events and shared success stories. Many revealed new and innovative policy approaches, and displayed their willingness to collaborate across borders for sustainable development. Through south-south cooperation, developing countries are sharing best practice and lessons learned. It was notable that while the majority of the G8’s leaders stayed away, emerging economies were generally represented at a very high level, strengthening their voice in proceedings” (Clark, 2012)¹⁴.

La cooperación e intercambio de prácticas y conocimientos descrita por Helen Clark da cuenta que los países del Sur están recurriendo a una estrategia de coordinación que les permita magnificar sus esfuerzos y lograr así poder influir en el resultado final. Si bien no todos los países del Sur cuentan con las mismas capacidades todos pueden ofrecer información a través de su experiencia. En este sentido, Brasil, China e India supieron articular los intereses del Sur y defender sus intereses. Daniel Flandes denomina este proceso de *soft balancing* como *entangling diplomacy*, donde se busca influenciar a los poderes establecidos a través del uso de reglas y procedimientos de las instituciones internacionales (2013). En concreto la importancia de Río+20 radica en que a) se instituyeron los pilares de la que será la nueva agenda de desarrollo, b) se determinaron los procedimientos mediante los cuales sería discutida y negociada la nueva agenda, y c) se acordaron los principios que guiarían la agenda.

¹³ Documento de Naciones Unidas A/CONF.216/L.1 Disponible en: https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf

¹⁴ Discurso de Helen Clark “*What does Rio+20 mean for sustainable development?*” expuesto en Lincoln University, New Zealand el 20 de agosto. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/presscenter/speeches/2012/08/20/helen-clark-what-does-rio-20-mean-for-sustainable-development-.html>

La Conferencia de Río+20 sobre Desarrollo Sustentable encomendó una agenda de desarrollo universal basada en tres pilares: desarrollo económico, social y ambiental. Esto se traduce en una mirada integral a los problemas que deben ser afrontados. De esta forma la definición adoptada de desarrollo sustentable fue: “development which meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs” (World Commission on Environment and Development’s (the Brundtland Commission) report *Our Common Future*, 1987)¹⁵. Lo que plantearon los gobiernos en la Conferencia fue que ya no basta con erradicar la pobreza, por ejemplo, sino que hay que hacerlo de una forma sustentable y teniendo en cuenta las características sociales, económicas y ambientales al mismo tiempo.

Como se destaca en el libro “*The Plain Language guide to understanding Rio+20: preparing for the new development agenda*” (Dodds, Laguna-Celis, Thompson, Scherr, Phipps, & Brendan, 2014), uno de los resultados mas significativos de la conferencia fue el acuerdo de los gobiernos a establecer un proceso intergubernamental que fuera transparente e inclusivo para la creación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (SDG por sus siglas en inglés).

El otro punto a destacar de Río+20 fueron los principios acordados. Dentro de los más defendidos destacan la flexibilidad y la universalidad. La flexibilidad se refiere a las diferencias existentes entre los diferentes Estados, reafirmando la necesidad de tener en cuenta las características propias de cada país a la hora de determinar los objetivos. Esta preocupación de materializó basándose en el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (CBDR por sus siglas en inglés) que había sido establecido en la Declaración de Río sobre Desarrollo y Medioambiente en el Principio 7:

“States shall cooperate in a spirit of global partnership to conserve, protect and restore the health and integrity of the Earth's ecosystem. In view of the different contributions to global environmental degradation, States have common but differentiated responsibilities. The developed countries acknowledge the responsibility that they bear in the international pursuit to sustainable development in view of the pressures their societies place on the global

¹⁵ Reporte disponible en: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>

environment and of the technologies and financial resources they command”
(United Nations, 1992)¹⁶.

La universalidad, por su parte, implica la necesidad de incorporar a todos en esta nueva agenda y no dejar a nadie atrás (*leave no one behind* in inglés). Este principio establece que todos los Estados deben tener metas que cumplir, dejando atrás la modalidad de una agenda para los países en desarrollo sustentada en la dicotomía Norte-Sur.

Agenda post-2015: Grupo de Trabajo Abierto

En Río+20 los Estados acordaron la creación de un proceso que permitiera formular un conjunto de objetivos sustentables. A pesar que Río+20 no elaboró objetivos específicos, sí argumentó que los objetivos debían ser acotados, de grandes aspiraciones y fáciles de comunicar. Para lograr este objetivo se estableció un Grupo de Trabajo Abierto. El punto 248 de Río+20 enuncia:

“Resolvemos establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que deberá acordar la Asamblea General. Se establecerá un grupo de trabajo abierto [...] que estará compuesto por treinta representantes, designados por los Estados Miembros y procedentes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr una representación geográfica justa, equitativa y equilibrada. [...] El grupo de trabajo abierto presentará a la Asamblea en su sexagésimo octavo periodo de sesiones un informe que incluirá una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que esta los examine y adopte las medidas adecuadas” (Naciones Unidas, 2012, pág. 53)¹⁷.

El grupo se instituyó en enero de 2013, eligiendo en su primera sesión a quienes serían copresidentes a lo largo de todo el proceso, el Representante Permanente de Hungría Csaba

¹⁶ Declaración acordada en la Conferencia de Naciones Unidas para el medioambiente y el desarrollo celebrada entre el 3 y 14 de junio de 1992. Declaración disponible en:

<http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?documentid=78%20&articleid=1163>

¹⁷ Resolución de Naciones Unidas “El futuro que queremos” A/RES/66/288 aprobada el 27 de julio de 2012. Resolución disponible en: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=S

Kőrösi, y el Representante Permanente de Kenia Macharia Kamau. Las sesiones comenzaron en marzo del año 2013 y continuaron hasta julio del 2014, reuniéndose 2 veces al mes generalmente. A lo largo de estas sesiones los copresidentes fueron estableciendo objetivos a alcanzar, de modo de poder cumplir con la misión dada: la proposición de los Nuevos Objetivos de Desarrollo.

Tabla 1: Grupos de negociación en el OWG

GRUPO	País
Grupo Africano	Argelia / Egipto / Marruecos / Túnez
	Ghana
	Benín
	Kenia
	Republica Unida de Tanzania
	Congo
	Zambia/Zimbabue
Grupo de Asia-Pacífico	Nauru / Palaos / Papúa Nueva Guinea
	Bután / Tailandia / Vietnam
	India / Pakistán / Sri Lanka
	China / Indonesia / Kazajistán
	Chipre / Singapur / Emiratos Árabes Unidos
	Bangladesh / República de Corea / Arabia Saudita
	Irán (República Islámica del) / Japón / Nepal
Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)	Colombia / Guatemala
	Bahamas / Barbados
	Guyana / Haití / Trinidad y Tobago
	México / Perú
	Brasil / Nicaragua
	Argentina / Bolivia (Estado Plurinacional de) / Ecuador
Grupo de Europa occidental y otros (WEOG)	Australia / Países Bajos / Reino Unido e Irlanda del Norte
	Canadá / Israel / Estados Unidos
	Dinamarca / Irlanda / Noruega
	Francia / Alemania / Suiza
	Italia / España / Turquía
Grupo de Europa del Este	Hungría
	Bielorrusia / Serbia
	Bulgaria / Croacia
	Montenegro / Eslovenia
	Polonia / Rumania

Fuente: UN Sustainable Development

Las primeras fases del Grupo de Trabajo Abierto fueron usadas para que los Grupos de Países realizaran sus declaraciones, estableciendo cuáles eran sus principales preocupaciones y prioridades. Los Estados también enfatizaron los principios que consideraban más importantes, qué grupos de países son los más vulnerables y cuáles eran los aspectos de los ODM que no funcionaron para así no volver a repetir los mismos errores. Los copresidentes¹⁸, tomando en cuenta estas declaraciones, como también las intervenciones de diferentes académicos, ONGs, Centros de Investigación y organizaciones de la sociedad civil y el documento “El futuro que queremos” acordaron los siguientes clústeres temáticos:¹⁹

- Seguridad alimentaria y nutrición, agricultura sustentable, desertificación, degradación de la tierra y sequía.
- Empleo y trabajo decente todo para todos, protección social, juventud, educación y cultura.
- Crecimiento económico sustentable e inclusivo, cuestionamientos de políticas macroeconómicas (incluyendo comercio internacional, el sistema financiero internacional y la sustentabilidad de la deuda externa), desarrollo de infraestructura e industrialización.
- Medios de implementación (financiamiento, ciencia y tecnología, compartimiento de conocimiento y desarrollo de capacidades); alianza mundial para alcanzar el desarrollo sustentable.
- Necesidad de los países en situaciones especiales, países africanos, LDCs, LLDCs, y SIDS, como también los desafíos específicos que afrontan los países de renta media.
- Derechos Humanos, el derecho a desarrollarse, gobernanza global.
- Ciudades sustentables y asentamientos humanos, transporte sustentable.
- Consumo y producción sustentable (incluyendo químicos y deshechos).
- Cambio climático y reducción del riesgo de desastres.
- Océanos y mares, bosques, biodiversidad.
- Promoción de la equidad, incluyendo equidad social, equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

¹⁸ En la resolución A/68/970 pueden consultarse las cuestiones de organización del Grupo de Trabajo Abierto. Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/68/970&Lang=S

¹⁹ Establecidos en la resolución A/68/970.

- Prevención de conflictos, consolidación de la paz post-conflicto y promoción de la paz duradera, imperio de la ley y gobernabilidad.

Una vez terminados de discutir los clústeres, la presidencia del OWG presentó un borrador, incorporando las visiones e intereses de los Estados-Miembros. A estos se le hicieron nuevas modificaciones. Finalmente, en el 69° período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo Abierto presentó su propuesta de 17 objetivos para los nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Tabla 2: Objetivos de Desarrollo Sustentable

Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

La postura de los BRICS en la agenda post-2015

A lo largo de las reuniones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto durante los años 2013 y 2014, los integrantes del BRICS no negociaron en conjunto. Brasil realizó la mayoría de sus intervenciones en conjunto con Nicaragua, mientras que India lo hizo junto con Pakistán y Sri Lanka. Cabe destacar que Brasil e India realizaron también declaraciones unilaterales. China, por su parte, realizó sus declaraciones en conjunto con Indonesia y Kazajstán. Rusia, a pesar de lo esperado, no tuvo un papel predominante en el Grupo de Trabajo Abierto, interviniendo individualmente en ocasiones puntuales. Sudáfrica, pese a no ser parte de los Estados participantes iniciales, al igual que Rusia, fue un partícipe activo de las discusiones, realizando declaraciones dentro del Grupo Africano, el grupo de países de África del Sur, como también individuales.

El conglomerado de Estados más grande que intervino en el Grupo de Trabajo Abierto fue el del G-77+China. En este grupo participan cuatro de los cinco miembros del BRICS, quedando fuera

sólo la Federación Rusa. Si bien no existió una negociación en conjunto en nombre del bloque, el análisis exhaustivo de sus declaraciones, tanto unilaterales como asociados con otros Estados, reveló que en las negociaciones de los BRICS convergen un grupo de principios y prioridades que fueron defendidos a lo largo de todo el proceso de negociación y por cada uno de los grupos de los que formaban parte. Esto puede ser explicado como una estrategia de *soft balancing*, a través de la participación en más grupos podían influir en las posiciones, asegurando que existiera concordancia entre todas las declaraciones. Como ilustraron Hafner-Burton, Kahler, & Montgomery, mientras a más redes (networks) pertenezca un Estado, mayor será la capacidad de poder (2009), y en este caso el BRICS lo consiguió.

Principios

Los países del BRICS fueron enfáticos en la necesidad de incluir nuevos principios en la agenda de desarrollo post-2015, puntualizando la necesidad de reconocer los principios acordados en Rio+20. En conjunto con un compromiso bien establecido con la soberanía nacional y con la erradicación de la pobreza por parte del G77+China, los BRICS dieron especial énfasis a dos nuevos principios para el desarrollo global: Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas (CBDR por sus siglas en inglés (*Common But Differentiated Responsibilities*)) y la universalidad. Estos principios fueron discutidos desde las primeras sesiones del Grupo de Trabajo Abierto, continuaron siendo defendidos a lo largo de todo el proceso.

Responsabilidades comunes pero diferenciadas

El principio de CBDR, originalmente surgido como un principio jurídico internacional del medio ambiente, argumenta que los países tienen las mismas responsabilidades pero no tienen las mismas herramientas, capacidades y fases de desarrollo para afrontarlas. Si bien el concepto surgió para ámbitos ambientales, el principio proliferó, aumentando su reconocimiento en el Derecho Internacional (Stone, 2004). El principio ha sido usado en instancias multilaterales donde los temas en discusión no son claros en cuanto a cómo van a ser formalizados, (Stone, 2004).

Los miembros del bloque han sido grandes defensores de este principio, estando siempre presentes en los discursos y declaraciones relacionados con el cambio climático y con el desarrollo sustentable. No llama la atención entonces que se invocaran instancias multilaterales

donde ya se había alcanzado el reconocimiento de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, como los son la Agenda 21²⁰ adoptada en la “Conferencia de la Tierra sobre Medioambiente y Desarrollo” en Río de Janeiro en 1992, el “Plan de Johannesburgo de Implementación” y Río+20.

El Embajador de India, Manjeev Singh Puri, hizo hincapié en la necesidad de incorporar la diferenciación dentro de la agenda, argumentando: “*At Rio+20, the international community unequivocally reaffirmed its commitment to the RIO principles, in particular the principle of Common But Differentiated Responsibilities in pursuing global action on sustainable development. We must respect this reaffirmation in letter and spirit. These goals, universal in nature, can only be meaningful if differentiation is appropriately embedded in them*” (OWG, Primera reunión, Marzo de 2013)²¹. El Embajador de India justificó este principio indicando que los países más adelantados “se abalanzaron” al desarrollo sin importar las necesidades del medioambiente, por lo que ahora deben asumir responsabilidad.

Este principio tiene relación directa con la idea defendida por los países del BRICS que los países desarrollados son quienes deben asumir el liderazgo, mostrando el camino y actuando como ejemplo. Además está relacionado con la idea que los Objetivos del Milenio no consideraron las circunstancias específicas de cada Estado²², fuertemente argumentado por los países de la región africana y asiática. La delegación india hizo hincapié en la necesidad de reconocer las necesidades de cada región, teniendo reparo en sus capacidades, lo que debe traducirse en flexibilidad por parte de las instituciones financieras internacionales con los países en desarrollo para el acceso a préstamos y con la refinanciación de las deudas internacionales existentes.

En este mismo sentido, el Grupo Africano, que el año 2013 fue presidido por el Embajador de Chad, también defendió la idea de las CBDR, poniendo énfasis en la centralidad del principio para asegurar el desarrollo sustentable. Se defendió que la formulación de los nuevos objetivos

²⁰ El documento final se encuentra disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/Agenda21.pdf>

²¹ Declaración del Embajador Manjeev Singh Puri, representante en nombre de la troika asiática-pacífica de la India, Pakistán y Sri Lanka en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 14 de marzo de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3428india.pdf>

²² Ver Deepak Nayyar (2012) y Michael Clemens and Todd Moss (2005)

debía hacerse teniendo en consideración las circunstancias nacionales, especialmente en lo que se refiere a las diferencias económicas e institucionales que presentan regiones como la africana para poder enfrentar los nuevos desafíos de desarrollo²³. Al igual que en las declaraciones de India y Brasil, el Grupo Africano se alineó con la declaración hecha por el G77+China, quienes defendieron la necesidad de reflejar en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentable las diferentes realidades y capacidades nacionales, respetando las prioridades de desarrollo de cada país.²⁴ Este punto también fue defendido por la Federación Rusa, destacando la necesidad de considerar las condiciones y prioridades de cada país a la hora de desarrollar los nuevos objetivos²⁵.

El principio de las responsabilidades comunes y diferenciadas está relacionando también con el respeto a la soberanía de cada país. A lo largo de la agenda los miembros del bloque defendieron la necesidad de respetar el modelo de desarrollo propio de cada Estado, entendiendo que existen variados caminos y formas de alcanzar el desarrollo, sin que haya un modelo correcto o un solo paradigma para alcanzarlo. Esto fue especialmente defendido por China y Rusia. A este respecto Thomas Fues y Jiang Ye explican: “The post- 2015 agenda should serve as a guide and frame of reference for national development strategies, not as a tool for interfering in internal affairs” (2014, pág. 17).

Sin embargo, este principio no era defendido por todos. Como se explica en un documento del Center on International Cooperation, las países desarrollados eran reacios a incorporar este principio a la agenda de desarrollo. “Developed countries tend to not support the application of CBDR to development, as it would increase their global development contribution liability.

²³ Declaración del Embajador Ahmad Allam-Mi, representante de la República de Chad en nombre del Grupo Africano en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 14 de marzo de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3423africangroup.pdf>

²⁴ Declaración del Embajador Peter Thomson, Embajador permanente de Fiji en nombre del G77+China en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 14 de marzo de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3426g77second.pdf>

²⁵ Declaración del Embajador Viktor Sagrekov, representante de la Federación Rusa en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables en abril de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La declaración se encuentre en ruso, por lo que utilizaron los videos de la sesiones. La participación rusa comienza en el minuto 1:51:00 del video disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&nr=872&type=12&menu=1807&template=1042&ply=112> Declaración disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3534russia.pdf>

Developing countries tend to support the application of CBDR to the SDGs, as it will lessen their burden of contributing to global development. Brazil, as one of the major global emerging powers, has specifically claimed Rio+20 “universalized” CBDR to all the SDGs in their justification of the principle” (Ranii, 2014)²⁶.

El haber logrado incorporar en la versión final de la propuesta del OWG el principio de Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas es visto como un logro por parte del mundo en desarrollo, especialmente por parte de Brasil, India y China, que fueron quienes más fuertemente abogaron por su incorporación. Al tratar el tema como un derecho (derecho al desarrollo), como lo hicieron Brasil China e India, se deja en claro que lo que se quiere es gozar del mismo derecho que los países desarrollados ya hicieron. Lo que se busca no es desligarse de la responsabilidad del derecho sustentable sino que dar a los ya desarrollados la responsabilidad de ayudar a quienes están en vías de hacerlo. Esto, se argumentó por parte de las diferentes delegaciones del BRICS, puede lograrse a través de diferentes mecanismos, siendo la transferencia de tecnología, el desarrollo de infraestructura, la capacitación de la población y la flexibilidad de las instituciones internacionales algunos ejemplos.

Este principio fue defendido por todos los países del Sur a través de sus diferentes declaraciones. Los miembros del BRICS, a lo largo de sus discursos, no olvidaron a la región de la que provienen ni al resto de los países en desarrollo, sino que los incorporaron en sus discursos las peticiones de estas regiones. Además, es importante destacar que como un *advocacy network* demostraron una gran capacidad de negociación, profesionalismo diplomático y lograron hacer respetar un compromiso que ya había sido acordado previamente en Río+20.

Universalidad

El otro principio fuertemente defendido fue la universalidad. Este principio tiene relación directa con el objetivo de la futura agenda. La idea defendida por los potencias emergentes fue la necesidad de incorporar objetivos que sean aplicables a todos los países y personas. Este principio se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos, entendiendo el principio como un derecho para todos por igual. En este sentido, la universalidad puede

²⁶ Artículo disponible en: <http://cic.nyu.edu/blog/global-development/do-common-differentiated-responsibilities-belong-post-2015-sdgs>

contraponerse con las CBDR que argumentaba que no todos los Estados y/o regiones pueden tener las mismas responsabilidades. Sin embargo, puede observarse que estos principios se complementan uno al otro. Al entender que la nueva agenda de desarrollo es para todos se defiende que son todos los países quienes deben asumir nuevos desafíos y responsabilidades.

Esto se diferencia de lo ocurrido en los ODM, los cuales estuvieron enfocados en los países en desarrollo. Este es un gran cambio de paradigma, cambiando de la ayuda desde los países ricos a los países pobres para la erradicación de la pobreza, a una aproximación universal para alcanzar y evidenciar el desarrollo en todas partes. Se cambia desde una agenda para y por los países en desarrollo a una agenda que universal que acaba con la dicotomía Norte-Sur. Lo que se defendió es que todos los países deben fijar nuevas metas de desarrollo sustentable, pero además todos los países deben contribuir para poder alcanzarlas.

La incorporación de este principio significa el reconocimiento de las nuevas capacidades del Sur, otorgándoles la posibilidad de participar activamente en el proceso. La aplicabilidad universal de los objetivos hace necesario que se tengan en cuenta las características particulares de cada país y/o región, sin poder imponer un modelo de desarrollo o una receta que funcione en todos los niveles. Esta era preocupación dentro del mundo en desarrollo, quienes veían este problema como una de las principales fallas de los ODM. En la declaración por parte del gobierno chino se hizo evidente esta preocupación: “The goals should be universal, which apply to all countries and provide countries with references and suggestions for sustainable development. At the same time, the goals should respect the differences of countries in national conditions and development stage so as to ensure the right to development and policy space of all countries” (OWG, primera reunión, marzo de 2013)²⁷.

Bajo la justificación de la universalidad los miembros del BRICS abogaron por objetivos “para los países desarrollados” como la necesidad de cambiar los patrones de consumo y producción, la eliminación de los subsidios a la exportación y la agricultura, la necesidad de invertir en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías entre otras. El principio logró ser incorporado

²⁷ Declaración del Embajador Wang Min, representante de la República China en nombre de la troika con Indonesia y Kazakstán en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 14 de marzo de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3424china.pdf>

dentro de la agenda, imponiendo nuevas responsabilidades para los países ya desarrollados, específicamente a aquellos de altos ingresos. Sin embargo, todavía quedan dudas con respecto a cómo traducir la universalidad en indicadores y objetivos a la medida de cada Estado y/o región - respetando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Prioridades de los BRICS

A través del análisis de las trece sesiones del Grupo de Trabajo Abierto, se lograron identificar los temas prioritarios para Brasil, India, China y Sudáfrica. En el caso de Rusia, el análisis es más difícil, debido a su mínima participación a lo largo de las sesiones. Sin embargo, las veces que participó fueron suficientes para analizar su postura en los temas críticos. A continuación se explican los intereses y prioridades comunes que tuvieron los BRICS, destacando: pobreza, agricultura, transferencia de tecnología, energía, género, sociedades pacíficas y Estado de derecho internacional.

Cada una de las temáticas analizadas tiene al final una tabla resumen acerca de los puntos que defendió cada miembro y se analiza si fue incorporado o no en la propuesta de Objetivos para la Agenda post-2015 presentada por el Grupo de Trabajo Abierto a la Asamblea General. Además se indica si se quería incorporar los temas como una *stand alone goal*, es decir como uno de los objetivos principales y englobadores de otros. Este punto es importante a considerar ya que los *stand alone goals* son los que reciben mayor atención y promoción. En la mayoría de las temáticas Rusia no expuso su postura, por lo que no fue incorporada en las tablas.

Figura 2: Pilares del desarrollo sustentable según el G-77



Fuente: elaboración propia en base a las sesiones del OWG

Pobreza

Es necesario comprender que los países del BRICS entendieron que la prioridad y elemento básico de los objetivos debía ser la erradicación de la pobreza. Para la consecución de este objetivo es necesario un enfoque multidimensional, que plantee una solución al problema de una forma holística. El G-77 destacó: “Any vision of sustainable development ideal for the 21st

century must recognize that eradicating poverty, removing inequalities and achieving social justice is inextricably linked to ensuring ecological stability and renewal so as not to jeopardize the needs of future generations” (OWG, primera sesión, marzo de 2013)²⁸.

Por su lado la delegación india puso énfasis en la necesidad del crecimiento inclusivo para poder alcanzar la erradicación de la pobreza y para poder mejorar los estilos de vida de la población, sobretodo de la juventud. También recalcó que el crecimiento económico es necesario para el desarrollo de políticas inclusivas para erradicar la pobreza, a través, por ejemplo, de la generación de empleo para los pobres. La agricultura fue destacada como una herramienta para eliminar la pobreza, debiéndose darle prioridad en la agenda para lograr el desarrollo sustentable de esta actividad económica. Como se analizará más adelante en el capítulo el tema agrario, al igual que el crecimiento económico, fue un gran triunfo por parte de los países en vías de desarrollo, estando presente en sus declaraciones a lo largo de todos el proceso.

En el caso de Sudáfrica la desigualdad y el desempleo fueron destacados como las prioridades para poder hacer frente a la pobreza, teniendo siempre presente la necesidad de alinear las prioridades a las contextos regionales donde el crecimiento económico continuo, la desigualdad de ingresos, el acceso a servicios sociales (como la salud y la educación) y el acceso a energía y justicia condicionan la erradicación del problema. Rusia también enfatizó los problemas de acceso a la educación, salud, sanidad y seguridad alimentaria como responsables directos de la pobreza. Además, se enfatizó que la pobreza es el punto de partida de la desigualdad, tanto a nivel doméstico como internacional.

A través de una declaración conjunta con los Estados Africanos del Sur²⁹, Sudáfrica aclaró que es imposible alcanzar la erradicación de la pobreza sin el compromiso de la comunidad internacional, destacando la importancia, además, de establecer objetivos internacionalmente

²⁸ Declaración del Embajador Peter Thomson, Embajador permanente de Fiji en nombre del G77+China en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 14 de marzo de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3426g77second.pdf>

²⁹ Declaración del Embajador Mwaba P. Kasese-Bota, Embajador permanente de la República de Zambia en nombre del Grupo de Estados Africanos del Sur en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 17 de abril de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5915zambia.pdf>

aceptables y universalmente aplicables teniendo en consideración el contexto y realidad bajo las cuales debe actuar cada gobierno.

Todos los miembros del bloque fueron enfáticos en destacar la necesidad de entender la correlación entre estabilidad económica y crecimiento para eliminar la pobreza. En este punto se criticó la infraestructura financiera global³⁰ y se recalcó que el sistema financiero necesita de la cooperación de todos los sectores (Estados, privados, ONG, Organismos Internacionales) para ser justo y apoyar el desafío de la erradicación de la pobreza.

Al relacionar el crecimiento económico y la estructura financiera con las diferentes dimensiones de la pobreza, se logró introducir la idea de reforma al sistema financiero para ser discutido más adelante en el proceso de negociación. La estrategia de vincular la estabilidad económica, el crecimiento y la reestructuración financiera con la pobreza, fue exitosa para lograr que los temas fueran tratados, pese a no estar incorporados en la agenda de trabajo que había fijado la presidencia del Grupo de Trabajo Abierto.

El objetivo de la pobreza logró ser incorporado en los Objetivos de Desarrollo Sustentable como la principal prioridad. En el punto 2 del documento emitido por el Grupo de Trabajo Abierto se destaca: “Poverty eradication is the greatest global challenge facing the world today and an indispensable requirement for sustainable development. In the outcome document, the commitment to freeing humanity from poverty and hunger as a matter of urgency was reiterated” (Open Working Group, 2014); y en el punto 3 continúa: “Poverty eradication, changing unsustainable and promoting sustainable patterns of consumption and production and protecting and managing the natural resource base of economic and social development are the overarching objectives of and essential requirements for sustainable development” (Open Working Group, 2014). La erradicación de la pobreza fue concretada en el Objetivo 1 de la Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto.

En la Tabla 3 se hace un resumen de los temas que cada país del BRICS consideraba debía ser incorporado en el objetivo de la erradicación de la pobreza. Además, se analiza si su postura fue incorporada o no en la propuesta del OWG. Como puede observarse sólo dos de las propuestas

³⁰ Se recordó la crisis financiera del 2008 y la necesidad de regular el sistema financiero global. Directamente relacionando con lo expuesto a lo largo de las declaraciones conjuntas después de las Cumbres de los BRICS. Declaraciones disponibles en: <http://www.brics.utoronto.ca/docs/>

de los países del bloque no fueron incorporadas dentro del Objetivo 1. La propuesta de India de reconocer la correlación entre pobreza y energía no fue incorporada. Sin embargo, el tema energético sí está presente en los objetivos en lo que se refiere al acceso a energía, entendiendo la directa relación entre ésta y la posibilidad de desarrollo argumento fuertemente defendido por la delegación de India.

Tabla 3: Posición de los BRICS en pobreza en el OWG

País	Stand-alone goal	Postura	Incorporación
Brasil	Si	Pobreza no debería ser sinónimo de conflicto potencial y violencia	Si
		Políticas de crecimiento económico no van a eliminar la pobreza por sí mismas	Si
Rusia	Si	Pobreza como punto de partida de la desigualdad	Si
		Necesidad de asegurar acceso a la salud, educación y sanidad	Si
India	Si	Énfasis debe ponerse en la generación de sueldos y trabajo para los pobres	Si
		Crecimiento económico es necesario para desarrollar políticas inclusivas para erradicar la pobreza	Si
		Agricultura como herramienta para erradicar la pobreza	Si
		Pymes como generadoras de empleo para erradicar la pobreza	Si
		Fuerte correlación entre pobreza y acceso a energía	No
		Relación simbiótica entre pobreza y desigualdad	Si
Sudáfrica	Si	Necesidad de un enfoque multidisciplinario, no una definición estática de la pobreza	Si
		Erradicación depende del compromiso de la comunidad internacional y de establecer objetivos internacionalmente aceptables y universalmente aplicables	Si
		No solo los gobiernos deben participar en la eliminación de la pobreza, también la sociedad civil y los privados	No

Fuente: elaboración propia en base a las sesiones del OWG

Uno de los principales logros en este argumento fue obtener que se diferenciara la pobreza de la posibilidad de conflicto potencial o violencia. La delegación de Brasil fue la que más abogó por este punto – expresado en el Objetivo 16 -, argumentando que el Grupo de Trabajo Abierto debía tratar la pobreza desde una perspectiva no subordinada a consideraciones y condicionalidades de

seguridad³¹. Ninguno de los indicadores del Objetivo 1 hace referencia a las condicionalidades de seguridad, por el contrario, el objetivo pone énfasis en el desarrollo y la equidad como también en la igualdad de género³².

Comprendiendo que el objetivo central de la agenda sería la erradicación de la pobreza, los miembros del BRICS fueron capaces de relacionar temáticas que eran de su interés como impedimentos para lograr el objetivo principal. En este sentido, las autoras Keck y Sikkink destacan: “network members actively seek ways to bring issues to the public agenda, both by framing them innovative ways and by seeking hospitable venues. Sometimes they create issues by finding old problems in new ways occasionally they help to transform other actors’ understandings of their identities and their interest” (1999, pág. 95).

Agricultura

El tema agrícola fue central a los intereses de los BRICS, entendiendo la agricultura como una herramienta para eliminar la pobreza. Este tema merece especial atención, porque no estuvo presente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La disputa acerca del tema, sin embargo, no es nueva, habiendo sido un tema debatido entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo desde hace un largo tiempo, siendo la principal controversia los subsidios agrícolas otorgados por Estados Unidos y la Unión Europea.

Brasil ha tomado la delantera en este tema, siendo crítico de los subsidios otorgados en países desarrollados. En este sentido, Hopewell destaca: “In the last decade [...] Brazil waged two high-profile and successful trade disputes against US and EU agricultural subsidies – the cotton and sugar cases – and created a major coalition of developing countries – the Group of 20 (G20) – which helped to destabilize the traditional power structure at the WTO, bring an end to the US and EU cartel over agenda-setting and compromise-brokering, and put their trade policies at the center of the Doha Round” (2013, pág. 604).

³¹ Declaración del Embajador Antonio de Aguiar Patriota, Embajador permanente Brasil, en nombre de Brasil y Nicaragua en la Octava Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 4 de febrero de 2014 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6633brazil2.pdf>

³² Para mayor profundidad puede consultarse la página 7 de la Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto se encuentran todos los indicadores propuestos para el Objetivo 1. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=400&nr=1579&menu=1300>

La incorporación del tema en la nueva agenda de desarrollo es importante, obteniendo que se reconozca la importancia que tiene la agricultura en los países emergentes para alcanzar el desarrollo y la eliminación de la pobreza. El reconocimiento de este tema se viene negociando desde hace tiempo, siendo la Ronda de Doha el principal marco donde ha sido discutido. Hopewell (2013) argumenta que a lo largo de las rondas de negociación en la Organización Mundial de Comercio cambió la forma en la que era tratado el tema: “Agriculture subsidies became a cause *célèbre*, generating widespread public and media attention, as they came to be portrayed as a significant cause of world poverty and among the most important and pressing concerns of the developing world” (Hopewell, 2013, pág. 615).

Flemes, destacó también que las potencias emergentes del IBSA hicieron uso del *soft balancing* para introducir los temas agrarios en las Rondas de la OMC: “The functional leadership of IBSA/G-3 has been most evident in the WTO negotiations. Leading the G-21 coalition of developing countries in the Doha Round, India, Brazil and South Africa demanded the establishment of global market conditions that would allow the developing countries to benefit from their comparative advantages in agriculture, industry and services. Thus, the troika has cooperated with a view to eliminating the high non-tariff barriers to trade imposed by the developed countries” (2009, p. 404).

El tema de la agricultura sustentable fue incorporado dentro de la propuesta de los Objetivos de Desarrollo Sustentable en el Objetivo 2. En relación a los subsidios agrícolas, la principal objeción eran los subsidios otorgados por EE.UU. y la UE, que distorsionan el comercio internacional y el crecimiento del sector agro-exportador de los países en desarrollo. El G77+China presionó fuerte por el SDG 2.b, que pretende: "corregir y prevenir las restricciones y distorsiones en los mercados agrícolas mundiales, en particular mediante la eliminación paralela de todas las formas de subsidios a la exportación y todas las medidas de exportación con efecto equivalente" (Open Working Group, 2014)³³. El reconocimiento de la necesidad de poner fin a los subsidios en los países desarrollados es un logro de los esfuerzos combinados de los BRICS, África, América Latina y el G77 que durante las negociaciones destacaron los problemas que estos subsidios implican para sus economías en desarrollo.

³³ Para mayor profundidad puede consultarse la página 8 de la Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto se encuentran todos los indicadores propuestos para el Objetivo 2. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=400&nr=1579&menu=1300>

La incorporación del objetivo 2.b es visto por parte de los países del Sur y de los BRICS como un logro, que era anhelado desde hace tiempo. Si bien este es una temática que concierne básicamente al comercio, los países en desarrollo, Brasil particularmente, lograron establecer una correlación entre agricultura, pobreza y desarrollo. Según explica la autora Kristen Hopewell esta es un estrategia que viene en marcha desde la Ronda de Doha: “The agricultural subsidies issue became a key justification and source of momentum for the entire round, with claims that WTO-mandated trade liberalization is vital to international development and that developing countries will be hurt the most if the Doha Round is not concluded” (2013, pág. 616).

La incorporación de la agricultura sustentable es un avance desde el punto de vista ecológico y del desarrollo humano. Pese a que los países en desarrollo no eran entusiastas de este objetivo en un principio, hubo un cambio en su posición cuando el mundo desarrollado se comprometió con transferencia de tecnología y asistencia técnica, otra preocupación importante para los BRICS, siendo la India uno de los principales interesados. La transferencia de tecnología, la infraestructura y el *know how*³⁴ son vistos por el mundo emergente como uno de sus mayores inconvenientes para alcanzar el desarrollo, compartiendo la idea que el mundo desarrollado puede ayudar a cerrar la brecha.

Todos los países del bloque fueron enfáticos en la necesidad de incorporar el tema agrario a la agenda de desarrollo, lográndolo incorporar gracias a la relación que establecieron entre pobreza, desarrollo y crecimiento. El Grupo Africano destacó la importancia de la agricultura en su región con relación a la seguridad alimentaria, llamando a recordar la correlación entre la malnutrición con la mortalidad, morbilidad, condicionamiento cognitivo, bajas tasas de asistencia escolar, reducción de la productividad laboral y la calidad de vida.

El Grupo llamó a cumplir con los compromisos asumidos por parte de los países desarrollados, instando a la necesidad de inversión en sectores específicos de la agricultura y de transferencia y difusión de nuevas tecnologías³⁵. Sudáfrica además destacó la importancia del rol de las mujeres

³⁴ La transferencia de tecnología, la infraestructura y el *know how* son entendidos como herramientas para poder alcanzar los objetivos planteados por la agenda, por lo que serán de gran importancia las próximas reuniones acerca de los medios de implementación (MoI por sus siglas en inglés).

³⁵ Declaración del Embajador Antonio Pedro Monteiro Lima, Embajador permanente de Cabo Verde, en nombre del Grupo Africano en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 22 de mayo de 2014 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en:

en la agricultura, llamando a respetar la igualdad de género en todos los ámbitos, incluidos la educación, los salarios y la salud, como así también aumentar su participación³⁶.

Tabla 4: Posición de los BRICS en agricultura en el OWG

País	Stand-alone goal	Postura	Incorporación
Brasil	Si	Uso de químicos en agricultura no es malo si se cumple con leyes internacionales	Si
		Eliminación inmediata de los subsidios a la exportación	Si
		Aumento de flujo, transferencia y proliferación de tecnología limpia y sustentable	Si
		Asegurar espacios políticos para el sector agrícola en países en desarrollo	Si
India	Si	Desmantelamiento de los subsidios en agricultura en países desarrollados	Si
China	Si	Desafío de balancear el uso del agua en la agricultura	Si
Sudáfrica	Si	Necesidad de promover la investigación y análisis en agricultura, con especial atención en los pequeños productores	Si
		Imperativo el rol de las mujeres en la agricultura	No
		Asegurar apoyo financiero a los pequeños productores para una agricultura consciente del cambio climático	Si
		Países en desarrollo deben alinear sus inversiones en agricultura con el desarrollo económico nacional (particularmente en zonas rurales)	Si
		Necesidad de abordar los subsidios agrícolas distorsionadores	Si

Fuente: elaboración propia en base a las sesiones del OWG

El G77+China³⁷, además de criticar los subsidios otorgados por los países en desarrollo, destacó la importancia de que la nueva agenda de desarrollo de respuesta a los problemas de seguridad alimentaria, siendo la agricultura sustentable y el aumento de la producción de alimentos como

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3585africangroup.pdf>

³⁶ Declaración de la delegación de Sudáfrica en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 22 de mayo de 2014 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3601South%20Africa.pdf>

³⁷ Declaración del Embajador Peter Thomson, Embajador permanente de Fiji en nombre del G77+China en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 22 de mayo de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3593g77.pdf>

parte de las soluciones planteadas – siempre instando a la necesidad de mantener concordancia con la Ronda de Doha. Para alcanzarla se necesita de transferencia de tecnología, infraestructura y mejoramiento de las comunicaciones, la importancia de un rol proactivo por parte de los Estados, demostrando convergencia con lo planteado por parte de las declaraciones de los otros Estados.

Transferencia de tecnología

La necesidad de aumento de transferencia de tecnología fue otra prioridad importante de los BRICS junto a otros países de ingresos medios, entendiendo que facilita la integración a la economía global de los países en vías de desarrollo. En este sentido, UNCTAD explica que la transferencia de tecnología tiene un rol vital para estimular los intereses del sector privado. Pero el desarrollo económico e industrial no son los únicos aspectos importantes, la salud, la agricultura, la energía, el acceso a agua, etc., también se benefician de la transferencia tecnológica. Por esta razón, la transferencia tecnológica ha sido debatida en la Ronda de Doha, logrando que se reconociera en la Declaración de la Ronda Ministerial del año 2001 la necesidad de encontrar mecanismos que faciliten la transferencia de tecnología hacia países en vías de desarrollo³⁸.

En este sentido, la inclusión de la transferencia tecnológica es un logro. Si bien no es un *stand alone goal*, sí fue incorporado en la agenda de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto:

- "Aumentar la inversión, en particular mediante una mayor cooperación internacional, en infraestructura rural, servicios de investigación y extensión agrícola, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y animales de granja con el fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados" (Open Working Group, 2014, SDG 2.a)
- "Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resistente en los países en desarrollo a través de un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo" (Open Working Group, 2014, SDG 9.a).

³⁸ Declaración ministerial adoptada el 14 de noviembre de 2001, disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/mindecl_s.htm

- "Fortalecer la capacidad científica y tecnológica en el mundo en desarrollo para los patrones más sostenibles de consumo y producción." (Open Working Group, 2014, SDG 12.a)

Estos objetivos son de interés común para los países BRICS y los países menos adelantados. Este logro tiene dos aristas importantes porque los países del BRICS se están transformando en facilitadores de tecnología al mismo tiempo que receptores de esta. El informe del UNCTAD explica que: "Some developing countries are already becoming prominent donors and investors. South Africa is becoming one of the major investors in the Southern African region. Other countries such as Brazil, China, Cuba, India, the Republic of Korea and South Africa, among others, have programmes that promote the exchange and training of personnel and attachment of trained expatriates to other developing countries" (United Nations, 2004, pág. 18).

El BRICS también se beneficiará de las transferencias tecnológicas, fuertemente enfatizadas por India y Sudáfrica, además de ampliar el debate sobre patentes, derechos de propiedad intelectual y la actualización de las reglas del juego para las áreas importantes de la farmacéutica y otras investigaciones científicas, así como la inversión de los países desarrollados en áreas como la energía³⁹.

Tabla 5: Posición de los BRICS sobre transferencia de tecnología en el OWG

País	Stand-alone goal	Postura	Incorporado?
Brasil	Si	Uso de químicos en agricultura no es malo si se cumple con leyes internacionales	Si
		Eliminación inmediata de los subsidios a la exportación	Si
		Aumento de flujo, transferencia y proliferación de tecnología limpia y sustentable	Si
		Asegurar espacios políticos para el sector agrícola en países en desarrollo	Si
India	Si	Desmantelamiento de los subsidios en agricultura en países desarrollados	Si
China	Si	Desafío de balancear el uso del agua en la agricultura	Si
Sudáfrica	Si	Necesidad de promover la investigación y análisis en agricultura,	Si

³⁹ Ver Saran, Singh, & Sharan, 2013.

	con especial atención en los pequeños productores	
	Imperativo el rol de las mujeres en la agricultura	No
	Asegurar apoyo financiero a los pequeños productores para una agricultura consciente del cambio climático	Si
	Países en desarrollo deben alinear sus inversiones en agricultura con el desarrollo económico nacional (particularmente en zonas rurales)	Si
	Necesidad de abordar los subsidios agrícolas distorsionadores	Si

Fuente: elaboración propia en base a las sesiones del OWG

Energía

El tema energético fue planteado por el G-77 durante las sesiones del Grupo de Trabajo Abierto como una preocupación para alcanzar el desarrollo y como otro impedimento para erradicar la pobreza. En este sentido, el énfasis estuvo puesto en el acceso a la energía, y también se hizo hincapié en la necesidad de desarrollar energía sustentable y en la importancia que tienen los patrones de consumo y producción.

India fue uno de los países que más enfáticamente debatió en el tema de acceso a la energía, argumentando que el principal desafío es asegurar el acceso a servicios de energía modernos. En la quinta sesión del Grupo de Trabajo Abierto el Embajador de Pakistán expuso en su discurso en nombre de India y Sri Lanka:

“From South Asian perspective improvement in energy access is the most pressing challenge and one, which want to place as one of the priorities of the Sustainable Development Goals. [...] It is clear that universal energy access will have to take primacy. Developing countries reliance on traditional sources would remain significant due to cost differential and inaccessibility to advanced technology in a large-scale shift to renewable sources. A universal goal on energy should present a differentiated approach where the developed countries, with better resources and technologies, could take the lead” (OWG, quinta sesión, noviembre de 2013)⁴⁰.

⁴⁰ Declaración del Embajador Masood Khan, Embajador permanente de Pakistán en nombre de la troika de India, Pakistán y Sri Lanka en la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo

India⁴¹ argumentó que nada puede hacerse con el cambio climático si no se logran cambiar los actuales patrones de consumo y producción, criticando especialmente a los países desarrollados. Asimismo se argumentó que sean los países desarrollados más ricos quienes asuman la delantera en este tema, porque poseen mejores recursos y tecnología. Esta lógica está directamente relacionada con el principio CBDR defendido por los BRICS y con el principio de universalidad. No basta con mejorar el acceso a la energía y el consumo de energías más limpias en los países en vías de desarrollo, también se requiere mejorar las características de consumo en aquellos Estados donde ya se ha alcanzado el desarrollo. Sin embargo el tema energético es especialmente delicado porque los países del BRICS y los países de renta media no quieren nuevas barreras que dificulten su crecimiento y su camino al desarrollo.

La troika compuesta por India, Pakistán y Sri Lanka, hizo hincapié en la necesidad de ampliar las fuentes de energía y consumo, destacando también la importancia de tener un enfoque que promueva la convergencia entre el consumo en países desarrollados y no desarrollados⁴². Esto no logró ser incorporado, sin embargo sí se añadió en la agenda que deben asegurarse patrones de consumo y producción más sustentables en el Objetivo 12.

India tampoco logró la incorporación de un objetivo que buscara reducir el consumo energético, aunque indirectamente se incorpora a través de los patrones de consumo y producción. Asimismo se destacó que se debía realizar una separación entre el consumo de energía y el consumo de recursos naturales, entendiendo que debía existir un balance entre fuentes de energía tradicional y energías renovables. Este último punto no logró ser introducido en la agenda, si bien sí se protegen diferentes recursos naturales a lo largo de diferentes objetivos de la propuesta.

Brasil⁴³ también fue enfático en el acceso a energía, recordando que esto ya había sido reflejado en Río+20. Desde el punto de vista de esta delegación el tema energético merecía dos consideraciones principales: asegurar el acceso a energía para todos y la sustentabilidad de las

Sustentables entre el 25 y 27 de noviembre de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5228india.pdf>

⁴¹ Ibid.

⁴² Declaración del Embajador Masood Khan, Embajador permanente de Pakistán en nombre de la Troika de India, Pakistán y Sri Lanka en la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables desarrollado entre los días 25 y 27 de noviembre de 2013. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5228india.pdf>

⁴³ Ibid.

fuentes de energía. Para la consecución de estos objetivos, se recalcó que es necesario aumentar la inversión e infraestructura, la que a su vez genera trabajos e incentivar el desarrollo local. Los diplomáticos brasileros recalcaron la importancia de la cooperación internacional en este tema, destacando la investigación y desarrollo de infraestructura.

Brasil, además, aprovechó la oportunidad para destacar el rol ejercido por su Estado dentro del Sistema Internacional en lo relacionado a la energía: “Brazil has sought to support internationally the development of projects for the production and use of sustainable bioenergy through such initiatives as viability studies, technical capacity-building and dissemination of the country's experiences in this area” (OGW, sesión, de 2013)⁴⁴.

China, a diferencia de Brasil, India y Sudáfrica, no estaba de acuerdo con incorporar un objetivo en energía por sí solo, pero sí apoyaba que se impusieran nuevas condiciones a los países desarrollados. Una de las preocupaciones de China era la posible falta de financiamiento para un objetivo de esta envergadura, prefiriendo que el tema fuese incorporado como un medio de implementación dentro de otro objetivo⁴⁵.

Por su parte el Grupo Africano, del que forma parte Sudáfrica, recalcó la importancia de respetar lo acordado en los objetivos del *Sustainable Energy for All*⁴⁶ (SE4ALL), pero destacando que pese a los esfuerzos del continente existen problemas con el financiamiento y que son necesarias mejores condiciones para la inversión y la alianza pública-privada⁴⁷. En la declaración se destacó además que sin acceso a energía sustentable no se lograrán cumplir otros objetivos de desarrollo, por lo que el continente sí está a favor de un *stand alone goal* en energía.

Lo planteado a través de los discursos durante el Grupo de Trabajo Abierto tiene relación directa con lo expresado en la segunda cumbre de los BRICS celebrada en Brasilia en abril de 2010:

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Declaración de la Troika de China, Indonesia y Kazakstán en el área 4 de la Décima Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables desarrollado el 2 de abril de 2014. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7757china4.pdf>

⁴⁶ Iniciativa global liderada por el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, para alcanzar el acceso universal a la energía, mejorar la eficiencia energética y aumentar el uso de energía renovable.

⁴⁷ Declaración del Embajador Nelson Messone, Embajador permanente de Gabón, en nombre del Grupo Africano en la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 26 de mayo de 2014. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6210africangroup.pdf>

“We recognize that energy is an essential resource for improving the standard of living of our peoples and that access to energy is of paramount importance to economic growth with equity and social inclusion. We will aim to develop cleaner, more affordable and sustainable energy systems, to promote access to energy and energy efficient technologies and practices in all sectors. We will aim to diversify our energy mix by increasing, where appropriate, the contribution of renewable energy sources, and will encourage the cleaner, more efficient use of fossil fuels and other fuels. In this regard, we reiterate our support to the international cooperation in the field of energy efficiency” (BRIC, 2010)⁴⁸.

El tema energético es uno de los casos donde no existe regulación en el marco internacional, siendo la cooperación en energía un tema todavía pendiente (Lesage, van de Graaf, & Westphal, 2010). Al respecto existe una directa relación con los temas de cambio climático, por lo que un acuerdo profundo implicaría negociar los temas en el mismo foro de negociación y no en reunión y/o convenciones por separado como se ha hecho hasta el momento (Lesage, van de Graaf, & Westphal, 2010). En este sentido será importante el rol de los Estados emergentes en las futuras convenciones. En cuanto a la agenda post-2015, los BRICS lograron incorporar los temas: acceso, sustentabilidad, inversión y desarrollo de infraestructura.

Tabla 6: Posición de los BRICS en energía en el OWG

País	Stand-alone goal	Postura	Incorporación
Brasil	Si	Asegurar acceso a energía sustentable para todos	Si
		Sustentabilidad de las fuentes	Si
		Necesidad de inversión en infraestructura energética	Si
		Necesidad de apoyo a la investigación y desarrollo a través de la cooperación internacional	Si
		Búsqueda y prioridad por la bioenergía	No
		Asegurar participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos energéticos	No
India	Si	Acceso a la energía como una de las prioridades	Si
		Principal desafío es asegurar acceso a servicios de energía modernos	Si

⁴⁸ Declaración conjunta disponible en:

		Aproximación diferenciada: países desarrollados (mejores recursos y tecnología) deben liderar el proceso	No
		Debe reducirse el consumo per cápita	No
		Idear un enfoque que promueva la convergencia entre el consumo en países desarrollados y no desarrollados	No
		Conexión entre energía y desarrollo	Si
		Debe separarse el consumo de energía del consumo de recursos naturales	No
		Asegurar participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos energéticos	No
		Debe haber balance entre fuentes de energía tradicional y energía renovable	No
		Flexibilización de los TRIPS para la promoción de tecnología energética	No
China	No	Necesidad de formas innovadoras, inclusivas y sustentables	Si
		Tecnologías energéticas más limpias pertenece a medios de implementación, no un objetivo solo	Si
		Subsidios a los combustibles fósiles no debe ser incluido	Si
		No quieren poner objetivos numéricos en energía (pero si pueden ponerse para países desarrollados)	Si
		Flexibilización de los TRIPS para promoción de tecnología energética	No
Sudáfrica	Si	Crítico para la erradicación de la pobreza	Si
		Creación de mejores condiciones para la inversión, alianza publico-privada	No
		Sin acceso a energía sustentable, no se puede llegar a otros objetivos de desarrollo sustentable	Si

Fuente: elaboración propia en base a las sesiones del OWG

Igualdad de género y desigualdad

La expansión de la igualdad de género es también un tema de gran importancia para los países del BRICS, pero la preocupación del grupo era distinta a la de los países desarrollados. Esto se explica principalmente por las diferentes etapas de desarrollo en la que se encuentran. Sin embargo, dentro de la agenda se lograron fusionar ambos intereses: igual oportunidad de acceso de las mujeres a la salud, educación, préstamos, etc. mayormente defendidos por las potencias emergentes, y la participación política con mayor participación en los procesos de decisiones que preocupaba al mundo desarrollado.

En lo que se refiere a educación, la igualdad de género se incluyó en el Objetivo 4, asegurando educación de calidad equitativa e inclusiva. En el Objetivo 5⁴⁹, además, se establece la necesidad del empoderamiento de las mujeres y niñas, detallando la importancia de acabar con la discriminación, tanto pública como privada, como también con prácticas nocivas como lo son la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Esto es también un logro para el mundo occidental, que desde hace años observa estas violaciones a los derechos de la mujer amparadas en prácticas “culturales”. Si bien se han hecho esfuerzos para combatirlas, se necesita de una acción conjunta con los Estados para que estas prácticas puedan ser erradicadas, siendo el principal problema la falta de financiamiento para poder educar a la población - sobretudo a la población femenina - acerca de los problemas que acarrearán este tipo de prácticas (Asamblea General de Naciones Unidas, 2006).

El empoderamiento de las mujeres supone un cambio profundo en las prácticas de países en desarrollo⁵⁰, como en China e India, dando a las mujeres capacidad de decisión en sus derechos sexuales y reproductivos, la tenencia de tierras y otras propiedades privadas. Al analizar las declaraciones realizadas por China se evidencia que intentaron guiar el tema de la igualdad de género hacia la equidad y la igualdad de oportunidad, sobre todo en lo que se refiere al acceso sostenido, inclusivo y equitativo al desarrollo económico y social.

India, por su parte, estaba de acuerdo con agregar un objetivo único con respecto a la igualdad de género. Su declaración reconoció la importancia del ODM 3, destacando que ahora es necesario ir más allá incorporando en la agenda la violencia contra la mujer, acceso a créditos y mayor participación de los procesos de tomas de decisiones⁵¹. Asimismo se consideró que al tratarse de un tema *cross cutting* no basta con que exista un objetivo específico sino que debe ser tratado multidimensionalmente a lo largo de toda la agenda.

⁴⁹ En las páginas 10 y 11 de la Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto pueden verse los indicadores de los Objetivos 4 y 5 respectivamente. Disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=400&nr=1579&menu=1300>

⁵⁰ Ver Inglehart & Norris (2003) y UNICEF (2007)

⁵¹ Declaración del Embajador Masood Khan, Embajador permanente de Pakistán en nombre de la Troika de India, Pakistán y Sri Lanka en la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables desarrollado entre los días 3 y 7 de febrero de 2014. Declaración disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6310pakistan.pdf>

Las posiciones de Brasil y Sudáfrica fueron expuestas en una declaración conjunta con otros 48 Estados, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, destacando la necesidad de promover el respeto, protección y cumplimiento de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales sin que exista discriminación de ningún tipo, basándose en los principios de equidad, igualdad y justicia social⁵². Se argumentó que deben tratarse las raíces de la desigualdad y la discriminación porque estas socavan el progreso, siendo la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas una prioridad. Por lo tanto, deben asegurarse la igualdad de derechos a servicios y educación, las oportunidades económicas, la justicia y la capacidad de decisión en la vida pública y privada, como también la eliminación de sesgos de género en las prácticas y planes de enseñanza. Al igual que India, defendieron que deben eliminarse toda las formas de violencia de género, incluyendo las prácticas culturales.

La postura china hizo hincapié en que la igualdad de género es primordial para la erradicación de la pobreza y para alcanzar un futuro sustentable. Desde su delegación el tema fue tratado como un tema de desigualdad, aprovechando nuevamente la oportunidad de criticar que la globalización económica y la liberalización no han creado un ambiente que conduzca a un desarrollo social sostenible y equitativo⁵³. Por eso, argumentaron, se necesita asegurar un crecimiento inclusivo que promueva condiciones más favorables para los países en desarrollo, más espacio político y acceso sostenido, inclusivo y equitativo al desarrollo económico y social.

El empoderamiento de las mujeres es un cambio profundo en las prácticas de países como China. Para asegurar que el objetivo no pasara por sobre la soberanía y capacidad de decisión nacional - fuertemente defendido por los países del BRICS en general y por China en particular - el

⁵² Declaración del Embajadora Cristina Perceval, representante permanente de Argentina ante Naciones Unidas en nombre de la Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Haití, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kirguistán, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Nueva Zelanda, México, Montenegro, Mozambique, Países Bajos, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Portugal, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Uruguay en la Octava Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables desarrollado entre los días 3 y 7 de febrero de 2014. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6405argentina.pdf>

⁵³ Declaración del Dr. Endah Murniningtyas, Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Planificación para el Desarrollo de la República de Indonesia en nombre de China, Indonesia y Kazajstán en la Octava Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables desarrollada entre el 3 y 7 de febrero de 2014. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6335indonesia2.pdf>

indicador 5.a agrega *de acuerdo con las leyes nacionales*: “Undertake reforms to give women equal rights to economic resources, as well as access to ownership and control over land and other forms of property, financial services, inheritance and natural resources, in accordance with national laws” (Open Working Group, 2014)⁵⁴.

Tabla 7: Posición de los BRICS en género en el OWG

País	Stand-alone goal	Postura	Incorporado?
Brasil	Si	Igualdad de derechos a servicios y educación, oportunidad económicas, justicia y capacidad de decisión en la vida pública y privada	Si
		Eliminar sesgos de género en las prácticas y planes de enseñanza	Si
		Equidad de género en los sueldos	No
		Terminar con todas las formas de violencia de género	Si
		Violencia de género debe tratarse en espacios públicos y privados	Si
		Promoción, respeto, protección y cumplimiento de todos los DDHH y libertades fundamentales, sin discriminación de ningún tipo	Si
India	Si	Tratar los temas de violencia de género, acceso al crédito y participación igualitaria en los procesos de decisión	Si
		Aumentar la voz política y la participación política de las mujeres	Si
		Asegurar acceso a las mujeres a las oportunidades educacionales	Si
		Asegurar igual acceso a oportunidades económicas y recursos	Si
		Eliminar la violencia contra la mujer y las niñas	Si
		Asegurar salarios igualitarios para el mismo trabajo	Si
China	Si	Solo a través de una asociación genuina entre los países en desarrollo y cooperación que busque expandir las oportunidades para la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Si
		Deben tenerse en cuenta las diferentes particularidades culturales	Si
Sudáfrica	Si	Derechos Humanos: Derecho a vivir sin violencia de género	Si
		Equidad de género en los sueldos	Si
		Compromiso con la igualdad de género y el derecho de la mujer	Si

⁵⁴ En la página 11 de la Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto pueden verse los indicadores del Objetivo 5. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=400&nr=1579&menu=1300>

	Niñas y adolescentes tienen derecho a acceder a salud sexual y reproductiva	Si
	Se deben tratar las raíces de la desigualdad y la discriminación	Si
	Promoción, respeto, protección y cumplimiento de todos los DDHH y libertades fundamentales, sin discriminación de ningún tipo	Si
	Igualdad de derechos a servicios y educación, oportunidades económicas, justicia y capacidad de decisión en la vida pública y privada	Si
	Eliminar sesgos de género en las prácticas y planes de enseñanzas	Si
	Terminar con todas la formas de violencia de género	Si
	Aumentar la participación de mujeres y jóvenes en el proceso de tomas de decisiones y participación política y en todas las áreas	Si

Fuente: elaboración propia en base a las sesiones del OWG

Sociedades pacíficas y justicia

El debate de sociedades pacíficas e inclusivas y el acceso a justicia es sin duda uno de los temas que mas especulaciones y conflictos ha tenido. Parecía imposible que China o Rusia permitieran que se incorporara la temática de la justicia y el Estado de Derecho dentro de la agenda: “The debate about ‘Goal 16’ was extremely contentious and threatened to prevent the Open Working Group from reaching a consensus. Some countries saw peace and stability as fundamental to the new agenda, while others argued that security was dealt with elsewhere in the UN and feared a Western-led threat to their national sovereignty. In the end, the former group prevailed, with targets that will require very substantial reductions in violence and unprecedented successes in state building” (Evans & Steven, 2015, pág. 7). La incorporación del objetivo estuvo relacionado con los compromisos que estuvieron dispuestos a hacer los países. Lograr que el Objetivo 16 estuviese presente dentro de la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto requirió adaptaciones y ajustes de tal manera que todos estuvieran de acuerdo.

Brasil fue uno de los países que mas enérgicamente se opuso, al comienzo del debate porque quería dejar fuera el tema argumentando que la discusión sobre seguridad no acercaría a los países, poniendo en peligro el proceso de la búsqueda de desarrollo. En este sentido, y recordando los pilares de Rio+20, la delegación brasilera defendió que el objetivo del Grupo de

Trabajo Abierto era tratar la pobreza desde una perspectiva desarrollista, no subordinada a consideraciones y condicionalidades en seguridad⁵⁵.

Uno de los puntos en el que más énfasis puso Brasil fue la necesidad de diferenciar el conflicto de la violencia⁵⁶. Mientras el primero es políticamente motivado y puede llamar al accionar internacional a través del Consejo de Seguridad, basándose en el principio de la seguridad colectiva, el segundo es el resultado de acciones individuales y temas que conciernen a la política interna, por lo que la respuesta debe ser también de índole doméstica buscando asegurar la seguridad pública a través de la legislaciones nacionales.

Bajo esta diferenciación y recordando que Río+20 no establecía los temas relacionados con la violencia y el Estado de Derecho, Brasil logró defender su postura. Propuso como solución la incorporación del acceso a la justicia para todos, permitiendo a cada Estado establecer su propia política para lograr sociedades pacíficas, sin imponer un modelo externo de justicia o invitar a la securitización del desarrollo a través del Consejo de Seguridad. Esta formulación también hizo hincapié en la preocupación de los países no alineados, el G-77 y China, quienes defendieron la idea que las condiciones para la paz son responsabilidad de cada gobierno. La propuesta brasilera fue incorporada dentro del objetivo.

Rusia fue el otro país del bloque que se opuso a incorporar un objetivo relacionado con la seguridad y la paz. Dentro de sus argumentos estaba que ninguna de las tres dimensiones del desarrollo sustentable aprobadas en Río+20 incorpora la temática⁵⁷. Además demostró su preocupación acerca de la posibilidad de que este objetivo abriera la puerta para la intromisión en asuntos internos - una gran línea roja para Rusia.

China, por su parte, reconoció que la prevención de conflictos, la post-consolidación de la paz, la promoción de la paz duradera, el Estado de Derecho y la gobernanza son habilitadores

⁵⁵ Declaración del Embajador Antonio de Aguiar Patriota, representante permanente de Brasil ante Naciones Unidas, en nombre de Brasil y Nicaragua en la Octava Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables desarrollados entre el 3 y 7 de febrero de 2014. Declaración disponible en:

<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6520brazil.pdf>

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Declaración del Embajador Viktor Sagrekov, representante de la Federación Rusa en la Doceava Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables el 19 de junio de 2014. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/10494russia.pdf>

reconocidos que ayudan a establecer condiciones estables para el desarrollo sostenible⁵⁸. Sin embargo, destacaron que la creación de las condiciones de paz son responsabilidad de cada gobierno, defendiendo el principio de no intervención en asuntos internos. En este sentido se opusieron a que el objetivo fuera un *stand alone goal*.

India y Sudáfrica también se opusieron a que existiera un objetivo en paz y seguridad, preocupados, al igual que los otros países, que este principio permitiera la intromisión en asuntos internos, sin respetar los modelos de desarrollo y características diferentes existentes en cada país.

Tabla 8: Posición de los BRICS en sociedades pacíficas y justicia en el OWG

País	Stand-alone goal	Postura	Incorporado?
Brasil	No	Necesidad de respetar los pilares acordados en Rio+20	Si
		Paz, gobernanza o Estado de Derecho son importantes, pero no deberían ser el centro de atención ni un stand alone goal	Si
		Deben tenerse en cuenta los contextos y desafíos que enfrenta el país	Si
		Necesidad de considerar temas de gobernanza y Estado de Derecho en el Sistema Internacional, reforma de las instituciones internacionales para aumentar la legitimidad, transparencia, accountability y representatividad tanto en Naciones Unidas como en otras instituciones	Si
		Paz y seguridad son específicos de cada caso, podría transformarse en nuevas condicionalidades con respecto al flujo y servir de excusa para ocultar el fracaso de los países desarrollados en el cumplimiento de sus compromisos	Si
Rusia	No	Este es un intento por incorporar una 4ta dimensión al desarrollo sostenible, y no debería pasar	No
		Se abre la puerta para la intervención en asuntos internos, politizando el discurso de desarrollo, creando condicionalidades para la asistencia	No
		Es un intento de establecer cómo los Estados debiesen ser	No

⁵⁸ Declaración del Dr. Endah Murniningtyas, Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Planificación para el Desarrollo de la República de Indonesia en nombre de China, Indonesia y Kazajstán en la Octava Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentables desarrollada entre el 3 y 7 de febrero de 2014. Declaración disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/6335indonesia2.pdf>

		governados	
		Algunos elementos pueden ser incorporados en otras áreas	Si
		Estado de Derecho no es habilitador de desarrollo (nunca se estableció en Rio+20)	No
India	No	El OWG no es lugar para discutir las cuestiones de prevención de conflicto y post-conflicto, consolidación de la paz	No
		SDG deberían ser acerca de desarrollo (solo el desarrollo puede promover la paz y prevenir el conflicto)	No
		No apoyan un 4to pilar en desarrollo sustentable: paz y seguridad	No
		Acceso a justicia e información	Si
		Preocupación por la aplicación unilateral y extraterritorial de medidas en ámbitos internos por motivos políticos	Si
China	No	Es claro que el OWG obtiene su mandato del Rio+20, por lo que solo deberían reconocerse las 3 dimensiones de desarrollo allí expuestas	No
		No se debería incorporar, pero algunos elementos pueden estar incorporados en otros objetivos	Si
Sudáfrica	No	No debe ser un stand alone goal, sino que es un asunto que atañe (DDHH) a varios de los objetivos	Si
		Preocupación por la aplicación unilateral y extraterritorial de medidas en ámbitos internos por motivos políticos	Si
		Paz, seguridad, Derechos Humanos y desarrollo deben ser los pilares de los SDG	Si
		Convicción de que la paz y la estabilidad son cruciales para la reducción de la pobreza	Si

Fuente: elaboración propia en base a las sesiones del OWG

Al re-leer el Objetivo 16 se comprueba que los objetivos e indicadores fueron adaptados para lograr el consenso de todos. Si bien los países desarrollados no lograron incorporar todos los aspectos que querían, como por ejemplo, relacionar el Estado de Derecho, la paz y la seguridad con el desarrollo, sí se logró que el tema sea introducido y aceptado en la agenda pese a estar fuera de los tres pilares de desarrollo sustentable que habían sido aceptados en Río+20 y en los que tanto hincapié hicieron las nuevas potencias emergentes. Los BRICS, por su parte, lograron moldear los objetivos hasta el punto que fueran aceptables para ellos, logrando, además, que se aceptara la necesidad de Estado de Derecho en el Sistema Internacional. Es importante destacar que el Objetivo 16 permitió incorporar importantes valores defendidos por los miembros del BRICS, que serán analizados a continuación.

Estado de derecho internacional e instituciones internacionales

El estado de derecho fue un tema largamente debatido porque los países en vías de desarrollo defendían el principio de no intervención. Este concepto se define en el Objetivo 16.3: “Promote the rule of law at the national and international levels and ensure equal access to justice for all” (Open Working Group, 2014). Así se defendió la necesidad de respetar los pilares de desarrollo establecidos en Río+20, que no incluían Estado de derecho. Preocupaba la posibilidad que la inclusión de este objetivo impusiera un modelo de gobierno, desarrollo y/o institución - Brasil, Rusia, India y China fueron enfáticos sobre este punto, Sudáfrica tuvo una postura más moderada, pero también se opuso a que fuese un objetivo individual.

El estado de derecho internacional y la gobernanza en sí, fue defendida por los BRICS. Esta era su oportunidad de incluir en la agenda la necesidad de un sistema más equitativo y representativo. Los objetivos 16.3, 16.6, 16.7 y 16.8⁵⁹ permiten la realización de estos intereses, abogando por instituciones más transparentes, procesos más inclusivos, participativos y representativos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza global.

Todos los países del BRICS fueron constantes en su reclamo por instituciones que fuesen más equitativas y representativas a lo largo de todas las sesiones del Grupo de Trabajo Abierto, no perdiendo oportunidad para criticar el actual sistema, desde las instituciones comerciales y financieras hasta el sistema de Naciones Unidas. La defensa del multilateralismo, y la necesidad de respetar el Estado de Derecho a nivel internacional estuvo presente en el discurso de todos los países del BRICS a lo largo de las negociaciones. Estos países defendieron que los principios acordados en Río+20 son facilitadores de desarrollo y deben estar presentes a nivel internacional en todas las instituciones y organizaciones internacionales.

En la agenda de desarrollo se logró plasmar la idea que es necesario hacer una reforma al orden internacional vigente de forma de poder asegurar el desarrollo de los distintos países. Esta reforma, se argumentó, es necesaria en los niveles políticos, económicos y comerciales.

⁵⁹ Pueden verse todos los indicadores del Objetivo 16 en la página 22 de la Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/sdgs/sdgsproposal>

Tabla 9: Posición de los BRICS en Estado de Derecho e instituciones internacionales en el OWG

País	Stand-alone goal	Postura	Incorporación
Brasil	No	Necesidad de respetar los pilares acordados en Rio+20	No
		Paz, gobernanza o Estado de Derecho son importantes, pero no deberían ser el centro de atención ni un <i>stand alone goal</i>	No
		Deben tenerse en cuenta los contextos y desafíos que enfrenta el país	Si
		Necesidad de considerar temas de gobernanza y Estado de Derecho en el Sistema Internacional, reforma de las instituciones internacionales para aumentar legitimidad, transparencia, <i>accountability</i> y representatividad en UN y otras instituciones	Si
		Importancia que los países participen en los procesos de tomas de decisiones económicas globales. Requiere de una reforma de las instituciones de Bretton Woods. Mejor reflejo de la nueva realidad e inequidad	Si
		La Agenda Post-2015 es una buena oportunidad para considerar la legitimidad de la efectividad de las instituciones económicas internacionales y el United Nations Development System	No
		Reforma a las instituciones financieras internacionales debería estar presente, otorgándole mayor participación a los países en desarrollo	Si
		Debe haber referencia a que los problemas de desarrollo forman parte integral del sistema multilateral de comercio	No exacto
		Debe incluirse la reforma a Naciones Unidas	No
		Para 2020 concluir las reformas institucionales para incluir a países en desarrollo	No
		Abordar desbalances y diferencias entre las estructuras de la gobernanza global	Si
		Desigualdad entre países no puede limitarse a la industrialización (debe ser un stand alone)	Si
		Rusia	No
Objetivos deben incluir la instauración de un sistema financiero sustentable en el comercio	Si		
India	No	Apoyan libertad de prensa, pero necesita ser aclarado	No
		Flexibilidad de instituciones financieras con países en desarrollo	No
		Necesidad de reformas institucionales efectivas al Sistema de NU	No
		Reforma a instituciones financieras e instituciones de Bretton Woods	Si

		Fortalecimiento del multilateralismo a través de una gobernanza global abierta, democrática y participativa	Si
		Necesidad de mejorar el déficit democrático de la gobernanza global	Si
		Se debe permitir una voz mejorada para los países en desarrollo en las estructuras de toma de decisiones en la gobernanza económica internacional	No exacto
		El Estado de Derecho debe entenderse en un contexto generalizado de buena gobernanza y derecho al desarrollo	Si
		El propósito mismo del Estado de Derecho en el contexto de los SDGs será derrotado si se lo utiliza y se lo invoca por los países donantes o las instituciones financieras para imponer condiciones sobre derechos económicos y asistencia financiera	Si
		Principio de igualdad soberana	No
		Reformar las reglas para el comercio internacional, mercados financieros y propiedad intelectual	No ⁶⁰
China	No	Eliminación de la libertad de prensa del objetivo	Si
		El Estado de Derecho a nivel nacional es un tema de política interna (no hay un modelo único para todos). Debe eliminarse	Si
		Países desarrollados con sistemas de gobierno establecidos deben apoyar a los países que necesitan crear capacidades en el Estado de Derecho y la gobernanza	No
		Cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo debería centrarse en el cuello de botella que ha limitado el crecimiento y desarrollo sostenible (desigualdad en temas de gobernanza global, desigualdad de ingresos, desigualdad de acceso al comercio y finanzas mundiales)	Si
		Necesidad de fortalecer el sistema mundial de comercio y reformar la gobernanza económica mundial	Si
Sudáfrica	No	Estado de Derecho en todos los niveles	Si
		Estado de Derecho y gobernabilidad deberían ser vistos como facilitadores de desarrollo, no como una posibilidad para generar condicionalidades	Si
		Estado de Derecho a nivel internacional necesita de mayor atención en Naciones Unidas	Si
		Todos los Estados tienen el mismo derecho a participar en los procesos de toma de decisiones a nivel internacional	No
		Se necesita la participación de los países en desarrollo en las instituciones internacionales, financieras y monetarias y una reforma	Si

⁶⁰ Si hay reformas al comercio y los mercados financieros, pero no hay reforma a las reglas de propiedad intelectual.

	estructural de la gobernanza económica y financiera para poder establecer un sistema internacional equitativo transparente y democrático	
	Democracia, buena gobernanza y Estado de Derecho a nivel nacional e internacional son esenciales para el desarrollo sustentable	Si

Fuente: elaboración propia en base a las sesiones del OWG

Esta desagregación de las posturas de los BRICS en temas claves nos permite no sólo concluir que los BRICS compartían la intereses, sino además que existió un uso de *soft balancing* que permitió incorporar sus pilares e influenciar la agenda. En el siguiente Capítulo se analizará las implicancias este logro del BRICS tiene la para la gobernanza global.

Capítulo 4: Implicancias en la Gobernanza Global

Es necesario comprender que las estructuras de poder están cambiando con el surgimiento de nuevos actores, viéndose reflejado en los ámbitos económicos, comerciales, poblacionales, etc. como se señaló en la Introducción. Sin embargo, estos cambios aún no se han visto reflejados políticamente, permaneciendo las instituciones internacionales con las mismas características con las que fueron formadas en Bretton Woods, siendo ésta el foco de las críticas y peticiones desarrolladas por los miembros del BRICS. Los Estados del bloque consideran que el sistema internacional, sobre todo las instituciones que lo gobiernan deben adaptarse y dar cuenta a las nuevas características mundiales. Pero en su discurso, además, entienden que es a través del diálogo y la cooperación que debe construirse un “mundo armónico con paz duradera y prosperidad compartida” (BRIC, 2010).

Los miembros del BRICS no hacen un balance de poder a través de sus capacidades militares o de la coerción (Pape, 2005; Fletes, 2013), defendido por las teorías realistas dentro de las relaciones internacionales. Tampoco podemos afirmar, según lo analizado, que los Estados dentro del bloque quieran deshacerse o destruir el orden internacional vigente (Fletes, 2013). En ese sentido, en la segunda Cumbre realizada por el bloque, se declaraba:

“We [Brasil, China, India y Rusia]⁶¹ share the perception that the world is undergoing major and swift changes that highlight the need for corresponding transformations in global governance in all relevant areas. We underline our support for a multipolar, equitable and democratic world order, based on international law, equality, mutual respect, cooperation, coordinated action and collective decision-making of all States⁶². (BRIC, 2010)

En la misma línea, los países exponían en la segunda cumbre su compromiso con los sistemas multilaterales, especialmente el de Naciones Unidas:

⁶¹ Sudáfrica todavía no había sido incorporado.

⁶² Énfasis en negrita es propio. Declaración conjunta disponible en: <http://www.brics5.co.za/about-brics/summit-declaration/second-summit/>

*“We express **our strong commitment to multilateral diplomacy**⁶³ with the United Nations playing the central role in dealing with global challenges and threats. In this respect, we reaffirm the need for a comprehensive reform of the UN, with a view to making it more effective, efficient and representative, so that it can deal with today's global challenges more effectively. We reiterate the importance we attach to the status of India and Brazil in international affairs, and understand and support their aspirations to play a greater role in the United Nations” (BRIC, 2010)*

Son los mismos Estados quienes reconocen la importancia de las instancias de gobernanza global, eligiendo el multipolarismo y la cooperación como su estrategia de inserción. En este sentido, según los criterios de Weiss y Wikinson (2014) para el análisis de la gobernanza global, el presente capítulo analiza cuáles son las implicancias que puede tener el rol desempeñado por el BRICS en la nueva agenda de desarrollo en el orden mundial.

Si bien la gobernanza global es un tema difícil de conceptualizar, las teorías de balance de poder, de *soft balancing* y los *network powers* y *advocacy groups* fueron de utilidad para dar cuenta y explicar los cambios que están ocurriendo tanto dentro como fuera del sistema y que permiten que nuevas voces formen parte de las negociaciones.

Si recordamos la definición de gobernanza global realizada por Cox (2012) como procedimientos y prácticas para el manejo de los temas económicos, políticos y sociales, como también la definición realizada por Rosenau de gobernanza como un proceso colectivo regulado a través del cual se buscan el orden y objetivos globales, entonces es necesario entender cómo de desarrollan esos procesos y cómo se construyen esos objetivos. Para eso, se aplicaron los criterios de Weiss y Wilkinson (2014). En el capítulo anterior se analizaron los procedimientos empleados por los BRICS para llegar a los objetivos de la nueva agenda de desarrollo, como también de qué manera sus intereses fueron incorporados en la formulación de las nuevas ideas, valores, normas que guiarán el accionar internacional en temas relativos al desarrollo y crecimiento mundiales de los próximos quince años. En este capítulo se explican en detalle las formas y procedimientos

⁶³ Ídem

utilizados para ejercer influencia como también las implicancias que esto tiene para la gobernanza global.

Formas de ejercer influencia

Las estructuras de poder, tal como lo define Waltz, ejercen influencia y limitan el poder de otros Estados. Los países del Sur global, en particular los países del BRICS, han estado usando nuevas formas para impactar la gobernanza global, haciendo uso de distintos mecanismos, rondas de negociación, y foros internacionales para hacer oír su voz y poder introducir sus nuevas ideas. Para analizar el impacto que tiene el BRICS en la gobernanza global, particularmente en lo que se refiere en la cooperación para el desarrollo, recurrimos al concepto de *soft balancing*.

Como se analizó, el BRICS ya ha recurrido al *soft balancing* en casos anteriores. Mediante la formación de redes y *advocacy groups* que permiten, a través de la cooperación e intercambio de ideas e información, aunar fuerzas y hacer más fuertes sus posturas. De esta forma los miembros del bloque han tenido importantes logros (Flemes, 2007, 2009, 2013; Hopewell, 2013). El *soft balancing* está sirviendo como una herramienta efectiva para desafiar la actual jerarquía internacional. Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica han entendido que a través de alianzas con otros países tienen mayor influencia, el caso de la Agenda post-2015 no es una excepción.

Durante las negociaciones en el Grupo de Trabajo Abierto el bloque volvió a recurrir a la cooperación entre *advocacy networks*, aunque no negociaron como un bloque. Por el contrario lo hicieron en declaraciones en conjunto con otros Estados o en *network powers* aún mayores como lo son el G77+China, el Grupo Africano y el grupo de no alineados. Si bien no hubo negociación oficial como bloque, sí existió convergencia entre el grupo. A través del respaldo de los discursos de los otros miembros del bloque y haciendo propios los intereses y prioridades de los otros Estados, el grupo expandió su influencia, permitiéndoles explotar su posición dentro de varios grupos, según la teoría de Flemes (2013). A partir de las negociaciones se pudo descubrir que los Estados fueron respaldando y adhiriendo a lo expuesto por sus socios, permitiendo que sus posturas e intereses escalaran hasta finalmente ser incorporadas en las propuesta realizada por el Grupo de Trabajo Abierto a la Asamblea General, como fue analizado en el capítulo anterior.

Pero además de existir una convergencia entre los miembros del BRICS, las posturas de Brasil, China e India fueron reflejadas también en los discursos del G-77⁶⁴, incorporando sus preocupaciones y puntos de vistas, defendiendo sus ideas y apoyando las intervenciones hechas por otros Estados, existiendo convergencia entre los temas y las prioridades. Esto da cuenta, como explica Bawaskar, que el BRICS está transformándose en el defensor de las ideas del Sur, abogando por sus intereses y preocupaciones, haciendo propios los discursos y mostrándose a favor de un orden multipolar más equitativo y representativo donde todos deberían tener voz en los procesos de tomas de decisiones (2015). Estas demandas se han presentado en otras instancias multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio y el Banco Mundial. Ahora también fueron expuestas en las negociaciones de la Agenda post-2015.

Sudáfrica, además de expresar sus preocupaciones dentro del grupo de los 77, también lo hizo a través del Grupo Africano. La posición de Sudáfrica fue complicada, porque tuvo que balacear su rol de potencia emergente con la del líder del continente más pobre⁶⁵. Si bien existieron temas donde las posturas eran distintas - sobretodo en lo que refiere a financiamiento y medios de implementación -, se lograron hacer converger las posturas, enfatizando la importancia que pueden tener las nuevas potencias emergentes en la inversión, desarrollo de infraestructura y transferencia de capacidades en el continente. Sobretodo se recurrió a la idea de respetar la soberanía, capacidad de decisión y medios con los que cuenta cada nación para dar respuesta a la nueva agenda.

En una entrevista realizada a un miembro de la delegación de la Misión de Brasil ante Naciones Unidas⁶⁶ se destacaba la consistencia que han tenido los miembros del grupo con respecto a las peticiones que han demandado un nuevo orden internacional, las responsabilidades que deben tener los países que ya han alcanzado el desarrollo, y la importancia de incluir a todos los Estados en las decisiones que se adoptan, de forma de asegurar no sólo representación pero también para tener en consideración las dificultades a las que se enfrenta cada uno de los

⁶⁴ Esto podría ser entendido como poder institucional por parte de los Estados, que los autores Reus-Smit y Snidal (2008) lo definen como control indirecto de unos actores sobre otros. Para entender la relación entre poder, legitimidad y autoridad en las instituciones globales ver Finnemore (2014).

⁶⁵ Para mayor información acerca de la difícil posición de Sudáfrica ver (Sidiropoulos, 2011).

⁶⁶ Entrevista realizada el 23 de junio de 2015. El entrevistado solicitó mantener el anonimato.

Estados. Desde el punto de vista del entrevistado, esta consistencia, al igual que el apoyo a los intereses y el trabajo que se ha realizado en materia de cooperación y ayuda técnica, ha logrado que el bloque goce de legitimidad y apoyo por parte del mundo en desarrollo.

La influencia del BRICS no es nueva, por el contrario el bloque económico ha estado usando diferentes organismos internacionales para poder hacer frente a los dilemas a los que se enfrenta el sistema internacional. El bloque ha tenido éxito en otros foros, como lo es la Organización Mundial de Comercio, las negociaciones para el cambio climático, y el método para afrontar la crisis financiera del año 2008, como fue analizado en el Capítulo 1: Marco teórico. Esto da muestra que existe una estrategia detrás del actuar de los miembros del bloque, teniendo bien definidos cuáles son los temas prioritarios y cuáles son las reformas que necesitan implementarse. Es claro los BRICS están usando las instituciones de gobernanza global para lograr plasmar sus intereses, pero también para asegurarse que los objetivos logrados no sean contrarios a ellos. En esta misma línea Hurrell explica:

“There is no great puzzle as to the advantages that often lead intermediate states to favor multilateralism and institutions [...]: the degree to which institutions provide political space for important middle-level players to build new coalitions in order to try and effect emerging norms in ways that are congruent with their interests and to counter-balance or deflect the preferences of the most powerful; and the extent to which institutions provide ‘voice opportunities’ to make known their interests and to bid for political support in the broader market place of ideas. So intermediate states will seek to use international institutions either to defend themselves against norms or rules or practices that adversely affect their interest or [...] to change dominant international norms in ways that they would like to see” (2000)

Los BRICS saben cuáles son sus fortalezas, y han aprovechado distintas instancias internacionales, como la agenda post-2015, para destacar su capacidad no sólo económicas, sino también la importancia que puede tener el bloque en la cooperación Sur-Sur a través del intercambio de experiencias donde han tenido éxito, siendo la reducción de pobreza la prioridad que más destacan.

En esta línea, en la Sexta Cumbre de los BRICS llevada a cabo el año 2014 en Brasil, los miembros declaraban:

“Our economic growth and social inclusion policies have helped to stabilize global economy, to foster the creation of jobs, to reduce poverty, and to combat inequality, thus contributing to the achievement of the Millennium Development Goals. In this new cycle, besides its contribution in fostering strong, sustainable and balanced growth, BRICS will continue to play a significant role in promoting social development and in contributing to define the international agenda in this area, building on its experience in addressing the challenges of poverty and inequality” (BRICS, 2014)⁶⁷

El posicionamiento de sus intereses es importante en el marco del análisis de la gobernanza global porque, tal como explican Weiss y Wilkinson, es una forma de ejercer poder y de influir en los otros actores. Además, los miembros del BRICS supieron alinear sus intereses con las de los otros países en vías de desarrollo, comprendiendo que era la única forma de asegurar respeto y apoyo por parte de ellos. El caso de Sudáfrica es el más evidente, teniendo que incorporar y ser la voz de los países de África, en especial los del sur del continente. Del mismo modo, los miembros del BRICS hicieron propio el discurso de los países en desarrollo, apoyando además al grupo de países sin costa, a los países del caribe y los países africanos.

Según lo analizado durante las negociaciones de los países del BRICS en la agenda post-2015, podemos afirmar que los Estados lograron posicionar los temas de su interés y adaptar o eliminar aquellos que no debían ser incorporados, desplegando influencia sobre los otros países, especialmente a través del G77. Los miembros del BRICS lograron ejercer su poder en las negociaciones internacionales para la formulación de la nueva agenda, sobresaliendo con respecto a otros Estados del mundo emergente y desarrollando proyecciones geopolíticas y geoeconómicas. A través de esta influencia ejercida en la formulación de la nueva agenda de desarrollo, el BRICS está logrando moldear, según intereses y preocupaciones propias, la agenda que guiará el accionar internacional de los próximos 15 años.

⁶⁷ Declaración conjunta disponible en: <http://brics6.itamaraty.gov.br/category-english/21-documents/223-sixth-summit-declaration-and-action-plan>

En términos geopolíticos donde no es evidente quiénes son los dueños de la primacía mundial, el BRICS ha abierto ventanas para una mayor presencia del Sur. En términos estatales destacan los temas de agricultura, pobreza, transferencia de tecnología y el estado de derecho internacional, comprendiendo que estos eran de vital importancia para el bloque como facilitadores de crecimiento. El tema de la agricultura es algo que ha sido largamente defendido por los países del BRICS en diversos foros multilaterales, destacando las Rondas dentro de la OMC. Lo que llama la atención es que se logró correlacionar la idea de que la agricultura es vital para asegurar el desarrollo de gran parte de los países en vías de desarrollo, por lo tanto la eliminación de los subsidios en los países desarrollados es indispensable. La reducción de la pobreza continúa siendo el eje y objetivo que coordina toda agenda, logrando los países en desarrollo que se reconozca la necesidad de la cooperación internacional como un mecanismo que beneficia al Norte y Sur del planeta. Esto es importante porque la pobreza fue el eje que permitió que se incluyeran aspectos en la agenda gracias a una visión multidimensional de ésta. Al correlacionar la desigualdad, el cambio climático, la energía y los accesos a la salud, a la energía, a la educación y otros servicios con el flagelo de la pobreza, se logró por parte del mundo desarrollado la incorporación de temas como transferencia tecnológica, inversión en infraestructura y los cambios en los patrones de consumo y producción.

Al mismo tiempo, es importante destacar que la forma en la que se desempeñaron no es nueva, por el contrario Río+20 supone un hito histórico, permitiendo afirmar que existía una estrategia a largo plazo.

Causas, consecuencias y motores de cambio

Para poder evaluar el impacto en la gobernanza global de esta agenda es necesario analizar, como destacaron Weiss y Wilkinson (2014), los cambios y los motores de cambio en un período extendido de tiempo. La participación en instancias multilaterales donde se trata el tema del desarrollo no es nueva para los miembros del BRICS, siendo la referencia más cercana la Conferencia de Río del año 2012, que sirvió de base para la formulación de la nueva agenda. Los primeros mandatarios del G7, estuvieron ausentes en la reunión de Brasil, enviando sólo a representantes porque sus economías estaban inmersas en la crisis, dando oportunidad a países como Brasil, India y China para ejercer una gran influencia sobre la agenda y sobre los

principios que debían guiar sus decisiones (Clark, 2012), siendo las máximas autoridades quienes asistieron otorgándole mayor peso en las negociaciones.

Al mismo tiempo, en esta Conferencia se estableció la creación del Grupo de Trabajo Abierto, es decir, se dejó sentado la forma en la que se llevarían las negociaciones (si bien las modalidades específicas fueron propuestas por los Presidentes del Grupo de Trabajo Abierto). Helen Clark (2012) destaca el rol desempeñado por las potencias emergentes, que además de participar en las negociaciones sobre los temas, se comprometieron con un rol activo para el desarrollo sustentable, compartieron nuevas políticas y aproximaciones experimentadas en sus países y defendieron nuevas prácticas, medios de implementación y nuevas formas para medir variables como desarrollo y pobreza.

El rol desempeñado por Brasil en Río+20 también ha sido destacado, como el anfitrión de la Conferencia hizo hincapié en la importancia de respetar lo acordado en los años venideros y en la importancia que tendría para las negociaciones de la nueva agenda de desarrollo. Andrew Hurrell (2010), en un análisis acerca de la política exterior de Brasil, expone que a través del compromiso y la negociación, el gobierno brasileño está logrando influir en las tomas de decisiones a nivel global. Desde el gobierno, a través de sus objetivos de política exterior, existe un mensaje claro en cuanto a las prioridades en el ámbito internacional y la forma en la que debe desempeñarse la diplomacia brasileña, dándole principal importancia a la multilateralidad y a la idea de Brasil como líder mundial (Fagundes Visenti, 2011; Ramirez, 2014).

El caso de Rusia es diferente al de los otros miembros del grupo porque no fue un participante activo dentro del Grupo de Trabajo Abierto, pronunciando su postura sólo en tres ocasiones. La Federación Rusa intervino solamente cuando eran tratados los temas de su interés, pero no se opuso a lo que había sido tratado anteriormente. Los temas que más interesaban a Rusia estaban relacionados con el respeto a la soberanía nacional, a las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la universalidad y la necesidad de reformar las instituciones internacionales de forma que reflejen de mejor forma las actuales características del sistema internacional. Dentro de la agenda sus intereses particulares eran los de la eliminación de la pobreza y la educación y el aseguramiento de pleno empleo con condiciones decentes, respetando lo acordado en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además se opuso a un objetivo relacionado con la seguridad, la violencia y el estado de derecho, argumentando que atentaba contra las capacidades

y tomas de decisión de los Estados, de la misma forma que lo hicieron los otros miembros del bloque. Sin embargo, la forma en la que fue redactado el Objetivo 16 logró la aceptación por parte de todas delegaciones y fue presentada a la Asamblea General.

Rusia no fue tan enfático en la reestructuración de las instituciones internacionales, lo que puede explicarse por cuanto Rusia tiene un rol participativo y activo dentro de los principales mecanismos de tomas de decisión internacional. Bali et al (2013) hacen un análisis acerca de la reinsertión internacional de Rusia a través de la multilateralidad como un objetivo de su política exterior. Los autores explican que Rusia ha aceptado integrarse a las nuevas instituciones multilaterales, pero existe una decisión nacional de no acceder a grandes compromisos que signifiquen un cambio en sus políticas públicas domésticas. Esto explica el rol de Rusia dentro de la agenda, queriendo formar parte de las negociaciones para así asegurar sus intereses - y al mismo tiempo mostrar apoyo a el resto de los miembros del bloque -, asegurando que no sean aprobados objetivos que pudiesen significar restricciones a su crecimiento y libertad para tomar decisiones.

Antes que comenzaran las negociaciones dentro del Grupo de Trabajo Abierto, existía preocupación por parte del mundo académico acerca de la debilidad que tendría la agenda si las potencias emergentes, específicamente los BRICS, no formaban parte de las negociaciones y no desempeñaban un rol activo para moldear la nueva agenda de desarrollo (Hackenesch & Janus, 2014). El principal temor era que la agenda no lograría ser global, volviendo a un modelo de objetivos universales impuestos por el mundo desarrollado sólo para el mundo en desarrollo como había ocurrido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Otra preocupación de los países desarrollados era que las potencias emergentes sólo participaran para incorporar la cooperación Sur-Sur como una modalidad de cooperación, sin que se lograra una agenda que involucrara las políticas públicas domésticas de los países en vías de desarrollo como una herramienta necesaria para una agenda verdaderamente universal para conseguir un desarrollo sustentable (Fues & Ye, 2014). Tanto desde la academia como desde el mundo tecnocrático se defendía la necesidad de una participación activa por parte de las potencias emergentes para alcanzar una agenda universal verdaderamente exitosa (United Nations, 2013).

Sin embargo, los países del BRICS sí participaron activamente del proceso del Grupo de Trabajo Abierto. No sólo destacaron la necesidad de incorporar nuevas formas de cooperación, como lo puede ser una cooperación horizontal Sur-Sur o triangular, sino que fueron defensores de la necesidad de respetar los principios de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y la universalidad de forma que todos puedan incorporar la agenda dentro de su plan de desarrollo y tengan metas que cumplir, sin importar su nivel de desarrollo.

La inclusión de estos principios, fue uno de los mayores logros conseguidos por el mundo en desarrollo, particularmente para Brasil, China e India. Estos principios permiten acercar las visiones Norte-Sur, logrando una agenda realmente universal. Estos principios, que ya habían logrado ser incorporados en otras instancias multilaterales y se suman ahora a la agenda de desarrollo, involucrando un mayor número de temáticas y estableciendo metas y objetivos para todos los Estados. Además, sienta un precedente de igualdad entre los Estados. No solamente se logró incluir dentro de la agenda un objetivo que vela por el estado de derecho a nivel internacional y que abogue por una reforma a las instituciones internacionales, sino que además fue establecido que todos los países deben tener responsabilidades si se quiere alcanzar un mejor futuro para todos.

A través de estos principios se logró asegurar la universalidad de la agenda, no sólo porque es un agenda para todos sino también porque fue diseñada por todos. Los países del BRICS lograron ser parte fundamental de las decisiones en materia de desarrollo, crecimiento y cambio climático que definirán el actuar de los próximos quince años.

Dentro de las negociaciones llevadas a cabo en el marco del Grupo de Trabajo Abierto puede observarse una estrategia para incorporar los temas por parte de los Estados del bloque. En un principio se partió criticando al Sistema como también la falta de cumplimiento por parte de los países desarrollados en sus compromisos en los ODM. En la medida que fueron avanzando las negociaciones y fueron logrando incorporar sus intereses y principios dentro de la agenda, los discursos fueron más conciliadores. A través de los compromisos hechos por los diferentes Estados, la agenda fue moldeándose.

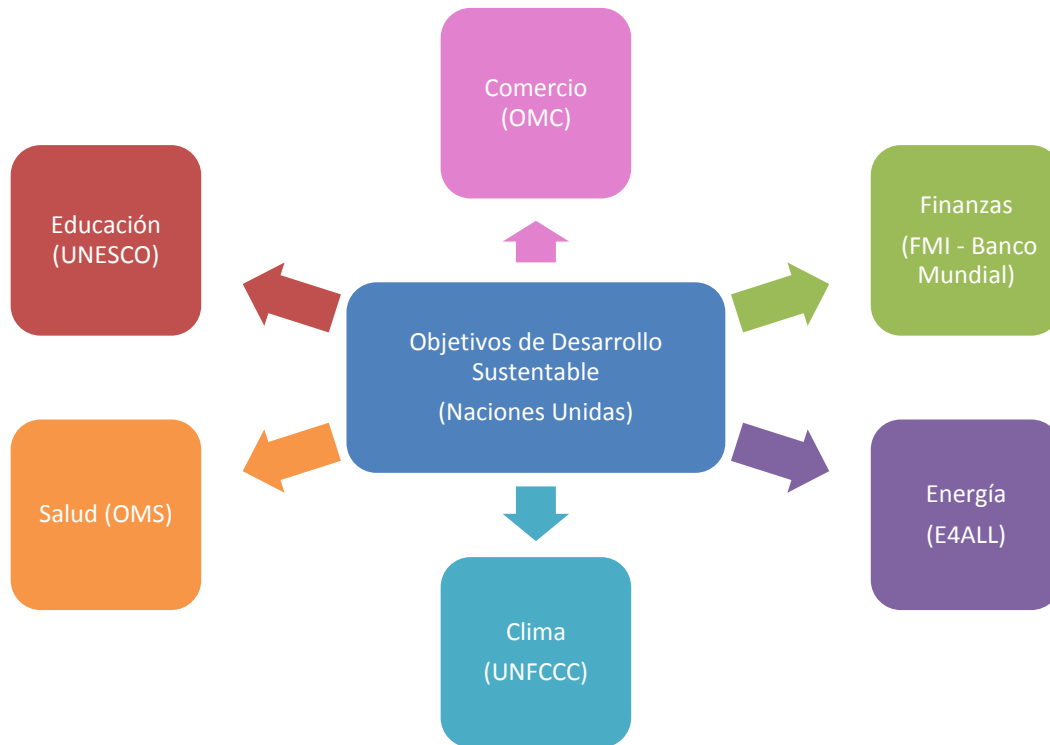
El Objetivo 16 es un ejemplo de esto, pese a que no era un objetivo que quería ser incorporado por parte de los miembros del BRICS, se logró adaptarlo para que fuera aceptable por parte de

todos. Brasil consiguió introducir su diferenciación entre conflicto y violencia. Lo mismo ocurrió con el objetivo de estado de derecho, donde se consiguió por parte del grupo introducir la idea de acceso a la justicia para todos. Además, también reconoció la idea que el Estado de Derecho debe ser también respetado a nivel internacional, logrando incorporar numerosos objetivos que están relacionados con la necesidad de reformar las instituciones internacionales para que sean más equitativas y representativas.

Los países del BRICS además recurrieron constantemente a los otros procesos de negociación paralelos que están llevándose a cabo en el marco de Naciones Unidas. De esta forma, se hizo hincapié en que cada foro debe ser el que tome las decisiones específicas de cada caso, haciendo mención a que no deben repetirse los mismos errores de la agenda pasada con respecto a las dificultades de implementación que debe afrontar cada gobierno dentro de su propio Estado. Como se analizó en el Capítulo 1: Marco teórico, los miembros del bloque han sido exitosos moldeando diferentes temas en otros foros de negociación, por lo que consideran que cada tema en particular puede lograr mejores resultados si se negocian en el ámbito específico.

Al ser una agenda de carácter multidimensional y que involucra varios ámbitos del desarrollo, las temáticas incluidas fueron diversas y extensas. Esto quiere decir que la agenda es el marco general donde se establecen los grandes objetivos a ser alcanzados por otras instituciones internacionales, lo que significará que los intereses logrados en esta agenda por los miembros del BRICS serán reflejados en otras instancias multilaterales, otorgando a esta Agenda un importante alcance geopolítico. En el Figura 3 se observan algunos de los alcances que tendrá la agenda post-2015, demostrando que lo logrado en una de las instancias de la gobernanza global repercute en las otras, sobre todo dentro del sistema de Naciones Unidas. Esta idea de gobernanza multinivel está siendo bien aprovechada por los BRICS, influyendo a través de variados *advocacy groups* en cada instancia según intereses y desafíos propios de cada temática (Flemes, 2013).

Figura 3: Alcance de la Agenda post-2015



Fuente: elaboración propia

En el Objetivo 10.6 se logró materializar la aspiración de las potencias emergentes a través de una meta que busca la incorporación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones de las instituciones internacionales económicas y financieras. “Ensure enhanced representation and voice for developing countries in decision-making in global international economic and financial institutions in order to deliver more effective, credible, accountable and legitimate institutions” (Open Working Group, 2014). Los países emergentes, sin embargo no lograron incorporar dentro de la agenda el fortalecimiento del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), de forma que tenga un rol más significativo en la promoción de los Objetivos de Desarrollo y en el *accountability* del cumplimiento de los objetivos. Este fue un punto fuertemente abogado a lo largo de la agenda por parte del mundo en desarrollo por el incumplimiento de gran parte de los países desarrollados de alcanzar la meta de destinar el 0,7% de su PIB a la AOD⁶⁸.

⁶⁸ Ver OECD (2014)

Al tratar temas relativos a la reestructuración necesaria en los ámbitos financieros y para llegar a un acuerdo en cuanto a cuáles van a ser los mecanismos y modalidades para financiar la agenda, necesariamente los acuerdos van a influir en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial. De la misma forma, al haber logrado objetivos relativos a la eliminación de subsidios y distorsiones al comercio, también influirá en la OMC. Si bien muchas de estas negociaciones todavía deben ser llevadas a cabo, las agenda post-2015 establece los cimientos.

Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS

En el ámbito geoeconómico, los Estados del bloque fueron enfáticos en la necesidad de encontrar nuevas formas de financiamiento, haciendo hincapié que los países del bloque pueden ayudar en la financiación de nuevos proyectos, principalmente relacionados con infraestructura y transporte. Además se insistió en la necesidad de que las instituciones financieras sean más flexibles con los países en desarrollo. Sin embargo, se recalcó que la cooperación Sur-Sur no sustituye la cooperación Norte-Sur, sino que es una complementariedad que debe agregarse a las modalidades, al igual que la iniciativas público-privadas. Esta realidad necesita de reformas institucionales efectivas que den cuenta de las nuevas características del sistema internacional actual.

El Nuevo Banco de Desarrollo creado por el BRICS adquiere mayor relevancia y se puede transformar en una nueva institución de financiamiento para el desarrollo (Griffith-Jones, 2014). El banco se institucionalizó en julio de 2014, con un capital inicial autorizado de US\$100 billones, aportando cada miembro US\$10 billones. Con este nuevo banco no se busca reemplazar las antiguas instituciones de financiamiento, sino la incorporación de nuevos actores, medios y métodos. Como explica Griffith-Jones: “This institution would be a complement, not a substitute, for existing financial institutions both in the public and the private sector. Its existence would clearly strengthen the voice of developing and emerging economies in the development finance architecture, as well as provide much needed additional finance” (2014, pág. 1).

Se espera que este banco pueda hacer frente a las necesidades existentes en el mundo emergente y en desarrollo que no han podido ser satisfechas por los típicos mecanismos de cooperación, especialmente las relacionadas con infraestructura y medioambiente (Griffith-Jones, 2014). Este nuevo banco tendría la capacidad de generar un cambio en el orden internacional de

financiamiento para el desarrollo, sobre todo si se tiene en cuenta que también se está lanzado el Asia Infrastructure Investment Bank con una gran participación por parte de China, pero en el que participarían todos los miembros del bloque.

Algunos académicos han comenzado a desarrollar la idea de que el Nuevo Banco podría significar un cambio dejando atrás el Consenso de Washington (Schablitzki, 2014), incorporando los principios ya acordados y fijando nuevas modalidades de préstamos. Esto estaría relacionado principalmente con el tema de la condicionalidad. En este sentido Schablitzki destaca: “Connected to this paradigm shift will be the likely reduction of political or ‘value-based’ conditionality and a rupture with the current consensus to include institutional reforms in development financing” (2014, págs. 7-8), lo que está directamente relacionado con la defensa de soberanía y autonomía por parte de los Estados para decidir su propio camino hacia el desarrollo sin que exista un modo correcto de hacer las cosas.

En el acuerdo de creación del Nuevo Banco se establece que los préstamos estarán principalmente enfocados en planes de infraestructura y desarrollo sustentable en los países emergentes y las economías en desarrollo, apoyando a proyectos privados y públicos y la prestación de asistencia técnica. El Nuevo Banco se basaría en la experiencia de los Bancos de Cooperación de los miembros del BRICS como lo son el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social de Brasil, la South African Industrial Development Corporation, y el Chinese Development Bank.

Por otra parte, en la Constitución del Banco, se deja abierta la posibilidad para que ingresen nuevos integrantes, lo que algunos autores han interpretado como una intención por reemplazar al Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Más allá de esto, se desconoce acerca de los planes de los BRICS para el Banco⁶⁹.

Esta nueva participación, al igual que la importancia que tuvieron los roles desarrollados por los países del BRICS, da muestra de sus capacidad para influir en la agenda e influir para cambiar en el funcionamiento de algunos de los órganos y agencias dentro de Naciones Unidas para que sean verdaderamente internacionales y representativos. Si bien una reforma democrática es

⁶⁹ La tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba en julio de 2015 sería una gran oportunidad para los BRICS para publicitar su creciente peso e influencia en el escenario internacional para el desarrollo.

necesaria para asegurar la voz de los países en desarrollo, los Estados han logrado encontrar fórmulas para poder influenciar y tener peso dentro de los procesos de negociación.

Conclusiones

La emergencia de nuevos actores en el sistema internacional está produciendo cambios que se ven reflejados en la multiplicación de los polos de poder que existen en el ámbito internacional. Sin embargo, los cambios económicos, comerciales, poblacionales aún no se han visto reflejados en las instancias de gobernanza global existentes. Dentro de los nuevos actores que emergen destaca el caso de los BRICS, no solamente por su capacidad económica cada vez mayor, sino porque han sido un grupo que ha cuestionado el sistema y logrando la articulación de los intereses en varios foros internacionales como la Organización Mundial de Comercio y la Fondo Monetario Internacional. Su intención es crear reglas para gobernar la globalización.

Los BRICS no han utilizado la típica estrategia realista de balance de poder para cambiar el statu quo, sino que han optado por la cooperación en distintas instituciones internacionales, amparada en el multilateralismo elegido por estos países. La intención de los BRICS no es la de un cambio completo de sistema, sino la de una reforma que permita la incorporación de los nuevos actores – y sus intereses – reflejando la multipolaridad existente. Para esto, los miembros del bloque – que tienen varios de los elementos del hard power- optaron por un uso inteligente del poder a través del *soft power* para poder balancear el sistema, recurriendo al *soft balancing* para influenciar y colocar en la discusión de la Agenda post-2015 los temas de su interés.

El *soft balancing* se ha efectuado, principalmente, a través de la cooperación con otros Estados. El *network power* se convierte en su principal herramienta, usando diferentes networks según los intereses y necesidades de cada área a discutir⁷⁰. Estas redes, a su vez, se convierten en *advocacy groups* que permiten la interacción de los países explotando sus objetivos e intereses en común a través del intercambio de la cooperación y el intercambio de información. Estas redes permiten a los Estados maximizar su influencia y contar con mayor apoyo para poder influir dentro de cada una de las Organizaciones Internacionales donde están negociando. De esta forma los *advocacy groups* se transforman en una herramienta y en la estrategia elegida para influir en la gobernanza global, utilizando los intercambios de información, los discursos, las Cumbres y las declaraciones conjuntas para reflejar sus posturas.

⁷⁰ Flemes (2013) lo explica como “It’s the policy, stupid!” parafraseando a Bill Clinton.

En este contexto la agenda post-2015 no fue la excepción. El *soft balancing* sirvió para moldear la agenda en base a los intereses de los BRICS, logrando insertar los temas que eran de su prioridad y consiguiendo el reconocimiento de los principios que defendían. De esta forma se consiguió respetar lo que había sido acordado en Río+20 – donde las potencias emergentes también habían sido influyentes. En consecuencia de lo anterior, se puede afirmar que la hipótesis de la investigación fue comprobada, evidenciando el uso del *soft balancing* y sus herramientas para poder influir en la creación de la nueva agenda de desarrollo y así tener un rol preponderante en los lineamientos que guiarán a las instituciones internacionales de los próximos quince años.

Los supuestos teóricos también fueron útiles para iluminar esta investigación. La inclusión de los principios de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y el de la universalidad son uno de los principales logros del mundo en desarrollo. Por una lado, con estos principios se logra el reconocimiento de las diferentes capacidades existentes entre los Estados, por lo que debe existir una diferenciación en los objetivos planteados acorde a las circunstancias nacionales. En segundo lugar, se consigue que los países desarrollados sean quienes deban asumir la delantera en algunos temas debido a que ya han alcanzado el desarrollo, teniendo que asumir la responsabilidad por haberlo logrado sin preocuparse del medioambiente y la sustentabilidad del planeta. La estrategia utilizada por los BRICS y el mundo en desarrollo fue tratar el tema del desarrollo como un derecho, por lo que todos deben tener la posibilidad de conseguirlo y protegerlo.

El segundo principio que se logró incluir fue la universalidad. La idea defendida por las potencias emergentes estudiadas fue la necesidad de incorporar objetivos que puedan ser aplicables a todos los países y personas, amparándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La universalidad de la agenda significa que todos los países deben asumir nuevos desafíos y responsabilidades, lo que permitió que los miembros del BRICS abogaran por objetivos a la medida de los países desarrollados, incluyendo la necesidad de cambiar los patrones de consumo y producción, la eliminación de los subsidios a la exportación y la agricultura, la necesidad de invertir en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías entre otras.

El tema de la universalidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas es complejo y requiere de una agenda que contenga indicadores y objetivos hechos a la medida de cada región o Estado. Éste es un tema que merece especial atención en las negociaciones venideras. Pese a la dificultad, los principios ya fueron incluidos en el agenda preliminar y fueron aprobados por todos los Estados participantes de las reuniones.

Desde el punto de vista de la gobernanza global estos principios también suponen un avance, ya que permiten no sólo una agenda verdaderamente universal sino también porque lograron extender los principios que habían sido acordados en Río+20 el año 2012. Esta conferencia ha sido de vital importancia durante todo el proceso de negociación para los miembros del BRICS, instando al Grupo de Trabajo Abierto a respetar lo acordado. Como se destacó en la investigación, el Río+20 supone un antecedente porque el rol desarrollado por potencias como Brasil, India y China fue muy importante⁷¹.

Otra de las preguntas que se esperaba responder con la presente investigación era si el BRICS negociaría en conjunto. Como se analizó en el Capítulo 2: ¿Tienen fuerza los BRICS? los miembros del bloque no negociaron oficialmente en conjunto. Por el contrario, optaron por hacerlo individualmente o en declaraciones conjuntas con otros Estados. Sin embargo, como se explica en los Capítulos 2 y 3, sí existió convergencia y apoyo a las declaraciones emitidas por sus contrapartes. En una entrevista realizada a un miembro de la delegación de Brasil se recalcó que pese a no haber coordinación oficial por parte del grupo previa las negociaciones, si existía un intercambio de información constante con las otras delegaciones, al igual que reuniones para intercambiar visiones. Esto se vio reflejado en los discursos y en la gran convergencia que existió en las declaraciones emitidas.

Esta convergencia en la diversidad se vio reflejada especialmente en los temas de pobreza, agricultura, transferencia de tecnología, energía, género y acceso a la justicia, como se analizó en el Capítulo 3: El rol del BRICS en el debate de la agenda post-2015. Estos temas, además, contienen objetivos indicadores propios que significaron largos debates dentro del Grupo de Trabajo Abierto y en donde los BRICS lograron influir en cómo entender ciertas temáticas - como en el caso de acceso a la justicia - pero además lograron la incorporación de temas que

⁷¹ A futuro sería interesante extender la presente investigación desarrollando una comparación entre el rol desempeñado por el BRICS en Río+20 y en la agenda post-2015.

eran importantes para el Sur. Las declaraciones unilaterales permitieron aumentar las voces que pedían por la inclusión de los temas, permitiendo a los BRICS hacer uso del *soft balancing* como herramienta para alcanzar sus objetivos. Además, se utilizó al G77+China como un grupo de coordinación del Sur, respaldando los discursos y principios e incorporando en sus peticiones los intereses de las potencias emergentes.

Esta capacidad para incluir temas en la nueva agenda de desarrollo que influirá por los próximos quince años, afecta positivamente la gobernanza global en el sentido que están influyendo directamente en las directrices que guiarán las políticas públicas internacionales, pero también nacionales de los 193 miembros de Naciones Unidas. Se crean los cimientos de un marco regulatorio para gobernar la globalización y dar gobernanza al orden mundial. Se puede afirmar que los Estados lograron posicionar los temas de su interés y adaptar o eliminar aquellos que no querían fuesen incorporados, desplegando influencia sobre los otros países, especialmente a través del G-77, y sobre los temas a tratar. Los miembros del BRICS lograron ejercer su poder en las negociaciones internacionales para la formulación de la nueva agenda, sobresaliendo con respecto a otros Estados del mundo emergente con proyecciones geopolíticas y geoeconómicas. A través de esta influencia ejercida en la formulación de la nueva agenda de desarrollo, los BRICS está logrando moldear, según intereses y preocupaciones propias, la agenda post-2015.

El nuevo peso relativo del BRICS es relevante porque ésta agenda impactará, además, sobre otras instituciones internacionales, como la OMC, el FMI, las negociaciones acerca del cambio climático, y las negociaciones para el financiamiento. El Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS es una señal importante para el tema del financiamiento, que se espera pueda suplir las deficiencias de cooperación y de recursos en temas de infraestructura que existen en el Sur⁷².

Los países del BRICS han logrado incorporar en la nueva agenda de desarrollo sus intereses, principios y prioridades a través de un liderazgo mediante la cooperación, el intercambio de información y la coordinación con otros Estados. El liderazgo también se evidenció a través de los *advocacy groups* – como el G77+China y el Grupo Africano - se lograron incorporar un mayor número de voces apoyando los mismos principios y temáticas. Pero lo más importante es que lograron incorporar en esta agenda temáticas que han sido largamente discutidas en otros

⁷² Al respecto serán de vital importancia las negociaciones de financiamiento para el desarrollo que tuvieron lugar en julio de 2015 Addis Ababa, Etiopía.

foros pero todavía no habían logrado ser introducidas en la agenda global. Además lograron introducir la necesidad de reformar el sistema internacional de forma de incorporar un número mayor de voces para mejorar la representación y la democracia interna. Los principios de la universalidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas es una muestra de un mundo cada vez más multipolar, pudiendo significar una transición desde los principios del Consenso de Washington a los de Río+20.

Bibliografía

- Alonso, J., Maseo, F., Ayala, L., Sastre, M., Garcimartín, C., Donoso, V., y otros. (2011). *Cooperación con países de renta media: justificación y ámbitos de trabajo*. España: Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- Archibugi, D., & Held, D. (1995). *Cosmopolitan Democracy: an agenda for a new world order*. Cambridge.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (11 de Septiembre de 2012). A/RES/66/288 El futuro que queremos. Nueva York: Naciones Unidas.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (6 de Julio de 2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. Nueva York: Naciones Unidas.
- Avant, D. D., Finnemore, M., & Sell, S. K. (2010). *Who governs the globe?* United Kingdom: Cambridge University Press.
- Ayllón, B. (Junio de 2010). El impluso a la Cooperación Sur-Sur en América Latina ¿Nuevas formas de cooperación regional? España: Brevario en Relaciones Internacionales de la Maestría en Relaciones Internacionales del CEA-UNC.
- Bali, A., Brison, M., Guigo, E., Marlier, P.-G., & Senhadji, A. (Abril de 2013). La situation économique de la Russie: pourquoi la Russie a-t-elle échoué là où la Chine a réussi? ESSEC.
- Baracuhy, B. (Enero de 2012). The geopolitics of multilateralism: the WTO Doha Rounds deadlock, the BRICs, and the challenges of institutionalized power transitions. *Center for Rising Powers - Working Paper Series No. 4*. Inglaterra: University of Cambridge.
- Barnett, M., & Sikkink, K. (2008). From International Relations to Global Society. En C. Reus-Smit, & D. Snidal, *The Oxford Handbook of International Relations* (págs. 62-83). New York: Oxford University Press.

- Bawaskar, R. (Enero de 2015). BRICS: The Voice of Global South in Multilateral Forums. *Draft prepared for the 2nd Global South ISA Conference* . Singapore.
- Beckfield, J. (2003). Inequality in the World Polity: The Structure of International Organization. *American Sociological Review* , 68 (3), 401-424.
- Besharati, N. A. (2013). Common goals and differential commitments. The role of emerging economies in global development. Deutsches Institut für Entwicklungspolitik.
- Bremmer, I., & Gordon, D. (18 de Junio de 2012). *Rise of the Different*. Recuperado el 26 de April de 2015, de The New York Times: http://www.nytimes.com/2012/06/19/opinion/rise-of-the-different.html?_r=0
- BRIC. (16 de Abril de 2010). *Second Summit: Joint Statement*. Recuperado el 12 de Enero de 2015, de <http://brics6.itamaraty.gov.br/category-english/21-documents/66-second-summit>
- BRICS. (15 de Julio de 2014). *Sixth Summit: Fortaleza Declaration and Action Plan*. Recuperado el 14 de Enero de 2015, de <http://brics6.itamaraty.gov.br/category-english/21-documents/223-sixth-summit-declaration-and-action-plan>
- BRICS. (11 de Abril de 2011). Third Summit Sanya Declaration. Sanya, Hainan, China.
- Browne, S., & Weiss, T. G. (Septiembre de 2013). Emerging economies and the UN development system. Future United Nations Development System.
- Buchanan, A., & Keohane, R. (2006). The Legitimacy of Global Governance Institutions. *Ethics & International Affairs* , 20 (04), 405-437.
- CEPAL. (2011). *El financiamiento para el desarrollo y los países de renta media: nuevos desafíos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Chakraborty, S. (s.f.). Regional Powers, Global Governance and the relevance of BRICS. Bengal, India: North Bengal University.
- Ciceo, G. (2009). How can the present economic crisis affect the structures of global governance? *Studia Universitatis Babes-Bolyai, Europaea* (3), 93-107.

- Clark, H. (20 de Agosto de 2012). *What does Rio+20 mean for sustainable development?* Obtenido de United Nations Development Programme: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/presscenter/speeches/2012/08/20/helen-clark-what-does-rio-20-mean-for-sustainable-development-.html>
- Cléménçon, R. (2012). Welcome to the Anthropocene: Rio+20 and the Meaning of Sustainable Development. *Journal of Environment & Development* , 2 (3), 311-338.
- Clemens, M., & Moss, T. (2005). *What's Wrong with the Millennium Development Goals?* Center for Global Development. Center for Global Development.
- Cooper, A., & Farooq, A. (2013). BRICS and the Privileging of Informality in Global Governance. *Global Policy* , 4 (4), 428-433.
- Cox, M. (2012). Power shifts, economic change and the decline of the West. *International Relations* , 26 (4), 369-388.
- Cox, R. (1997). *The new realism: perspectives on multilateralism and world order*. Basingstoke, Houndmills, United Kingdom: Macmillan.
- Dodds, F., Laguna-Celis, J., Thompson, L., Scherr, J., Phipps, C., & Brendan, G. (2014). *The Plain Language Guide to Rio+20: Preparing for the New Development Agenda*. North Carolina: New World Frontiers.
- Dubois, A. (Marzo de 2005). Las nuevas líneas de la cooperación internacional al desarrollo. *Boletín Electrónico* (3) . HEGOA.
- Dubois, A., Arriola, J., Pérez Cansas, L., Rodríguez Gil, A., Buster, G., Gómez Gil, C., y otros. (2005). *Tendencias de la cooperación para el desarrollo y futuro de las ONGD*. Bilbao: Mundubat.
- Evans, A., & Steven, D. (24 de Abril de 2012). Beyond the Millennium Development Goals. Agreeing a post-2015 Development Framework.
- Evans, A., & Steven, D. (Enero de 2012). Sustainable Development Goals – a useful outcome from Rio+20? New York: Center on International Cooperation.

- Evans, A., & Steven, D. (Abril de 2015). What Happens Now? Time to deliver the post-2015 development agenda. New York: Center on International Cooperation.
- Fagundes Visenti, P. (2011). Brazil's Contemporary Foreign Policy: An Affirmative Agenda. En W. Hofmeister, *G20 Perceptions and perspectives for Global Governance*. Singapore: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Finnemore, M. (2014). Dynamics of Global Governance: Building on What We Know. *International Studies Quarterly* , 58, 221-224.
- Flemes, D. (Agosto de 2007). Emerging middle powers' soft balancing strategy: state and perspectives of the IBSA Dialogue Forum. *GIGA Research Programme: Violence, Power and Security. Working Paper No:57* . German Institute of Global and Area Studies.
- Flemes, D. (2009). India-Brazil-South Africa (IBSA) in the New Global Order: Interest, strategies and values of the emerging coalition. *International Studies* , 46 (4), 401-421.
- Flemes, D. (2013). Network powers: strategies of change in the multipolar system. *Third World Quarterly* , 34 (6), 1016-1036.
- Fues, T., & Ye, J. (2014). *The United Nations Post-2015 Agenda for Global Development: Perspectives from China and Europe* . Bonn, Germany: Deutsches Intitut fur Entwicklungspolitik.
- Griffith-Jones, S. (Marzo de 2014). A BRICS development bank: a dream coming true? *United Nations Conference on trade and development discussion papers (215)* . New York: UNCTAD - United Nations.
- Grimm, S., Humphery, J., Lundsgaarde, E., & de Sousa, S.-L. J. (2009). *European development cooperation to 2020: Challenges by New Actors in international development*. Bonn: European Association of Development Research and Training Institutes.
- Haass, R. N. (2008). The age of nonpolarity: what will follow U.S. dominance? *Foreign Affairs* , 87 (3).

- Hackenesch, C., & Janus, H. (2014). Emerging economies in the post-2015 negotiations: how their positioning will shape the new agenda. En T. Fues, & J. Ye, *The United Nations Post-2015 Agenda for Global Development: Perspectives from China and Europe* (págs. 133-148). Bonn, Germany: Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE).
- Hafner-Burton, E., Kahler, M., & Montgomery, A. (2009). Network analysis for International Relations. *International Organization* , 63 (03), 559-592.
- Haibin, N. (Abril de 2012). Los BRICS en la gobernanza global: ¿una fuerza progresista? New York: Friedrich Ebert Stiftung.
- Heiner, J., Klingebiel, S., & Mahn, T. (2012). *How to shape development cooperation? The global partnership and the Development Cooperation Forum*. Bonn: Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE).
- Held, D., & McGrew, A. G. (2003). *Globalización/Antiglobalización*. Barcelona: Paidós.
- Helleiner, E. (2014). *Forgotten Foundations of Bretton Woods: International Development and the Making of the Postwar Order*. New York, United States: Cornell University Press.
- Hopewell, K. (2013). New protagonists in Global Economic Governance: brazilian agribusiness at the WTO. *New Political Economy* , 18 (4), 603-623.
- Hou, Z., Keane, J., & Dirk, t. W. (2014). *Will the BRICS provide the global public goods the world needs?* United Kingdom: ODI.
- Hurrell, A. (2010). Brazil: what kind of rising state in what kind of institutional order? En A. Alexandroff, & A. Cooper, *Rising States, Rising Institutions, Challenges for Global Governance*. Baltimore, United States: Brookings Institution Press and Centre for International Governance Innovation.
- Hurrell, A. (2000). Some reflections on the role of intermediate powers in International Institutions. En A. Hurrell, A. Cooper, G. González González, R. Ubiraci Sennes, & S. Sitaraman, *Paths to Power: Foreign Policy Strategies of Intermediate States, Working paper 244*. Woodrow Wilson International Center for Scholars.

- Hurrell, A., & Sengupta, S. (2012). Emerging powers, North-South relations and global climate politics. *International Affairs* , 463-484.
- Ikenberry, G. J. (2010). A crisis of global governance? *Current History* , 109 (730), 315-321.
- Inglehart, R., & Norris, P. (2003). *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change Around the World*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- International Policy Center for Inclusive Growth. (2010). *Poverty in Focus. South-South Cooperation: The same old game or a New Paradigm*. Brasilia: International Policy Center for Inclusive Growth.
- Jiménez González, C. G. (2003). Las teorías de la cooperación internacional en las relaciones internacionales. *POLIS* , 115-147.
- Kahler, M. (2013). Rising powers and global governance, negotiating change in a resilient status quo. *International Affairs* , 89 (3), 711-729.
- Keck, M., & Sikkink, K. (1999). Transnational advocacy networks in international and regional politics. *International Social Science Journal* , 51 (159), 89-101.
- Keohane, R. O. (1984). *After hegemony: cooperation and discord in the world Political Economy*. Princeton University Press.
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1977). *Power and Interdependence: world politics in transition*. Michigan University.
- Khanna, P. (2009). *The second world: how emerging powers are redefining global competition in the twenty-first century*. New York: Random House Trade Paperbacks.
- Kragelund, P. (2010). The potential role of non-traditional donors aid in Africa. *ICTSD Programme on competitiveness and sustainable development* .
- Krasner, S. (1991). Global communications and national power. *World Politics* , 43 (3), 336-366.
- Kumar, A., & Messner, D. (2011). *Power shifts: challenges from South and North*. New York, NY, USA: Anthem Press.

- Laïdi, Z. (2011). *The BRICS against the West?* Paris: CERI Strategy Papers.
- Lechini, G. (2009). La cooperación Sur-Sur y la búsqueda de autonomía en América Latina: ¿mito o realidad? *Relaciones Internacionales* (11), 55-81.
- Lesage, D., van de Graaf, T., & Westphal, K. (2010). *Global Energy Governance in a Multipolar World*. Farnham, Surrey, England: Ashgate Publishing Limited.
- Lieber, R. (2012). Threats to persistent primacy and the rise of others. En R. Lieber, *Power and willpower in the American future. Why the United States is not destined to decline* (págs. 80-117). New York, NY, United States: Cambridge University Press.
- Lukyanov, F. (2011). Global governance: challenges of unpredictable era. En W. Hofmeister, *G20 perceptions and perspectives for Global Governance*. Singapore: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Lumsdaine, D. H. (1993). *Moral vision international politics: the foreign aid regime, 1949-1989*. Princeton: Princeton University Press.
- McKinlay, R., & Little, R. (1977). A foreign policy model of U.S. bilateral aid allocation. *World Politics* , XXX (1), 58-86.
- Merlo, J. (13 de Mayo de 2015). *The Role of the BRICS in Changing Global Governance: A Case Study of the Post-2015 Development Negotiations*. Obtenido de Center on International Cooperation (CIC): <http://cic.nyu.edu/blog/global-development/role-brics-changing-global-governance-case-study-post-2015-development>
- Montúfar, C. (2004). Hacia un nuevo marco interpretativo de la asistencia internacional para el desarrollo. En J. M. Gómez, *América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas* (págs. 245-258). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Morais de Sá e Silva, M. (2012). Pathways of South-South Cooperation. *Making it: industry for development* , 12, 16-19.

- Morgenthau, H. (1962). A political theory of foreign aid. *American Political Science Review* , 56 (2), 301-309.
- Mwase, N., & Yang, Y. (2012). *BRICs' philosophies for development financing and their implications for LICs*. International Monetary Fund.
- Najam, A., Papa, M., & Taiyab, N. *Global Environmental Governance: A Reform Agenda*. Winnipeg: International Institute for Sustainable Development.
- Narlikar, A. (2013). Negotiating the rise of new powers. *International Affairs* , 89 (3), 561-576.
- Nayyar, D. (2012). *The MDGs after 2015: Some reflections on the possibilities*. UN System Task Team on the Post-2015 UN Development Agenda. New York: United Nations.
- Nolte, D. (2006). *Potencias regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis*. Hamburg: GIGA.
- Nye, J. (Noviembre/Diciembre de 2010). The future of American power. *Foreign Affairs* .
- O'Brien, E., & Gowan, R. (Octubre de 2012). Making Agreements Work: lessons for the Post-2015 agenda debate. Center on International Cooperation.
- OECD. (2014). *Informe de la Cooperación para el desarrollo. Movilizar recursos para un desarrollo sustentable*. OECD Publishing.
- Olivié, I., Gracia, M., & García-Calvo, C. (2014). Informe Elcano de presencia global 2014. Madrid, España: Real Instituto Elcano.
- O'Neill, J. (30 de Noviembre de 2001). Building better global economic BRICs. *Global Economic Paper No: 66* . United States: GS Global Economics Website.
- Open Working Group. (2014). Open Working Group proposal for Sustainable Development Goals. New York.
- Paolo Yu, V. (2011). Unity in diversity: south coalitions as governance adaptations vehicles in global trade governance. En K. Aswani, & D. Messner, *Power Shifts and Global*

- Governance: Challenges from South and North* (págs. 239-264). New York, NY, United States: Anthem Press.
- Pape, R. (2005). Soft Balancing against the United States. *International Security* , 30 (1), 7-45.
- Petropoulos, S. (2013). The emergence of the BRICS – implications for global governance . *Journal of International and Global Studies* , 4 (2), 37-51.
- PNUD. (2013). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*. Canadá: Gilmore Printing Services.
- Ramirez, A.-F. (19 de Febrero de 2014). *Brazils's foreign policy dribble* . Recuperado el 3 de Diciembre de 2014, de Global Policy Journal: <http://www.globalpolicyjournal.com/blog/19/02/2014/brazil's-foreign-policy-dribble>
- Ranii, S. (21 de Marzo de 2014). *Do Common but Differentiated Responsibilities Belong in the Post-2015 SDGs?* Recuperado el 2014 de Noviembre de 30, de <http://cic.nyu.edu/blog/global-development/do-common-differentiated-responsibilities-belong-post-2015-sdgs>
- Reisen, H. (13 de May de 2013). Yet another development bank: the BRICS bank. Bonn: Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE).
- Reus-Smit, C., & Snidal, D. (2008). Between utopia and reality: the practical discourses of International Relations. En C. Reus-Smit, D. Snidal, C. Reus-Smit, & D. Snidal (Edits.), *The Oxford Handbook of International Relations* (págs. 3-37). New York, United States: Oxford University Press.
- Rocha Valencia, A., & Morales Ruvalcaba, D. E. (2010). Potencias medias y potencias regionales en el Sistema Político Internacional: dos modelos teóricos. *Geopolítica(s)* , 1 (2), 251-279.
- Roseanau, J. (2000). Change, complexity, and governance in a globalizaing space. En J. Pierre, *Debating governance: authority, steering, and democracy* (págs. 169-200). Oxford: Oxford University Press.

- Ruttan, V. W. (Febrero de 1987). Why foreign economic assistance? Minnesota: Economic Development Center. University of Minnesota.
- Sánchez, W. (2011). BRIC: una visión geopolítica en el siglo XXI. En A. Oropeza García, *BRICS. El difícil camino entre el escepticismo y el asombro* (págs. 55-78). México, D. F., México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Sánchez, W. (2012). BRICS: a new geopolitical view from the south. *XXII World Congress, International Political Science Association*. Madrid: International Political Science Association. Research Committee on Asian and Pacific Studies.
- Sanahuja, A. (2011). Entre los Objetivos del Milenio y la cooperación Sur-Sur: actores y políticas de la ayuda al desarrollo en América Latina y el Caribe. *Pensamiento Iberoamericano* , 197-222.
- Saran, S., Singh, A. K., & Sharan, V. (2013). *A long term vision for BRICS*. New Delhi: Observer Research Foundation.
- Schablitzki, J. (Diciembre de 2014). The BRICS Development Bank: A New Tool for South-South Cooperation? 5 , 1. BPC Policy Brief. BRICS Policy Center - South South Cooperation.
- Sherman, J., Gleason, M. M., Sidhu, W., & Jones, B. (2011). *Engagement on development and security: New actors, new debates*. New York: Center on International Cooperation.
- Sidiropoulos, E. (2011). Global power shifts and South Africa's southern agenda: caught between African solidarity and regional leadership. En A. Kumar, & D. Messner, *Power shifts and Global Governance: challenges from South and North* (págs. 141-152). Nueva York, NY, Estados Unidos: Anthem Press.
- Sogge, D. (2009). Sistema de ayuda extranjera: ¿régimen o vehículo hegemónico? *Relaciones Internacionales* (11), 11-32.
- Stein, A. A. (1982). Coordination and collaboration: regimes in an anarchic world. *International Organizations* , 36 (2), 299-324.

- Stein, A. A. (2008). Neoliberal Institutionalism. En C. Reus-Smith, & D. Snidal, *The Oxford Handbook of International Relations* (págs. 201-221). New York: Oxford University Press.
- Stone, C. (2004). Common but Differentiated Responsibilities in International Law. *The American Journal of International Law* , 98 (2), 276-301.
- Turzi, M. (2011). ¿Qué importancia tiene el BRIC? *Estudios Internacionales* , XLIII (168), 87-111.
- UNICEF. (2007). *The State of the World's Children 2007. Women and Children: the Double dividend of Gender Equality*. New York, NY, United States.
- United Nations. (2013). A new global partnership: eradicate poverty and transform economies through sustainable development. The Report of the High-Level Panel of Eminent Persons on the Post-2015 Development Agenda. New York, NY, United States.
- United Nations. (2004). Facilitating Transfer of Technology to Developing Countries: A Survey of Home-Country Measures. *UNCTAD Series on Technology Transfer and development* .
- United Nations. (Junio de 1992). Rio Declaration on Environment and Development. Rio de Janeiro.
- United Nations. (2015). *World populations prospects. Key findings & advance tables*. Department of Economic and Social Affairs, Population division. New York: United Nations.
- UNPD and CCIEE. (17 de Diciembre de 2012). Reconfiguring Global Governance. Effectiveness, inclusiveness and China's global role. *Report of High Level Policy Forum on Global Governance* . Beijing, China.
- van Voorhout, J., & Wetzling, T. (Diciembre de 2013). The BRICS Development Bank. A partner for the Post-2015 agenda? The Hague Institute for Global Justice.
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics*. Michigan University.

- Waters, T. W. (2009). The momentous gravity of the State of things now obtaining: annoying westphalian objections to the idea of global governance. *Indiana Journal of Global Legal Studies* , 16 (1), 25-58.
- Weiss, T., & Wilkinson, R. (2014). Rethinking Global Governance? Complexity, Authority, Power, Change . *International Studies Quarterly* , 58, 207-215.
- Wohlforth, W. (2012). Realism and foreign policy. En S. Smith, A. Hadfield, & T. Dunne, *Foreign Policy: theories, actors, cases* (págs. 35-53). United Kingdom: Oxford University Press.
- Wolff, P. (2013). *The renaissance of the development banks*. Bonn: Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE).
- Xue, L. (2012). The shifting global order: a dangerous transition or an era of opportunity. *Governance: an international journal of policy* , 535-538.
- Ye, J., & Fues, T. (2014). A strong voice for global sustainable development: how China can play a leading role in the post-2015 agenda. En J. Ye, & T. Fues, *The United Nations Post-2015 Agenda for Global Development: Perspectives from China and Europe* (págs. 11-22). Bonn, Germany: Deutsches Institut für Entwicklungspolitik (DIE).
- Zakaria, F. (2008). *The Post-American World*. New York, NY, United States: W. W. Norton & Company Ltd.
- Zhebit, A. (2012). BRICS: cooperación y desafíos al orden mundial. *Iberoamérica* (1), 46-68.